



---

## **Fichas de Proyectos**

**Análisis y propuestas de proyectos a impulsar**

**Sevilla, Octubre de 2002**

## INDICE

<b>LÍNEA 1. SEVILLA NODO PARA PROMOVER EL PROGRESO HUMANO .....</b>	<b>6</b>
1.1. SEVILLA NODO ENTRE ORIENTE Y OCCIDENTE .....	6
1.3. SEVILLA FACTORÍA CULTURAL .....	11
1.5. AUMENTAR LA MOVILIDAD INTERNA CON PRIORIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO .....	16
1.5.4. <i>Impulsar la construcción del Metro de Sevilla.</i> .....	16
1.6. HACER LA CIUDAD METROPOLITANA .....	21
1.6.1. <i>Crear el foro metropolitano de concertación de Políticas y proyectos estratégicos</i> ....	21
<b>LÍNEA 2. MODERNIZACIÓN DE LA BASE PRODUCTIVA Y EMPLEO .....</b>	<b>26</b>
2.1. DESARROLLAR SEVILLA COMO CIUDAD DE LA INNOVACIÓN Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO .....	26
2.1.1. <i>Revitalizar y crear nuevos parques empresariales.</i> .....	26
2.1.3. <i>Hacer del Centro Histórico un barrio @ de la nueva economía del conocimiento.</i> .....	36
2.1.4. <i>Creación de distritos de innovación empresarial y universitaria.</i> .....	39
2.1.6. <i>Desarrollar las Redes de Innovación y Conocimiento (RICO).</i> .....	43
2.2. AMPLIAR LA BASE INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE LA SEVILLA METROPOLITANA .....	47
2.2.1. <i>Establecer un pacto industrial metropolitano.</i> .....	47
2.3. SEVILLA CIUDAD AERONÁUTICA DEL SUR DE EUROPA .....	51
2.3.2. <i>Sevilla Distrito Aeronáutico.</i> .....	51
2.4. SEVILLA CENTRO LOGÍSTICO DEL ATLÁNTICO Y DEL MEDITERRÁNEO .....	55
2.5. SEVILLA CAPITAL DEL TURISMO URBANO EUROPEO .....	63
2.5.5. <i>Gestión Integral del Turismo: Sevilla, ciudad de ferias, congresos y encuentros culturales</i> .....	63
<b>LÍNEA 3. CIUDAD DE LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO.....</b>	<b>72</b>
3.1. CONCEBIR SEVILLA COMO ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO Y CONVIVENCIA.....	72
3.1.3. <i>Eliminar las barreras arquitectónicas urbanas en diez años y hacer la ciudad accesible para toda la ciudadanía.</i> .....	72
3.2. DESARROLLAR LA VIVIENDA COMO DERECHO SOCIAL DE LA CIUDADANÍA.....	76
3.2.2. <i>Desarrollar un gran proyecto integral en el Polígono Sur.</i> .....	76
3.3. FORTALECER LA ENSEÑANZA DE LOS HÁBITOS ÉTICOS DE DEMOCRACIA, RESPETO Y SOLIDARIDAD, EN EL MODELO DE CIUDAD EDUCADORA.....	80
3.3.3. <i>Potenciar la ciudad como espacio de educación-coeducación</i> .....	80
3.6. FORTALECER EL COMPROMISO CIUDADANO CON LA SOLIDARIDAD: GENERAR CAPITAL SOCIAL MEDIANTE EL APOYO AL TEJIDO SOCIAL EXISTENTE Y FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DEMOCRÁTICO.....	85
3.6.4. <i>Establecer un proyecto general de Ciudad de Inclusión Social.</i> .....	85
3.6.4.a. <i>Sevilla Ciudad Inclusiva.</i> .....	85
3.6.4.b. <i>Democratizar la Sociedad de la Información.</i> .....	87
3.6.6. <i>Hacer normal lo diferente: aprobar el Plan Transversal Municipal para la Discapacidad.</i> .....	90
3.7. FORTALECER UN GOBIERNO LOCAL EN BASE A LA PROXIMIDAD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO CLAVE PARA AMPLIAR LA DEMOCRACIA EN EL ÁMBITO LOCAL Y LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES PÚBLICAS .....	94
3.7.4. <i>Incrementar la participación ciudadana.</i> .....	94
<b>LÍNEA 4. CIUDAD SOSTENIBLE Y DE ALTA CALIDAD AMBIENTAL.....</b>	<b>100</b>
4.1. CONCEBIR DE MANERA INTEGRAL EL CICLO DEL AGUA .....	100
4.1.3. <i>Potenciar las medidas de gestión y de ahorro de agua.</i> .....	100
4.3. APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA .....	107
4.3.1. <i>Potenciar la utilización de la energía solar fotovoltaica.</i> .....	107
4.3.4. <i>Incrementar la eficiencia y reducir los costes del alumbrado público.</i> .....	112
4.3.5. <i>Promover la arquitectura sostenible.</i> .....	116
4.4. CONCEBIR LA CIUDAD COMO ESPACIO PÚBLICO .....	122

4.4.1. <i>Plan de Espacio Público</i> .....	122
4.5. EDUCAR PERMANENTEMENTE A LA CIUDADANÍA EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL .....	127
4.5.3. <i>Uso del transporte colectivo, bicicleta e ir a pie.</i> .....	127
4.6. REDUCIR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....	135
4.6.4 <i>Desarrollar y aplicar las ordenanzas municipales sobre ruidos, vibraciones y actividades urbanas.</i> .....	135

**LÍNEA 5. CIUDAD METROPOLITANA POLICÉNTRICA QUE SE EXPRESA EN LOS BARRIOS 139**

5.3. LOS BARRIOS Y SUS PROGRAMAS BÁSICOS.....	139
5.3.4. <i>Creación de centros de tramitación administrativa municipal y espacios de creatividad y manifestaciones lúdicas, de ocio y culturales.</i> .....	139

## Anotaciones previas

En las páginas siguientes recogemos la relación de programas y proyectos priorizados por el Consejo General así como aquellos que, a tenor de la perspectiva, las consideraciones y aportaciones realizadas por la propia Comisión Ejecutiva y los análisis efectuados por el Equipo Técnico, hemos considerado especialmente relevantes, sea por su singularidad sea por la capacidad que tienen para hacer de Sevilla una ciudad del Siglo XXI, capaz de respetar y combinar adecuadamente la tradición y la innovación para situar a Sevilla una vez más en la vanguardia y para hacer de la calidad de vida su principal valía.

**La relación de Programas y Proyectos** que se recogen en las páginas siguientes fueron presentados en la Comisión Ejecutiva celebrada el pasado 18 de julio y **se encuentran en la cuarta redacción** a la espera de poder seguir debatiéndolas y concretarlas con las aportaciones, encuentros y consideraciones de los miembros del núcleo directivo, integrantes del Consejo General y todas aquellas entidades, ciudadanos y ciudadanas que han venido trabajando en este proyecto de ciudad.

Una relación de proyectos que responden a **tres áreas de intervención fundamentales**:

- Sevilla nodo de creatividad y convivencia. La importancia del capital social existente, el orgullo de su ciudadanía, dan a la ciudad la oportunidad de contribuir a una organización de los flujos mundiales basadas en el encuentro y la convivencia cultural, en el desarrollo social y cultural y en el progreso tecnológico y económico.
- Sevilla una ciudad que apuesta por un desarrollo social y medioambiental equitativo y sostenible: Nuestros barrios como ciudad policéntrica y realidad de nuestra identidad.
- Modernizar la base productiva y el empleo de Sevilla y su Área Metropolitana como ciudad de la innovación y el conocimiento-

**Unas áreas de intervención que estructuran las cinco líneas estratégicas del Plan Estratégico y los proyectos que comprenden cada una de ellas.** Y unas áreas de intervención que están también vertebrando la reflexión, el debate y la revisión del detalle de este proyecto de ciudad a tenor de los principios transversales emanados del último Consejo General:

- ✓ Propiciar la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género, entendiendo que la ciudad futura ha de construirse a partir de la visión integradora de las mujeres y que por tanto resulta imprescindible obtener determinados indicadores relacionados con la perspectiva de género en materias como empleo, la salud pública, el espacio público urbano o las condiciones sociales con las que conviven.
- ✓ Fomentar la generación de empleo como estrategia de la ciudad de cara al desarrollo económico y al progreso social de la misma, en la búsqueda de la reducción de los procesos urbanos de dualización social.

- ✓ Adaptar el modelo de Desarrollo sostenible basado en la compatibilización del desarrollo económico y social con la protección del medio ambiente a todos los niveles de la vida urbana, comenzando por las políticas municipales.
- ✓ Potenciar la Democratización de la Sociedad de la Información y el Conocimiento con el fin de que Sevilla llegue a ser en un futuro una ciudad avanzada en la Era del Conocimiento, caracterizada por la máxima implicación ciudadana y el uso generalizado de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento
- ✓ Fomentar el buen gobiern<sup>44</sup>
- ✓ o a partir de un modelo de gestión local basado en las propias aspiraciones de la ciudadanía, en un mayor grado de cooperación y en la interacción entre la administración y los actores privados.

# Línea 1. Sevilla nodo para promover el progreso humano

## 1.1. Sevilla Nodo entre Oriente y Occidente.

### 1. Descripción detallada de la propuesta o medida.

El nombre de Sevilla NODO pretende, precisamente, dar cuenta de la unión en un solo proyecto de la tradición histórica de Sevilla y el papel que nuestra ciudad quiere desempeñar en la innovación tecnológica, cultural económica y social.

La palabra NODO se refiere al tradicional emblema de nuestra ciudad: NODDO; al anagrama que Alfonso X El Sabio incorporó a su escudo al comprobar que sólo la ciudad de Sevilla le había permanecido fiel en su enfrentamiento con su hijo: "NO MADEXADO".

En la actualidad, NODO también significa unión, pero no entre un rey y una ciudad, sino en la nueva sociedad, en la sociedad red propia de la era info-global. NODO es un punto de articulación de las redes de información, tecnología, sociedad y cultura que configuran progresivamente el mundo. Sevilla quiere ser NODO de los flujos de información, tecnología, capital, mercancías y personas que recorren el planeta y, en especial, de los flujos entre América, Europa y Países Árabes.

**La finalidad del proyecto** es desarrollar un gran acontecimiento mundial, promovido por los principales organismos internacionales de América y los Países Árabes, y en el que la Unión Europea, España y Andalucía tendrían un papel protagonista.

Se pretende que tenga un impacto mayor al encuentro que promovió la ONU en Río de Janeiro sobre la sostenibilidad ambiental o al de Pekín sobre la igualdad de género o al de Estambul sobre el hábitat.

El evento, con una duración igual o superior a los seis meses, contempla la organización de congresos científicos y tecnológicos, ferias, manifestaciones de todas las artes, seminarios, encuentros políticos y de religiones a todos los niveles, certámenes deportivos, foros empresariales y profesionales, que centren la atención mundial en las posibilidades del progreso humano y la convivencia y enriquecimiento de civilizaciones y grandes culturas.

El evento se desarrollará, entre otros, a través de los siguientes ejes:

- Científico
- Económico y financiación de desarrollo
- Transferencia de tecnologías
- Migraciones externas e internas
- Educación y cohesión social
- Igualdad de oportunidades
- Gobernabilidad
- Ética y religión
- Promoción de la salud
- Relaciones internacionales
- Cultura y arte
- Ciudades y regiones

El encuentro tendrá muy en cuenta el aspecto cultural-lúdico y las grandes manifestaciones artísticas y musicales para poder ser atractivo a la ciudadanía de todos los países y a la europea y española en especial.

**Sevilla, Nodo entre Oriente y Occidente** pretende ir más allá del gran impacto en la conciencia ciudadana de Oriente y Occidente que puede tener un evento de escala planetaria. En este sentido, el proyecto que se elabora pretende que Sevilla aspire a ser:

- Sede permanente de fundaciones, empresas, centros de investigación, desarrollo e innovación, bancas, entidades de crédito y de capital, cuyo ámbito de actuación esté entre Occidente y los Países Árabes.
- Lugar de ubicación de los más importantes eventos políticos, culturales, deportivos y artísticos que promuevan el encuentro entre Occidente y Oriente y, muy en especial, de las orillas del Mediterráneo.
- Sede permanente de transferencia de tecnología, inversiones, eventos feriales, que promuevan el desarrollo en Europa, América Latina y Países Árabes y, en especial, entre las orillas del Mediterráneo.
- Sede de órganos moderadores y reguladores de las relaciones entre España y Europa con los Países Árabes y América Latina.
- Promotora y organizadora de programas de desarrollo local en América Latina y los Países del Mediterráneo.

En definitiva, se trata de hacer de Sevilla un nodo permanente entre Oriente y Occidente para contribuir al progreso humano de una manera estable y sostenible.

## 2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.

La necesidad de una estrategia mundial para el progreso humano y el encuentro entre Oriente y Occidente debe ser promovida a nivel mundial, pero la Unión Europea, por su posición geo-estratégica, al ser orilla de los Países Árabes, por su legado cultural, por ser lugar de encuentro entre ciudadanos de países árabes, americanos y europeos, y por su posición política internacional de defensa de los derechos humanos, debe ser la principal protagonista.

Sevilla es la ciudad más adecuada a escala mundial para ser el nodo entre Oriente y Occidente. De entre las principales razones que explican el importante papel que tiene Sevilla en esta estrategia de progreso y de paz, destacamos:

### 1) El posicionamiento histórico y cultural de la ciudad, para el encuentro entre los Países Árabes, América<sup>1</sup> y Europa:

**Sevilla es una ciudad inequívocamente española y europea** desde todos los puntos de vista, pero también es la capital de Andalucía, región europea que representa Al Andalus y la contribución que éste hizo a la cultura europea y occidental.

**Sevilla, en su condición de Reino Taifa de Al Andalus, es exponente de la influencia por su legado cultural, infraestructural y arquitectónico de la cultura islámica en Europa.**

Por otra parte, **la ciudad se encuentra vinculada con América.** Sevilla, durante el siglo XVI y hasta mitad del siglo XVII, fue la **puerta de entrada de América Latina por Europa.** Disponía de la sede de la Casa de la Contratación de Indias (1503-1717) y tuvo el monopolio del comercio durante todo el siglo XVI y hasta los años centrales del

---

<sup>1</sup> Debe tenerse en cuenta que California, Nuevo México y Texas eran, hasta el siglo XIX, territorio mexicano.

siglo XVII.

En este sentido, la historia de Sevilla está ligada, en buena parte, a América, como demuestra la transformación urbana de la ciudad con la Exposición Iberoamericana de 1929 y la misma Exposición Universal del 92 al cumplirse 500 años del descubrimiento de América, concibiéndose el proyecto Cartuja 93 como una nueva relación entre España y América, en esta ocasión a través de la alta tecnología.

## **2) La ciudad de Sevilla es exponente de respeto y enriquecimiento de las culturas:**

El principal símbolo de la ciudad, la Giralda, es un monumento singular que articula el arte del Islam con el Renacimiento de la época cristiana sin haber destruido nada artificialmente<sup>2</sup>.

El reino Taifa de Sevilla en la época de Almutamid y luego como capital de Al Andalus en la etapa almohade de Sevilla son épocas de gran desarrollo y tolerancia cultural entre las tres religiones.

Las primeras etapas de dominio cristiano en Sevilla, con Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio, son también signo de esplendor y tolerancia cultural. Se sostiene incluso<sup>3</sup> que con Alfonso X se realiza en Sevilla la fusión entre Oriente y Occidente y de las tres comunidades existentes: la cristiana, la judía y la musulmana.

## **3) Sevilla, por su posición geo-estratégica como capital de la región europea con mayores relaciones, tanto contemporáneas como históricas, con la orilla sur del Mediterráneo puede, efectivamente, ser uno de los principales exponentes de una política europea en el Mediterráneo, que tenga por finalidad el desarrollo, la convivencia y la seguridad mutuas.**

## **4) Sevilla puede jugar un papel clave en la transferencia tecnológica y cooperación económica y social entre Europa, América y los Países Árabes:**

La ciudad de Sevilla dispone de uno de los más importantes parques tecnológicos de Europa del Sur, "Cartuja 93", que será ampliado en un futuro inmediato, con una clara vocación de ser puente en la innovación y transferencia de tecnología entre Europa y los Países Árabes.

La actividad investigadora y docente de las universidades sevillanas tiene tanto en América Latina como en los Países Árabes uno de los principales ámbitos de actuación, lo que las singulariza como universidades europeas.

Por otra parte, Sevilla será la sede de la O.I.T. para promover el desarrollo económico local en Europa Mediterránea, América Latina y los Países Árabes.

## **5) La actividad de la sociedad civil y las instituciones públicas sevillanas tienen, en relación con los Países Árabes y América Latina, una de las características diferenciadoras a nivel europeo por la cantidad y calidad de trabajos dirigidos a dicho ámbito, ya sea a nivel de encuentro entre religiones y culturas, como al desarrollo económico y social, como al progreso tecnológico y al estudio de los lenguajes y el pensamiento y a las artes y el urbanismo.**

No es por casualidad que un proyecto como **Sevilla, Nudo entre Oriente y Occidente** se inicie en Sevilla y tenga su origen en el Plan Estratégico de la ciudad, en

---

<sup>2</sup> Un terremoto fue el que destruyó la cúpula árabe de la Torre.

<sup>3</sup> Sánchez Mantero, Rafael.

el que participan los principales actores económicos, sociales e institucionales de la misma.

- 6) Sevilla**, por su condición de ciudad universal y abierta, **desarrolla un proyecto integrador entre las principales ciudades europeas, árabes y americanas** que hayan tenido y tengan o puedan tener un papel relevante en la estrategia de progreso humano y de paz. En especial, tendrá en cuenta, por su condición de ciudad española y andaluza, a las ciudades españolas y andaluzas como las de Cádiz y Huelva, que han tenido y tienen un papel relevante con América y Córdoba, y Granada y Málaga, que lo tienen con los Países Árabes.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

El impacto de este proyecto es muy alto en todo el Plan y puede constituir uno de los principales motores del desarrollo de la estrategia de la ciudad.

Impacta en la *Línea 2 sobre Modernización y ampliación de la base productiva y generación de empleo estable*, al promover inversiones en tecnología y culturales, y actuar Sevilla como sede de entidades y empresas económicas y financieras.

Incide en la *Línea 3* al contribuir directamente a la *generación de convivencia y desarrollo social*, así como a reforzar el papel cultural de Sevilla en el mundo.

Lógicamente, refuerza el papel de ciudad metropolitana que es uno de los objetivos de la *Línea 5*.

### **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

El proyecto debe contar necesariamente con:

El Ayuntamiento.

La Junta de Andalucía.

El Gobierno español.

Debe ser acogido por más de un organismo internacional: UE, ONU-UNESCO y Banco Mundial, a título de ejemplo.

Las entidades y fundaciones con mayor proyección de Sevilla, relacionadas con el tema: Fundación Tres Culturas, Sevilla Global, Forja XXI, así como las principales empresas sevillanas, Confederación Empresarial Sevillana, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, etc.

Es fundamental y prioritario que el proyecto se promueva por una mayoritaria presencia económica y social de las principales empresas sevillanas, para asegurar la continuidad del proyecto y su rentabilidad.

La fórmula jurídica de promoción del proyecto más idónea es el de Fundación.

### **5. Presupuesto de realización e impacto económico.**

Este es un proyecto catalizador de millones de Euros destinados a la inversión en Sevilla. El presupuesto del primer año de la Fundación para organizar y promover el proyecto no puede ser inferior a los 600.000 Euros.

La tarea de la Fundación es desarrollar un proyecto de renombre mundial y por tanto la

magnitud del mismo dependerá de la capacidad creadora y de impulso, así como de la generación de confianza y compromisos que se logre. La Fundación es la semilla de un gran proyecto de Sevilla.

La incidencia internacional de una ciudad depende hoy, en buena parte, de la creatividad de los eventos que sea capaz de desarrollar. Debe de tenerse en cuenta que la Exposición Universal fue un proyecto promovido por el esposo de la Reina Victoria para dar a conocer las potencialidades de la industria británica. Sevilla Nodo plantea mostrar la capacidad creadora de la ciudad para contribuir a la convivencia y al progreso humano entre Oriente y Occidente.

En este sentido, el impacto económico total (directo e inducido) puede alcanzar con facilidad los 1.200 Millones de Euros, al generar y justificar la realización de infraestructuras de obras y servicios.

## **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

La aportación del capital fundacional de la Fundación debe ser público y privado, teniendo el sector privado el 51% del mismo.

La financiación de las actividades será, lógicamente, pública y privada.

La financiación de la inversión directa en un evento de estas características debería acercarse al siguiente modelo: 1/3 sector público, 1/3 sector privado y 1/3 fondos internacionales.

## **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

El anteproyecto está formulado y existe una Comisión de Impulso del proyecto pública y privada.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

2002, Redacción del Proyecto y Presentación Pública.

2003, Inicio de las actividades y eventos de la Fundación.

2008, Gran evento "Sevilla Nodo entre Oriente y Occidente".

## **9. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

El Equipo Técnico del Plan formuló el anteproyecto y, una vez aprobado por la Comisión Ejecutiva, se creó una Comisión público-privada para promocionarlo, que es independiente del Plan Estratégico. El Presidente de la Comisión Ejecutiva del Plan debe ser miembro nato del Patronato de la Fundación.

## **10. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

El impacto del proyecto en el empleo en sus inicios es bajo, pero, en caso de resultar un proyecto exitoso, el impacto en el empleo de la inversión total se acercaría con facilidad a los 18.000 empleos directos e inducidos.

## 1.3. Sevilla Factoría Cultural

### 1. Descripción detallada de la propuesta o medida.

La cultura está llamada a constituirse en elemento fundamental dentro del modelo de desarrollo de Sevilla para los próximos años. En consideración de ello, el desarrollo del Proyecto Sevilla Factoría Cultural, que potencie el papel de Sevilla como *enclave cultural del sur de Europa*, debe realizarse a partir de un planteamiento sistemático y estratégico que huya de soluciones discrecionales, descoordinadas y, en buena medida, ineficaces.

El desarrollo del Plan Estratégico de la Cultura de Sevilla se constituye, por tanto, como elemento central en la articulación de un proceso de desarrollo de la cultura en la ciudad a partir de dos principios básicos: primero, su concepción como proceso **dinámico, autosostenible y diseñado** de forma endógena **por los propios agentes implicados**, y, segundo, la necesidad, para ello, de una adecuada **dinamización social y compromiso de la población** con el propio proceso.

El proyecto de elaboración del Plan Estratégico de la Cultura de Sevilla fue prescrito en la Asamblea General del Plan Estratégico, celebrada en enero de 2001 y aprobado por la Comisión Ejecutiva del propio Plan en sesión celebrada el 25 de abril de 2001. El mencionado proyecto estructura la articulación del Plan entre los ejercicios 2001-2010 en base a tres etapas:

1. **Formulación** del plan estratégico (2001-2002). Esta etapa ha sido a su vez dividida en el proceso de **diagnóstico** y los trabajos de **diseño** del Plan. En el marco del proceso de diagnóstico, se han realizado diversos estudios monográficos referidos fundamentalmente a la dotación de infraestructuras culturales en la ciudad de Sevilla así como al análisis de la aportación de las actividades culturales y de ocio a la renta y el empleo de la ciudad. El desarrollo de estos estudios ha permitido detectar importantes carencias en el tejido empresarial adscrito a las actividades de cultura y ocio así como ámbitos de intervención para el incremento de su competitividad a nivel local, nacional e internacional. Los trabajos de diagnóstico han incluido la realización de diferentes encuestas y sondeos de opinión así como diversos encuentros con agentes vinculados de una u otra forma a la realidad cultural de Sevilla. En la actualidad, la fase de formulación del Plan Estratégico de la Cultura ha alcanzado la etapa de diseño del Plan, que estará concluida en el mes de septiembre de 2002.
2. **Ejecución** de acciones (2002-2010).
3. **Control, seguimiento y diseño** de nuevas líneas de actuación (2010).

El enfoque del proceso parte del concepto de transversalidad cultural, en tanto se entiende la cultura como una realidad que, al estar dotada de autonomía propia, ejerce igualmente una fundamental influencia sobre otras realidades: sobre el tejido económico, sobre la educación y el desarrollo de la población, sobre la imagen exterior de Sevilla, sobre la creatividad, etc.

A partir de estas consideraciones, el Plan Estratégico de la Cultura de Sevilla parte de la consideración de cinco ámbitos estratégicos que operan de manera transversal en el propio sector y sus correspondientes subsectores estratégicos convenientemente definidos. Los mencionados ámbitos estratégicos son:

**a) Economía y Empresa.** Las actividades vinculadas al sector de la cultura y el ocio en Sevilla presentan una indiscutible importancia en términos de generación de empleo y renta en la ciudad. Los datos presentados en el Informe sobre la repercusión de la Cultura en la Economía de Sevilla estiman la participación del sector en un 7,70% del PIB de la ciudad y en un 6,9% en la ocupación. El análisis desarrollado deja, no obstante, entrever una problemática diversa que confluye en el reducido tamaño de planta de las unidades productivas del sector como denominador común: dificultades financieras, deficiencias en métodos de gestión y comercialización, falta de cualificación profesional, etc.

Las medidas inscritas en este ámbito estarán, por tanto, orientadas a dar soluciones a la problemática planteada incidiendo en aquellos elementos vinculados a la vertiente más económica del fenómeno cultural. Sin que ello suponga relación exhaustiva, aparecerán consideradas en este ámbito cuestiones relativas a la actividad profesional de los creadores, la organización empresarial, los mercados y clientes, la formación y cualificación profesional, etc.

**b) Infraestructuras culturales.** El análisis de infraestructuras culturales de la ciudad de Sevilla ha puesto de manifiesto la existencia de una importante dotación este tipo de infraestructuras en Sevilla que, no obstante, presentan una muy desigual distribución geográfica en favor del Casco Antiguo; ello genera importantes deficiencias en la dotación de infraestructuras culturales en algunos barrios de la ciudad, con especial referencia del distrito Este. Igualmente se detectan carencias en el nivel de aprovechamiento de la dotación de recursos patrimoniales de la ciudad.

Las acciones inscritas en este ámbito estratégico supondrán la consideración de aquellos espacios o equipamientos para el desarrollo de actividades culturales a partir de la metodología definida en el documento Primer Borrador de Infraestructuras Culturales en la ciudad de Sevilla. En base a ello, se considerará la siguiente tipología:

- Infraestructuras Culturales Puras (ICPs), que definiremos como aquellas específicamente diseñadas y construidas para el desarrollo de actividades culturales.
- Infraestructuras Culturales No Puras (ICNPs). Se encuadran en este ámbito aquellas infraestructuras que sin ser concebidas, diseñadas y construidas para un uso específico o exclusivamente cultural, sí son susceptibles de acoger el desarrollo de actividades de esta naturaleza.

**c) Sociedad.** Se considerará en este apartado la relación entre cultura y la población residente. En consecuencia, formarán parte de este ámbito aquellos elementos propositivos vinculados a cuestiones como la sensibilización social con el fenómeno cultural, la identidad cultural, la estimulación de la demanda, el fomento de la capacidad creativa en actividades no profesionales, las formas y métodos de comunicación de la oferta cultural a la ciudadanía, etc.

**d) Entidades para la promoción y el desarrollo de la cultura.** El desarrollo de este ámbito estratégico considerará intervenciones sobre aquellas organizaciones que cuentan entre su cometido el apoyo a la actividad cultural. A estos efectos se considerarán dos tipos de agentes:

- Agentes públicos para la promoción y el desarrollo de la cultura. Se inscribirán en este grupo aquellas administraciones y empresas públicas de carácter internacional, nacional, autonómico o local con competencias en el apoyo y promoción de la cultura.
- Agentes privados, fundamentalmente asociaciones y fundaciones.

**e) Imagen de ciudad.** La consideración de este ámbito estratégico se fundamenta en las importantes repercusiones que para una ciudad –y más aún en el caso de Sevilla– tiene la actividad cultural en términos de creación y promoción de su imagen de marca. A estos efectos, figurarán convenientemente inscritos en este ámbito aquellos elementos de carácter propositivo vinculados a aspectos como, entre otros, los siguientes:

- Formas y métodos de promoción internacional de actividades culturales celebradas en Sevilla.
- Actividades culturales promovidas por Sevilla y celebradas fuera de la ciudad.
- Presencia en congresos y foros internacionales vinculados a la Cultura.
- Relación con organismos internacionales vinculados a la promoción cultural.
- Seminarios y eventos internacionales.
- Estrategias de promoción en plataformas digitales.
- Contenidos y mensajes de la comunicación cultural.
- Señalética y comunicación de acceso a los servicios y productos culturales de Sevilla.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

Sevilla Factoría Cultural se plantea como elemento fundamental en la concepción del modelo de ciudad para la Sevilla del 2010. La educación y la cultura constituyen la base sobre la que construir un modelo de ciudad del conocimiento y su posicionamiento como plataforma para la promoción del progreso humano.

La concepción de la cultura, como elemento clave para garantizar un adecuado nivel de asimilación de los cambios tecnológicos por parte de los ciudadanos y empresas se sitúa igualmente en la base de la potenciación de Sevilla como espacio de progreso, no sólo desde el plano de los ciudadanos y ciudadanas residentes sino a partir de la concepción de la ciudad como crisol de generación y fusión y transmisión de conocimientos.

## **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

La medida propuesta posee un claro carácter transversal, generando impactos sobre las diferentes líneas estratégicas que conforman el Plan Estratégico Sevilla 2010.

Línea 2. Modernización de la base productiva y el empleo. De manera evidente ha quedado plasmada la importante aportación que el sector de la cultura y el ocio realiza al empleo (6,9%) y la renta (7,70%) de la ciudad, así como la especialización de Sevilla en estas actividades en relación a otras ciudades españolas y europeas.

Apostar por las actividades empresariales vinculadas a la cultura supone apoyar a un sector con un importante peso específico en la ciudad y favorables perspectivas de crecimiento en los próximos años, como se señala en diversos informes nacionales e internacionales, que presentan a los servicios culturales y de ocio como yacimiento de empleo en la Unión Europea.

Las implicaciones de la puesta en marcha de Sevilla Factoría Cultural se extienden igualmente a la relación del sector con otros ámbitos de actividad, con especial referencia del turístico. Fortalecer la oferta cultural de Sevilla y su entramado empresarial coadyuvará al desarrollo del Turismo cultural, como segmento con elevadas potencialidades de crecimiento. La cultura es también un complemento fundamental a la oferta de la ciudad en materia de turismo de congresos.

Importantes interrelaciones presenta igualmente el proyecto con la iniciativa de creación del Centro Histórico un barrio @ en tanto que tales enclaves pueden servir de sede a empresas y profesionales del sector.

Línea 3. Ciudad de la convivencia y el desarrollo social equitativo. La cultura es un factor fundamental en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas; un elemento indispensable para construir un modelo de ciudad y sociedad cohesionada, tolerante, integrada, competitiva y cualificada, preparada, en definitiva, para asumir con totales garantías los retos que le depara el milenio que acabamos de inaugurar.

El desarrollo de actividades culturales coadyuvará a fomentar la concepción de la ciudad como espacio público de encuentro y convivencia, así como a la educación de la sociedad en los valores de la solidaridad, la respeto y la democracia. Potenciar estos aspectos, estos nuevos valores, concienciar de los nuevos retos, compatibilizar el binomio tradición-innovación, entre otros, son aspiraciones que el Plan Estratégico de la Cultura debe ayudar a superar.

En relación con los contenidos y objetivos de esta línea, el proyecto Sevilla Factoría Cultural está sujeto a tres premisas transversales: la adecuación al factor género; la accesibilidad, fundamentalmente física, de todos los ciudadanos; y la interculturalidad, ya que cada vez se hace más notoria la necesidad de buscar lugares comunes entre las diferentes culturas que conviven en Sevilla.

Línea 4. Ciudad sostenible de alta calidad ambiental. Las principales implicaciones del proyecto Sevilla Factoría Cultural se inscriben en el ámbito fomento de la concepción de la ciudad como espacio público y de convivencia.

Línea 5. Ciudad metropolitana, policéntrica que se expresa en los barrios. Los diferentes diagnósticos realizados ponen de manifiesto la existencia de importantes carencias de equipamientos culturales en determinados barrios de la ciudad. Trabajar por la conformación de una red de ICPs coordinada y homogénea coadyuvará a la mejora de la dotación de los barrios y la calidad de su entorno. La dotación de este tipo de equipamientos es un elemento fundamental en el desarrollo de estrategias para el fomento de la creatividad y la adecuada puesta en valor del potencial cultural de los barrios, encarnado en sus ciudadanía.

#### **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

La formulación de la Estrategia Cultural a partir de sus correspondientes líneas y acciones permitirá delimitar, según casos, la naturaleza y función de los agentes implicados.

El desarrollo, formulación y aprobación del Plan Estratégico de la Cultura es competencia del Plan Estratégico Sevilla 2010 a partir de las aportaciones formuladas por los diferentes agentes –ciudadanos, empresas, instituciones públicas, asociaciones, fundaciones, etc.- implicados en el sector.

#### **5. Presupuesto de realización**

Actualmente el Plan Estratégico de la Cultura, en el marco de presente proyecto Sevilla Factoría Cultural, se encuentra en proceso de culminación de líneas y acciones estratégicas para su presentación y aprobación en próximas fechas en la Comisión Ejecutiva convocada de manera específica a este objeto. Los resultados de dicha sesión, de donde deberán emanar las líneas y proyectos aprobados, así como nuevas

propuestas de modificación o incorporaciones, permitirán ofrecer una cifra precisa en relación al montante total del proyecto a acometer, en el bien entendido de que algunas de las acciones que serán prescritas por el Plan Cultural pueden estar ya contenidas en partidas presupuestarias correspondientes a otros proyectos del Plan Estratégico como "Desarrollo de redes de Innovación y Conocimiento (RICO)", entre otros.

## **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

A partir de la definición de cada proyecto, el Plan Estratégico de la Cultura delimitará las fuentes y mecanismos de financiación a emplear según casos.

## **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

El proyecto se encuentra en la etapa de diseño de la Estrategia Cultural de Sevilla, que será presentada a la Comisión Ejecutiva del Plan Estratégico Sevilla 2010 en el mes de septiembre de 2002.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

Se definirá convenientemente a partir de las acciones propuestas. En términos generales en calendario según etapas del Plan Estratégico de la Cultura queda conformado de la siguiente manera:

2001-2002, Formulación del plan estratégico.

2002-2010, Ejecución de acciones.

2010, Control, seguimiento y diseño de nuevas líneas de actuación.

## **9. Actividades a impulsar por los órganos del Plan.**

Formular y aprobar los contenidos, líneas y acciones del Plan Estratégico de la Cultura.

Realizar una campaña de difusión de resultados.

Potenciar la coordinación entre las diferentes entidades implicadas en la puesta en marcha de las acciones prescritas.

Promover la dotación presupuestaria de aquellas partidas contempladas en el Plan a partir de aportaciones del Ayuntamiento de Sevilla.

Iniciar, velar y supervisar el desarrollo de las acciones propuestas.

Monitorizar el proceso.

## **10. Incidencia de proyecto en el empleo: directo e inducido.**

Si bien no podemos calcular el impacto sobre el empleo por no tener la inversión prevista, en todo caso la podemos valorar de alta dado que ya hoy el sector económico de la cultura representa aproximadamente el 6,9% de la ocupación de la ciudad y el 7,7% del PIB.

## **1.5. Aumentar la movilidad interna con prioridad al transporte público.**

### **1.5.4. Impulsar la construcción del Metro de Sevilla.**

#### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Se trata de impulsar la construcción del Metro de Sevilla en su concepción metropolitana. El Proyecto Básico General de la Red de Metro de Sevilla prevé la construcción de cuatro líneas con una longitud total de 52,5 kilómetros y 75 estaciones, en un trazado mixto subterráneo y de superficie según los requerimientos técnicos y urbanísticos. El proyecto incluye aparcamientos disuasorios junto a las paradas, facilitando la intermodalidad y la reducción del tráfico privado de vehículos, así como conexiones con poblaciones del área metropolitana de Sevilla, el Aeropuerto de San Pablo, la Estación de Santa Justa, el Anillo Ferroviario de RENFE y la Estación de Autobuses de Plaza de Armas.

De acuerdo con la planificación prevista, el futuro Metro tendrá una dotación de 12.800 plazas, distribuidas en 64 trenes ligeros de plataforma baja, y desarrollará una velocidad comercial de entre 23 y 29 km/h (incluyendo paradas). Para el año 2007 se calcula una afluencia media de 252.000 viajes al día.

La Línea 1 (Universidad Pablo de Olavide-Parque de los Príncipes) ha sido declarada por el Gobierno andaluz de interés metropolitano en su Consejo de Gobierno de 21 de Mayo de 2002. En consecuencia, esta línea transversal de la ciudad tiene sus dos estaciones término en municipios limítrofes: Mairena de Aljarafe (Oeste) y Dos Hermanas (Sur). Esta Línea 1 tendrá 23 estaciones y una longitud de 17,725 Kms., un tiempo de recorrido de 40 minutos, una frecuencia en hora punta de cuatro minutos, con una velocidad comercial de 29 kms/h, dando servicio a unas 228.000 personas. El servicio se prestará con 25 trenes, con una capacidad global de 5.000 plazas. Se prevé una afluencia media en este trayecto de unos 80.000 viajes al día en 2007.

Las Líneas previstas en el Proyecto Básico y en el Plan General de Ordenación Urbanística son:

Línea 1: Pablo de Olavide-Parque de los Príncipes (Sudeste-Oeste).

Línea 2: Aeropuerto/Torreblanca-Sevilla Este-Triana (Este-Oeste).

Línea 3: Pino Montano-Los Bermejales (Norte-Sur).

Línea 4: Isla de la Cartuja-Tamarguillo-Reina Mercedes (anillo transversal).

#### **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

Entre los ámbitos territoriales en que debe definirse el posicionamiento territorial de Sevilla, está su papel como núcleo central, centro direccional y promotor del progreso humano en la región metropolitana y como vertebradora de los flujos de personas y flujos económicos que tienen lugar en la misma.

El Metro constituirá la infraestructura de referencia de intermodalidad del transporte intraurbano y metropolitano, favoreciendo su puesta en marcha la eficiencia de otros

modos de transporte ya que su trazado condiciona directamente la localización de los intercambiadores y, en consecuencia, las nuevas inversiones en actividades económicas de la ciudad.

En la sociedad-red, la ciudad es el conjunto de relaciones que establece con sus entornos económicos, socio-económicos y culturales. En este sentido, el área metropolitana es el territorio básico para definir los procesos de movilidad y, por tanto, la política de movilidad. Los desplazamientos mecanizados en el área metropolitana han aumentado un 70% en los últimos años, siendo el destino de la mayoría de los desplazamientos el lugar de trabajo<sup>4</sup>. El Metro constituye la respuesta a esta creciente demanda de desplazamientos metropolitanos, por su capacidad y velocidad, vertebrando estos flujos y reforzando a Sevilla como centro direccional del área metropolitana.

Por otra parte, el Metro creará su propia demanda, al igual que ha ocurrido en otras ciudades, y permitirá el incremento de la movilidad interna en transporte colectivo frente al tráfico privado. La coordinación de los diferentes modos de transporte colectivo mediante el Plan Intermodal de Transporte (bus, taxi y metro) de forma que se facilite la complementariedad entre estos y su intermodalidad, proporcionará a los ciudadanos y ciudadanas del área metropolitana una oferta de transporte público de calidad y atractiva a los usuarios. Este nuevo medio de transporte público, en la medida en que disponga de unos horarios, frecuencia y recorridos acordes con las necesidades de desplazamiento de la población, contribuirá de forma decisiva en hacer de Sevilla una ciudad acogedora, que presenta especial atención a colectivos como las mujeres que, en un alto porcentaje, no se mueven en vehículo propios.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

Impacta en la *Línea 2* porque el Metro contribuye al desarrollo de la actividad económica de la ciudad mejorando la movilidad de las personas (y recursos humanos) en sus desplazamientos al trabajo, a lugares de formación (institutos, colegios, universidades), en la realización de actividades de ocio (comercio, deporte, cultura), a los visitantes (turismo), al tiempo que contribuye a mejorar la imagen de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Impacta en la *Línea 3* porque garantiza la accesibilidad a los servicios públicos y privados de las personas con discapacidad, evitando la discriminación y mejorando la calidad de vida y el nivel de bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

Impacta en la *Línea 4* por priorizar el transporte público sobre el privado, reduciéndose así las fuentes de contaminación atmosférica y acústica provenientes del tráfico, ahorrando asimismo energía. Con la construcción del Metro se está optando por un modelo de movilidad metropolitana medioambientalmente sostenible, aumentando y mejorando la oferta de transporte público/colectivo, facilitando la intermodalidad, promoviendo el transporte en modo ferroviario, el menos contaminante. Asimismo, al fomentar el uso del transporte público se está educando a la ciudadanía en la sostenibilidad medioambiental.

Impacta en la *Línea 5*, pues la concepción de la red de transporte colectivo, que integra el Metro con el bus y con el sistema de cercanías ferroviario, forma parte del modelo territorial de ciudad por el que se ha optado. Además, el Metro permitirá en un futuro, mediante la Línea 1, la conexión del Aeropuerto con la red de Alta Velocidad, posibilitando así una infraestructura intermodal que le dará muchas ventajas competitivas. El Metro posibilitará la creación de nuevas centralidades, revalorizando y

---

<sup>4</sup> Datos extraídos del informe de las Jornadas "El transporte y la Ciudad", celebradas en Sevilla el 22 y 23 de mayo de 2002.

desarrollando zonas de la ciudad antes periféricas y facilitando las conexiones entre áreas funcionales distintas, consiguiendo una ciudad metropolitana policéntrica.

#### **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Los agentes implicados en la ejecución y/o financiación de este proyecto:

Sociedad Metro de Sevilla (impulsora del proyecto).  
Ayuntamiento de Sevilla.  
Junta de Andalucía (Consejería de Obras Públicas).  
Ayuntamientos metropolitanos: Mairena del Aljarafe, San Juan de Aznalfarache y Dos Hermanas (en el desarrollo de la Línea 1 a su paso por dichos municipios).  
Administración Central.  
Banco Europeo de Inversiones.

#### **5. Presupuesto de realización.**

La propuesta de proyecto contenida en el Estudio Informativo y Proyecto Básico General de la Red del Metro de Sevilla prevé una inversión total de 1.157 Millones de Euros (aproximadamente 192.508,6 Millones de Pesetas), 600 de los cuales pertenecen a las dos primeras líneas.

El acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía recoge una inversión aproximada de 360 Millones de Euros para la Línea 1, de cerca de 18 kilómetros de longitud, de los que 311 Millones de Euros corresponden a la inversión en infraestructura y 49 al material móvil.

#### **6. Financiación posible, prevista o previsible**

Se prevé una cofinanciación entre los tres niveles de Administración (estatal, autonómica y local) para la Línea 1. En la actualidad, se han aprobado y firmado sendos convenios entre los diferentes Ayuntamientos metropolitanos y la Junta de Andalucía<sup>5</sup> por el que estas administraciones públicas han acordado sufragar la primera línea de Metro en cerca de 103 Millones de Euros, un 29 % del total con el siguiente desglose:

- Dotación de la Junta de Andalucía: 75% de la cantidad aportada desde el sector público andaluz destinada tanto a la construcción como a parte de la subvención del billete (77 Millones de Euros)
- Aportación de los Ayuntamientos: 25 %. Sevilla, Dos Hermanas, Mairena del Aljarafe, Juan de Aznalfarache según el peso demográfico. El Ayuntamiento de Sevilla aportará 21 Millones de Euros; el Ayuntamiento de Dos Hermanas contribuirá con 3 Millones, con 1,13 Mairena del Aljarafe y 600.000 Euros San Juan de Aznalfarache.

En resumen, la aportación económica pública para las obras de la Línea 1 sería:

<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
Junta de Andalucía	77.000.000

<sup>5</sup> La firma de los convenios tuvo lugar el pasado 10 de julio de 2002 consecuencia de la resolución del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de Mayo de 2002.

Ayuntamiento de Sevilla	21.000.000
Ayuntamiento de Dos Hermanas	3.008.034
Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe	1.127.700
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	596.994
<b>TOTAL</b>	<b>102.732.728</b>

Estos porcentajes pactados permanecerán estables, si bien las cifras se reducirán para los Ayuntamientos si el Estado se suma al proyecto. En ese caso, al esquema de cofinanciación se sumaría:

- La dotación correspondiente que haga la Administración Central con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

La construcción de la primera línea de Metro estará a cargo de inversores privados bajo el sistema de concesión administrativa. La empresa que resulte adjudicataria deberá aportar los 257 Millones de Euros restantes de la obra o una parte, dependiendo del porcentaje que financie la Administración Central. En este sentido, la Junta de Andalucía ha negociado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) la concesión de un crédito de 250 Millones de Euros a 30 años para ser utilizado por la empresa que resulte adjudicataria de la construcción, gestión y explotación de la primera línea del Metro. El acuerdo se rubricó el 20 de Septiembre de 2002.

La financiación de las otras líneas dependerá en buena medida de la aportación presupuestaria de la Administración Central.

## **7. Grado de desarrollo del Proyecto**

Las obras de la Línea 1 en la ciudad están empezadas (la inspección y auscultación de túneles), aprovechando los 3,8 km. de túneles construidos en la década de los ochenta para el proyecto anterior, surgida de la Ley del Metro de 1975.

En cuanto a las Líneas 2, 3 y 4 de la red de Metro, el Plan General de Ordenación Urbanística propone un trazado de las diferentes Líneas de la red.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

Se prevé que las obras del tramo metropolitano de la Línea 1 se adjudiquen a finales de 2002 y las obras comiencen el primer trimestre de 2003. Se prevé un periodo de ejecución máximo de 36 meses, hasta el año 2006.

Fecha prevista para la inauguración del primer tramo: 2004-2005.

## **9. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

Debe hacerse avanzar la medida en los siguientes aspectos esenciales:

- Lograr un compromiso firme de la Administración Central para la cofinanciación del proyecto.
- Impulsar la definición del trazado definitivo de las Líneas 2, 3 y 4.
- Avanzar en la licitación y ejecución de las obras para reducir el horizonte temporal fijado.

Integrar la red de metro en el Plan Intermodal de Transporte. Planificar la red metropolitana de transporte público/colectivo, coordinando todos los modos existentes,

el transporte público de superficie y el subterráneo.

#### **10. Impacto del proyecto en el empleo: Directo e inducido**

Teniendo en cuenta que se espera que un primer tramo de la línea 1 esté en funcionamiento en el año 2004 y la línea totalmente finalizada en el 2006 y que la línea 2 lo haga a final de la década, el empleo creado por la construcción sería de 10.000 trabajadores, siendo la plantilla de la empresa de alrededor de 800 empleados, estimación hecha en base a experiencias de ciudades españolas con metros de similares características al sevillano.

## **1.6. Hacer la ciudad metropolitana**

### ***1.6.1. Crear el foro metropolitano de concertación de Políticas y proyectos estratégicos***

#### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

La propuesta consiste en formalizar en un marco permanente las necesidades e iniciativas estratégicas en y para el ámbito funcional de la ciudad de Sevilla, la gran ciudad metropolitana que ronda 1.300.000 habitantes. Los principios fundamentales sobre los que se sustentaría el Foro serían el de cooperación y el de subsidiaridad, ambos en el sentido que se le otorga en la Unión Europea, esto es: voluntariedad y no obligatoriedad asociativa y asunción de responsabilidades en el ámbito territorial y administrativo más adecuado.

En las últimas dos décadas, Sevilla ha experimentado un importante proceso de suburbanización, es decir, de crecimientos poblacionales en los municipios periféricos mayores que en la ciudad central. Este fenómeno, común en Europa primero y España posteriormente desde los años sesenta del siglo pasado, ha tenido a su vez una dinámica propia en los municipios del entorno, primero Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas y más tarde los del Aljarafe. La estructura radiocéntrica de los sistemas viarios y de transporte facilitó la tendencia, así como la mayor disponibilidad relativa de suelo urbanizable residencial y productivo en la corona metropolitana.

El resultado, consecuencia de estos movimientos poblacionales y productivos que han sido ordenados y/o regulados por políticas municipales no concertadas, es un territorio que presenta sustanciales déficits territoriales al haber generado importantes disfuncionalidades que es preciso corregir para facilitar el aprovechamiento de las evidentes oportunidades que se le presentan al territorio sevillano en Andalucía, España y Europa marcadas por el policentrismo de sus sistemas urbanos y la cooperación creciente entre los mismos.

El Foro metropolitano sería la referencia de discusión y eventual acuerdo sobre las estrategias territoriales de la conurbación sevillana a partir de agendas de cooperación específicas y compromisos de acción concretos sobre aspectos que sobrepasan ampliamente los encajados en las políticas de coordinación administrativa y de prestación de servicios (gestión del agua y la energías, recogida y tratamiento de los residuos urbanos e industriales, transporte, etc..). Utilizando el principio de la "ventaja cooperativa", el Foro facilitaría la optimización de la prestación de los servicios básicos mancomunados pero, sobre todo, sería el dinamizador y catalizador de las "oportunidades" que se le presentan al territorio de "la Gran Sevilla" en su posicionamiento ante la globalización económica, social y cultural. Aspectos medioambientales, de fomento y desarrollo económico, ordenación del territorio, culturales, de proyección externa, entre otros, tendrían cabida en el mismo. El mecanismo sería la cooperación entre los municipios con el apoyo activo de diversas Consejerías de la Junta de Andalucía y la movilización y compromiso de sectores y actores con intereses en el territorio sevillano.

En suma, el objetivo principal sería desarrollar las estrategias y proyectos que consoliden a Sevilla como la mejor y más importante área metropolitana del Sur de Europa a partir de objetivos específicos tales como:

- Reducir los desequilibrios y la especialización creciente entre las distintas

partes del territorio metropolitano.

- Mejorar las relaciones transversales entre los distintos municipios del área que reduzcan la focalización de tráfico en la ciudad central.
- Ordenar los desarrollos urbanísticos a partir de la consideración de una ordenación territorial metropolitana.
- Disminuir el excedente de suelo urbanizable en relación con la dinámica de crecimiento de la aglomeración metropolitana.
- Crear espacios libres de escala metropolitana y las dotaciones de equipamientos y servicios en el área metropolitana.

Afortunadamente, la circunstancia temporal en la que se plantea este proyecto es favorable. En primer lugar, existe una percepción generalizada por parte de los agentes económicos y sociales, así como por la ciudadanía en general, de la realidad irreversible del proceso de metropolización de la vida cotidiana y el ámbito funcional de las relaciones del mercado de trabajo. Por otra parte, las corporaciones locales comienzan a tener y a depurar una perspectiva estratégica sobre las oportunidades de sus territorios que, evidentemente, sobrepasan sus términos municipales. Tal es el caso de Alcalá de Guadaíra, como de Dos Hermanas que comenzaron un proceso formal de planificación estratégica en la década de los años noventa y que, lógicamente, tenían como referencia territorial supramunicipal el área metropolitana de una manera similar a como lo está abordando tanto el PGOU como el Plan Estratégico de Sevilla 2010.

Pero lo más significativo es que la propia Junta de Andalucía, a partir de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y, más recientemente, la Consejería de Gobernación, han impulsado y están impulsando iniciativas legislativas que apuntan en la línea reflejada aquí: El plan de Ordenación del Territorio de Andalucía plantea como uno de sus cuatro principios inspiradores la cooperación territorial que, a su vez, "se constituye en el principal argumento operativo de los otros principios" (reconocimiento de la diversidad natural y cultural y aprovechamiento de los potenciales endógenos del territorio; uso sostenible de los recursos y cohesión social). Por su parte, el "Anteproyecto de ley de Entidades e Instrumentos para la Cooperación Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía" plantea, bajo el principio de voluntariedad de los municipios, las áreas metropolitanas con personalidad jurídica propia como "el ámbito de referencia básica" para las políticas públicas regionales.

Esta nueva forma de plantear la gestión del territorio huye de fórmulas pasadas, como las entidades metropolitanas sectoriales o los consorcios metropolitanos (Madrid, Barcelona, Bilbao, etc.) excesivamente burocratizadas y que han tenido desigual fortuna en Europa. Se intenta, en suma, buscar fórmulas más flexibles, operativas y democráticas para la gestión del territorio en el presente siglo.

El Foro deberá contar con una mínima estructura (una persona para labores técnicas y dos para administrativas preferiblemente en un local cedido por algún ente público). Sus tareas serán de coordinación y recepción de iniciativas, así como el fomento de debates sobre temas que afecten o puedan afectar al territorio donde se decida que el Foro deba opinar y facilitar la concertación. En caso de plasmarse un ente al amparo de la futura Ley de Cooperación Territorial, se integrará como un organismo consultivo del mismo y dinamizador de políticas específicas.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

En su concepción de metrópolis policéntrica que subyace en la definición de la línea estratégica a través de "nodo para promover el progreso humano", la organización territorial del espacio sobre el que se asientan todas las políticas y actuaciones, constituye una de las claves del éxito de la estrategia.

En todo Plan Estratégico, los proyectos y programas que se plantean sirven para dar

cuerpo y contenido al objetivo central perseguido. En el caso de Sevilla y su vocación de convertirse en un centro referencial de los nuevos parámetros que se vislumbran en el mundo globalizado, la relación entre las actitudes y aptitudes de los habitantes de la "ciudad real" y el marco de planificación y gestión del que se dotan, se convierte en clave para el éxito de la estrategia.

En Plan Estratégico de la ciudad plantea el horizonte del 2010 como referencia de muchas de las orientaciones de sus líneas y proyectos. De continuar las tendencias internas y externas actuales, y una vez ejecutados los proyectos estructurantes y de accesibilidad externa del territorio planteados tanto por el Plan General como el por el Estratégico, la Gran Sevilla de inicios de la próxima década presentará unas relaciones de movilidad, económicas y medioambientales que sobrepasarán incluso el área metropolitana y se enmarcarán en la gran macrorregión de Sureste de la península Ibérica con gran influencia en el resto del Sur de España. Presentar las directrices del un Plan Director Territorial en consonancia con el trabajo realizado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la planificación urbanística municipal podría ser una de las primeras tareas del Foro con la flexibilidad que le da el formato del que se dotaría.

Desde esta perspectiva, este proyecto presenta unas características de transversalidad como se refleja en el apartado siguiente. El refuerzo de la articulación espacial, económica y social de los distintos niveles territoriales desde los barrios hasta el ámbito metropolitano constituye la base del mismo.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

El proyecto tiene un impacto positivo directo prácticamente en todas las líneas estratégicas a excepción de la tercera, a menos que se incluyan los abordados por la última medida de esta línea: "Fortalecer un gobierno local sobre la base de la proximidad y la participación ciudadana... para ampliar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos".

Al plantearse el funcionamiento del Foro como abierto y participativo, dos de los seis proyectos (la construcción del e-gobierno y el fomento de la participación ciudadana) tendrían oportunidad de desarrollarse a través de él, pues las estrategias y decisiones sobre el espacio metropolitano, donde claramente se plasman ya las relaciones generadas por el mercado de trabajo (ej. demanda de empleo, accesibilidad), afectan a la vida cotidiana de los individuos.

Dentro de este programa de fortalecer el gobierno local, un área urbana mejor cohesionada social, económica y territorialmente, tendría más fuerza, por el efecto demostración que genera, en el "lobby" de ciudades españolas, europeas e iberoamericanas que se pretende que influya en los ámbitos estatales e internacionales para ampliar el margen de maniobra de las ciudades en un mundo globalizado. Como se decía, la incidencia que tendrá la constitución de este Foro Metropolitano es mucho más evidente en algunos programas y proyectos del resto de la líneas estratégicas.

Como no podía ser de otra manera, ya que su constitución está concebida bajo una misma concepción, es con la primera línea con la que presenta mayores sinergias, ya que prácticamente incide en todos los proyectos englobados en el programa de "mejora de la accesibilidad externa y el referido a "Aumentar la movilidad interna dando prioridad al transporte público". En total afecta a 11 proyectos de esta línea estratégica.

Puesto que uno de los fines de la ordenación territorial es el fomento y la articulación de los espacios productivos, el proyecto del Foro tiene relación con al menos tres de los cinco programas de la Línea 2, que se refiere a "Modernizar y ampliar la base productiva para generar un mayor empleo estable y de calidad". En particular, los programas que

apuntan a "Ampliar la base industrial y financiera de la Sevilla Metropolitana", en concreto el proyecto de crear un "Pacto Industrial Metropolitano"; los proyectos que dan contenido al programa que pretende conseguir para Sevilla la "Capitalidad Aeronáutica del Sur de Europa" y los que apoyan el objetivo de conseguir que "Sevilla sea el Centro Logístico del Atlántico Sur Europeo y del Mediterráneo Occidental".

Cuando se mencionaban los principios inspiradores del Modelo Territorial de Andalucía, uno de los cuatro era el uso sostenible de los recursos. El Plan Estratégico Sevilla 2010 aboga por una "ciudad sostenible y de alta calidad medioambiental" en su línea estratégica 4. La "huella ecológica de Sevilla" sobrepasa con creces la ciudad e incluso su área metropolitana. La totalidad de los proyectos enmarcados en dos de los programas de la línea cuatro, referidos al ciclo integral del agua y al tratamiento integral de los residuos urbanos, y algunos del programa de "concepción de la ciudad como espacio público", como el "establecimiento del consorcio para la gestión integral de espacios libres del área metropolitana", están también directamente relacionados con el Foro Metropolitano.

Finalmente, el Foro deberá mostrar su actividad en el desarrollo de la línea 5 "Ciudad metropolitana policéntrica" que se expresa en los barrios, principalmente en los programas coincidentes con el modelo territorial propuesto por el Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla.

#### **4. Identificación de otras iniciativas.**

La idea del Foro bajo distintas acepciones se está generalizando a lo largo y ancho de Europa. Es un instrumento que favorece la "gobernanza" con la implicación de redes de actores que operan sobre territorios concretos. Es un marco que, gracias a la flexibilidad de su formato y a la voluntariedad de participar en él, acaba siendo bastante operativo para la concertación de proyectos estratégicos. Los Counties británicos y las autoridades locales de los países escandinavos tienen una larga tradición al respecto.

En el caso de España y en concreto de Sevilla, existen experiencias de servicios mancomunados o gestión, a través de consorcios por ejemplo, de ámbito metropolitano del transporte y las comunicaciones o de los recursos naturales y tratamiento de residuos. A este respecto, cabría mencionar entre otros:

- Transporte de personas. Plan Intermodal de transportes.
- Transporte de mercancías. (CTM-Regional, MercaSevilla, nuevos sistema ferroviario/nodos logísticos).
- Gestión del Agua. EMASESA en su vertiente metropolitana.
- Gestión de residuos. LIPASSAN en su vertiente metropolitana.
- Desarrollo de infraestructuras de la sociedad de la información (Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico).

#### **5. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Siguiendo el modelo existente para los consorcios en donde la Junta de Andalucía tiene una preeminencia importante con el 45 % de la financiación. La diferencia sería que, en este caso, la Secretaría General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes compartiría compromiso con la Consejería de Gobernación y, en concreto, la Dirección General de Administración local por ser los promotores del Anteproyecto de Ley de Entidades e Instrumentos para la Cooperación Territorial, donde la filosofía del Foro encaja perfectamente. Con todo, y como sucede con los consorcios, los

Ayuntamientos, al ser los primeros implicados, tendrían que contribuir con el 50% prorrateado en función a su población. Finalmente, la Diputación de Sevilla participaría con un 5%.

Esas cantidades se refieren a los gastos ocasionados por la puesta en marcha y el funcionamiento mínimo del Foro. Para el programa de actividades que debe llevarse a cabo, se podría acudir a los patrocinios de las redes de actores no públicos participantes permanente o temporalmente en las iniciativas del mismo.

## **6. Presupuesto de realización.**

El presupuesto mínimo para cubrir los gastos de personal y funcionamiento sin actividad se estima en 160.000 Euros/año, a lo que habría que añadir 65.000 de gastos de primera instalación, asumiendo que la sede del Foro radica en locales de alguna institución pública participante. Por lo que el presupuesto global estimado para el horizonte 2002-2010 es de 1.345.000 Euros.

## **7. Financiación posible, prevista o previsible.**

- Junta de Andalucía (Consejería Obras Públicas y Transporte, Consejería de Gobernación).
- Ayuntamientos participantes.
- Diputación Provincial de Sevilla.
- Organizaciones empresariales (CES y CEA fundamentalmente).
- Organizaciones sindicales.

## **8. Grado de desarrollo del Proyecto.**

En proceso de Formulación y Conceptualización.

## **9. Calendario previsto de ejecución.**

Otoño 2002, Formulación.

Invierno 2002, Redacción del proyecto y compromiso de los agentes implicados.

Primavera 2003, Plan de actuaciones anual.

Otoño 2003, comienzo ejecución de las actuaciones

## **10. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

Por las sinergias claras del proyecto expresadas en el apartado 3, es un proyecto que debe impulsar la Comisión Ejecutiva en su conjunto con un protagonismo claro de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación Provincial.

## **11. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

Atendiendo a la singularidad de este proyecto, el empleo que se generará a partir del mismo tendrá una incidencia mayor sobre el inducido en el ámbito metropolitano que sobre el directo.

Se estima que la creación del Foro Metropolitano, a lo largo del período de ejecución del Plan Estratégico, tendría una incidencia en la generación de empleo directo baja.

## **Línea 2. Modernización de la base productiva y empleo**

### **2.1. Desarrollar Sevilla como ciudad de la innovación y la economía del conocimiento**

#### ***2.1.1. Revitalizar y crear nuevos parques empresariales***

##### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Las propuestas contenidas en la presente acción parten de la consideración de los diferentes diagnósticos realizados en la ciudad así como de las actuales tendencias en términos de construcción, conservación y gestión de parques empresariales. A tal efecto, se plantea como medida central la **revitalización de los parques empresariales** de la ciudad, así como la dotación de nuevos espacios que vengan a cubrir los déficits presentados. Todo ello debe abordarse desde una perspectiva metropolitana y el trabajo en red entre los espacios empresariales de la ciudad; en base a ello, se plantean a continuación una serie de elementos básicos en el marco de esta acción:

**1. Especialización sectorial.** En consideración de las estrategias de aprovechamiento de las ventajas competitivas de Sevilla en relación con determinados sectores económicos por medio de la conformación de clusters vinculados a actividades específicas, se propone la definición de la estrategia de revitalización y creación de nuevos parques industriales desde una perspectiva que considere igualmente la concentración de actividades vinculadas entre sí en espacios determinados, respondiendo, de este modo, a una estrategia de conformación de una red de parques empresariales especializados en aquellos sectores productivos en los que la ciudad presenta ventajas competitivas y, al mismo tiempo coordinados, por medio de la articulación de mecanismos que a continuación serán definidos. El proceso de especialización sectorial de estos espacios empresariales implicará la agrupación de empresas y entidades vinculadas de una u otra forma a una determinada actividad. La cercanía, la participación en actividades conjuntas, el fomento de mecanismos de comunicación informal, entre otros, serán elementos que favorecerán el establecimiento de relaciones de cooperación entre las empresas como elemento clave para la conformación de los clusters.

**2. Mejoras en urbanización y dotación del mobiliario urbano.** En este sentido, deberán considerarse, entre otros, los siguientes elementos

- Red de agua, alcantarillado y tratamiento de residuos: puntos limpios y reciclaje.
- Dotación de sistemas de seguridad y vigilancia.
- Creación de zonas de aparcamiento, fundamentalmente para vehículos pesados.
- Energías básicas y alternativas.
- Creación Red eléctrica.

- Dotación de galerías de servicios energéticos que incluyan la utilización de energías renovables, la instalación de sistemas comunes frío- calor, etc.
- Cableado y mejora de las telecomunicaciones en general.
- Creación de espacios de encuentro e intercambio entre trabajadores y visitantes en los parques.
- Dotación de infraestructuras de uso común restringido: salas de congresos, salas de formación, espacio para videoconferencias, etc.
- Creación de espacios sociales.
- Creación de zonas verdes: islas sensoriales.
- Mejora de la accesibilidad: eliminación de barreras arquitectónicas.
- Mejoras en estética y diseño.
- Dotación y conservación de mobiliario urbano acorde con la actividad del parque y la imagen corporativa

**3. Mejoras en la conectividad** fundamentalmente en términos de transporte público. Los polígonos industriales registran actualmente importantes problemas de accesibilidad mediante el uso de medios de transporte públicos, elemento éste que actúa en favor del fomento del vehículo privado como medio de desplazamiento. A este respecto se plantea:

- A corto plazo, estudiar la posibilidad de articular servicios de autobús, al menos en horas punta, hasta los parques.
- A medio plazo, garantizar la cobertura de estos espacios a través de la red de metro, estableciendo paradas en cada uno de los parques.

**4. Integración en el espacio del parque de empresas proveedoras de servicios** avanzados especializados en el sector o sectores de actividad de que se trate en cada caso, así como de otros servicios destinados tanto a las empresas como a los profesionales y visitantes del parque. A este respecto podemos considerar la incorporación de empresas vinculadas a los siguientes tres grupos:

**a) Servicios avanzados;** en términos generales, se considerarán adscritas a este grupo las siguientes:

*Recursos Humanos*

- Selección y Evaluación
- Búsqueda, selección y desarrollo de recursos humanos en la empresa – excepto ETTs-, valoración de puestos de trabajo. Psicología Industrial.
- Formación
- Formación en técnicas de gestión, en nuevas tecnologías y en servicios avanzados con carácter general así como el desarrollo de nuevos perfiles profesionales en sectores económicos emergentes. Diseño y puesta en marcha de planes de formación. Escuelas de Negocio.

*Producción y servicios*

- Métodos y tiempos
- Análisis de métodos y tiempos. Organización y mejora de la productividad.
- Estudios de Costes
- Análisis de costes y desarrollo de planes de optimización.
- Diseño industrial
- Diseño y desarrollo de productos. Sistemas CAD/CAM. Creación de prototipos.
- Diseño procesal
- Diseño y desarrollo de procesos en empresas de servicios

- Ingeniería de bienes de equipo
- Adaptaciones y diseños a medida de máquinas - herramientas. Ingeniería de procesos y sistemas eléctricos y electrónicos. Automatización industrial. Desarrollo tecnológico
- Gestión de calidad
- Diseño e implantación de sistemas de gestión de la calidad, tanto en organizaciones e instalaciones industriales como en obra civil. Procesos de homologación y certificación. Laboratorios de ensayo y control.
- Asesoramiento en I+D
- Asistencia técnica en procesos de innovación tanto de procesos como de productos. Transferencia de tecnología programas comunitarios de I+D y propiedad industrial.

#### *Mercados*

- Imagen y publicidad
- Servicios integrados de publicidad. Imagen e identidad corporativa. Comunicación.
- Diseño gráfico
- Creatividad y desarrollo con diseño gráfico comercial y publicitario. Diseño corporativo. *Packaging* e imagen de productos. Señalética. Producción editorial y multimedia.
- Estudios de mercado
- Investigación de mercados y sondeos. Estudio de imagen y posicionamiento.
- Asesoramiento en comercio exterior
- Orientación estratégica, asistencia técnica operativa y apoyo logístico a la exportación e internacionalización de la empresa.
- Asesoramiento en logística
- Logística de aprovisionamiento y distribución. Consultoría en transporte.

#### *Gestión*

- Organización de empresas. Diagnósticos empresariales. Tutorías a empresas. Gestión directa de empresas. Análisis del valor.
- Asesoramiento económico - financiero
- Planificación financiera. Análisis de inversiones. Negociación con entidades financieras.
- Control de gestión
- Dirección por objetivos. Implantación de técnicas de presupuestación y control presupuestario.
- Planificación estratégica
- Planificación estratégica corporativa y mecanismos de implantación. Análisis de la competencia (benckmarking). Redefinición de negocios.

#### *Sistemas de información y de comunicación*

- Implantación de sistemas informáticos
- Auditoría informática. Implantación de sistemas informáticos y tecnologías de la información a medida. Programación informática. Desarrollo de software estándar y aplicaciones a medida. Consultoría informática para entornos industriales y de gestión. Aplicaciones multimedia.
- Implantación de sistemas telemáticos
- Soluciones en transmisión de voz, datos e imágenes. Internet, Intranet, redes locales. Implantación de sistemas de telemando y telecontrol.
- Centro de cálculos y bases de datos
- Proceso de datos. Gestión de bases de datos. Difusión de información

empresarial.

#### *Estudios y Proyectos*

- Consultoría territorial y urbanística
- Ordenación del territorio. Urbanismo. Planificación del transporte. Cartografía, topogrametría y teledetección.
- Localización de plantas
- Asesoramiento pre-inversión en materia de localización de establecimientos empresariales.
- Evaluación - corrección del impacto ambiental
  
- Estudios de impacto ambiental. Asesoramiento técnico y legal en medio ambiente. Corrección y regeneración del medio ambiente.
- Ingeniería civil e industrial, energía residuos, edificación
- Obra civil. Ingeniería de plantas. Estructuras y edificación. Investigación minera. Geotécnica de gestión y tratamiento de residuos. Planificación y ahorro energético. Hidráulica.
- Inversiones y estudios de viabilidad
- Asesoramiento técnico y económico a la inversión. Joint ventures. Capital riesgo. Análisis de viabilidad. Asesoramiento en fisiones y adquisiciones.
- Estudios socioeconómicos  
Análisis económicos y de sectores productivos. Desarrollo regional. Análisis de políticas públicas. Programas europeos. Investigación social aplicada. Prospectiva.

**b) Servicios generales**, de carácter común para empresas y profesionales: entidades financieras y de seguros, agencias de viajes, restaurantes y cafeterías etc.

**c) Servicios de apoyo** a la vida diaria de lo/as profesionales: servicios de ocio y esparcimiento, deporte, guarderías y colegios que hagan compatible la vida laboral y familiar, etc.

**5. Fomento de la implantación de entidades de formación e investigación** relacionadas con la actividad o actividades básicas del parque, con especial referencia de centros universitarios adscritos a tales disciplinas.

**6. Creación de organismos gestores** de cada uno de los parques empresariales y dotación de servicios comunes para empresas y visitantes del parque. La gestión y conservación del parque deberá ser encomendada a un entidad gestora del mismo; igualmente esta entidad deberá tener competencias en el desarrollo de actividades que sirvan para profundizar en la creación de sinergias entre las empresas y entidades asentadas, y, en general, la mejora de su competitividad. Estos órganos gestores deben ser configurados desde el origen de los nuevos parques empresariales, reflejándose en Registros de Propiedad, escrituras de compraventa etc. Entre estas actividades podrán considerarse:

- Creación de una imagen corporativa identificativa del parque.
- Desarrollo de actividades de comunicación y conocimiento entre las empresas y entidades asentadas en el parque, con especial referencia
- Organización de jornadas, foros de debate y opinión relacionados con temas de interés.
- Apoyo a las empresas en aspectos administrativos.
- Participación en ferias y eventos promocionales, conjuntamente con las entidades del parque.

- Edición de catálogos de prestigio y otros elementos promocionales de manera conjunta entre la gerencia y las empresas del parque.
- Atención a nuevas empresas en procesos de localización, en especial a inversores foráneos.
- Acciones de promoción y fomento de asentamiento de empresas en el parque.
- Fomento del trabajo en red con otros núcleos parquistas adscritos a actividades análogas tanto a nivel nacional como internacional.

Las acciones estratégicas de recualificación y construcción deberán tener necesariamente una perspectiva metropolitana como clave para la complementariedad, coordinación y trabajo en red entre los parques empresariales. Al servicio de ello se considera necesario articular la creación de un organismo gestor de la red de parques de Sevilla y de coordinación con las planificaciones metropolitanas.

En estos términos, el Plan General de Ordenación Urbanística localiza como áreas estratégicas para la implantación de nuevas actividades productivas las siguientes:

- Área logística norte.
- Área de San Nicolás: CN-IV frente al Aeropuerto. Nuevo Parque Tecnológico.
- Área Sur del Aeropuerto.
- Suelos al norte del corredor industrial de Alcalá.

Igualmente, el mismo PGOU identifica otra serie de áreas estratégicas:

- Áreas para el reequilibrio funcional y reestructuración del Norte: nuevo acceso norte y terrenos de la antigua factoría Cross y El Higerón; terrenos entre la prolongación de la ronda norte y acceso de Madrid.
- Áreas para el reequilibrio funcional y reestructuración del Sur: cabecera del puerto y frente de la Avenida de la Raza; Bermejales-Palmas Altas; Cortijo del Cuarto-Bellavista.
- Áreas para el reequilibrio funcional y reestructuración del Este: extensión Polígono Aeropuerto-Torreblanca; áreas de borde de Palmete-Torreblanca.

En la actualidad, las 35 hectáreas que conforman el SUNP-PM-1 El Higerón, para las cuales el planeamiento determina un uso industrial, son objeto de una iniciativa conducente a la incorporación al patrimonio municipal del suelo. Esta iniciativa, que parte de la Oficina del Plan General, posibilitaría una oferta pública de suelo industrial convencional de alta calidad. El proceso de conformación del *Tecnoparque* El Higerón incluye para 2003 la realización de las acciones que se detallan a continuación:

- Incorporación del suelo al patrimonio municipal.
- Cesión del suelo a Sevilla Global
- Inicio del estudio de viabilidad.

El desarrollo de este proyecto cuenta con el apoyo de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía mediante convenio firmado entre la mencionada entidad y Sevilla Global en virtud del cual la CEDT aportará 48.000 Euros para los trabajos correspondientes al estudio de viabilidad y planificación del proyecto.

Igualmente resulta importante mencionar en este ámbito el proyecto, actualmente en fase de ejecución, de la construcción del Centro de Empresas (POL-FEDER), que irá ubicado en la prolongación de la avenida Concejal Alberto Jiménez Becerril.

Sevilla Global, la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Confederación Empresarial Sevillana han iniciado trabajos en el plano de la revitalización de espacios industriales de la ciudad de Sevilla. Esta colaboración tripartita ha sido instrumentalizada por medio de

la firma del Acuerdo Marco de Colaboración entre Sevilla Global, Agencia Urbana de promoción económica del Ayuntamiento de Sevilla, la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla y la Confederación de Empresarios de Sevilla, para el impulso de un plan de revitalización integral de los espacios industriales de la ciudad de Sevilla de fecha 11 de julio de 2001.

## 2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.

En términos generales, la estrategia propuesta en este ámbito visiona a Sevilla en el 2010 como una ciudad altamente productiva dotada de un entramado económico-empresarial adaptado a un nuevo paradigma vinculado a la economía del conocimiento y al desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías.

La superación de este objetivo central, requiere entre otras medidas, de la provisión de espacios altamente cualificados que ofrezcan a las empresas equipamientos y servicios suficientes para posibilitar la adaptación de sus procesos de producción y distribución a los nuevos paradigmas basados en la incorporación de tecnología, la creación y gestión de conocimientos, el trabajo en red y el desarrollo de sistemas productivos locales (*clusters*) como concentración geográfica de empresas –de actividades centrales, auxiliares o derivadas- e instituciones interconectadas en un campo particular de actividad que incluyen, entre otros, proveedores especializados, servicios, clientes e infraestructuras de apoyo.

A este respecto, el papel de los nuevos espacios industriales o de servicios, como escenarios propiciatorios de la adaptación empresarial a los requerimientos de la nueva economía resulta crítico.

A pesar de todo lo anteriormente expuesto, diferentes diagnósticos llevados a cabo por instituciones públicas y entidades de naturaleza privada vinculadas a la actividad económica de la ciudad, y entre los que se encuentra el propio Diagnóstico del Plan Estratégico Sevilla 2010 coinciden en señalar deficiencias tanto en la dotación de espacios para el desarrollo de actividades industriales y/o de servicios, insuficiente a todas luces, así como en la identificación de problemas en la conservación y dotación de infraestructuras y equipamientos de los polígonos industriales ya existentes.

Tabla1. Polígonos industriales en la ciudad de Sevilla			
Polígono industrial	Superficie total (Has)	Nº de parcelas catastrales	Nº de Empresas
San Jerónimo	7,53	59	34
Store	41,17	237	247
Calonge	69,95	410	357
Carretera Amarilla	115,99	285	381
Aeropuerto	24,43	76	191
El Pino	145	455	350
La Chaparrilla	18,81	65	50
Navisa	13,28	231	180
Su Eminencia	5,77	45	39
El Refugio	12,05	9	9
<b>Total</b>	<b>453,98</b>	<b>1872</b>	<b>1838</b>

Fuente: Sevilla Global, SAM

Como se desprende de la tabla presentada, el actual entramado de parques empresariales de la ciudad esta conformado por 10 piezas que abarcan una superficie total de 450 hectáreas a las que hay que añadir otras áreas diversas (Torreblanca, Amate, Hytasa, etc.) con una superficie de 80 hectáreas.

En términos generales las principales deficiencias de conservación y gestión identificadas pueden clasificarse de la siguiente forma:

1. Deficiencias en urbanización, mal estado de conservación de viales y acerados, insuficiente dotación de aparcamientos, insuficientes espacios de uso público, entre otras.
2. Deficiencias en señalizaciones y mobiliario urbano.
3. Deficiencias en conectividad, dificultades de acceso a través del transporte público con la consiguiente utilización del vehículo privado de uso individual.
4. Deficiencias en la gestión y servicios. Inexistencia, en la mayoría de los casos de entidades gestoras de los polígonos
5. Falta de especialización de los polígonos
6. Ausencia de entidades generadoras de conocimiento.
7. Paisaje caótico y poco humanizado.

Las medidas propuestas y convenientemente contempladas en este ámbito servirán para mejorar la posición de Sevilla como ciudad de la innovación y el conocimiento, y favorecerán la ampliación y consolidación del tejido empresarial por medio de una mejora de su competitividad y la adaptación a las tendencias de la nueva economía.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

Línea 1. Sevilla, nodo para promover el progreso humano. La creación de nuevos enclaves empresariales y la revitalización de los existentes para propiciar su adaptación a la nueva economía se plantea como elemento indispensable en el marco de la estrategia de posicionamiento de la ciudad como enclave de la innovación y la economía del conocimiento. El binomio innovación-conocimiento se sitúa en la base del progreso humano, objetivo central de la línea estratégica 1.

Resulta evidente, además, la interrelación entre esta acción y algunos proyectos propuestos en el marco de la Línea1 con los que será preciso establecer una adecuada coordinación. Entre ellos, destaca la ampliación de Cartuja 93 cuyo posicionamiento como enclave eminentemente vinculado a empresas de alto contenido tecnológico se verá potenciado a partir de esta iniciativa. Igualmente importante resulta en el proceso de dotación y coordinación de parques empresariales aprovechar la posición de liderazgo y experiencias de Cartuja así como el efecto demostración que el parque tecnológico pueda aportar.

Línea 5. Ciudad metropolitana policéntrica que se expresa en los barrios. El desarrollo de una estrategia coordinada de dotación y mejora de los espacios industriales y empresariales a nivel metropolitano se posiciona como eje importante de un modelo territorial policéntrico, fundamentalmente en términos de generación de nuevas centralidades y áreas de oportunidad para la localización de actividades empresariales (con especial referencia del terciario avanzado), transporte colectivo de viajeros, etc. De la coincidencia entre el Plan Estratégico y el Plan General de Ordenación Urbanística devienen importantes oportunidades de coordinación en relación con esta medida.

### **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

- Ayuntamiento de Sevilla – Sevilla Global, SAM
- Ayuntamiento de Sevilla- Agencia Local de la Energía

- Ayuntamiento de Sevilla- Gerencia de Urbanismo
- Ayuntamiento de Sevilla- Oficina del Plan de Sevilla (PGOU)
- Ayuntamientos y sociedades de desarrollo de municipios del área metropolitana de Sevilla
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla
- Cartuja 93
- Confederación Empresarial Sevillana
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico- Instituto de Fomento de Andalucía
- Consorcio de Transportes
- Diputación Provincial de Sevilla- Área de Infraestructuras
- Empresas ya asentadas en polígonos industriales y Cartuja 93
- FEDER
- Instituto de investigación
- Otras entidades de formación
- Promotores urbanísticos
- Universidad de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide
- UGT
- CCOO

## 5. Presupuesto de realización.

El presupuesto puede ser desglosado entre acciones de revitalización y acciones de construcción de nuevos espacios. En el caso de estas últimas, los costes estimados hacen referencia a los procesos de urbanización a partir de una obtención del suelo mediante gestión del planeamiento.

Presupuesto estimativo (en millones de euros)	
Revitalización	63,3
Construcción de nuevos espacios	60
<b>Total</b>	<b>123,3</b>

Las acciones de revitalización de parques empresariales serán financiadas en una tercera parte de su coste por el Ayuntamiento de Sevilla, que aportará una cuantía anual en torno a 2,4 millones de euros.

De esta cuantía, el reparto presupuestario de las aportaciones realizadas por el Ayuntamiento de Sevilla para los ejercicios 2001 y 2002 es el siguiente:

- Ejercicio 2001

Actuaciones en el Polígono El Pino	2,10
Gastos de estudios y planificación	0,25
<b>Total</b>	<b>2,35</b>

Fuente: Sevilla Global, SAM

- Ejercicio 2002

Actuaciones en Polígono Calonge	0,90
Actuaciones en Polígono Store	0,73
Actuaciones en Polígono Carretera Amarilla	0,73

<b>Total</b>	<b>2,36</b>
Fuente: Sevilla Global, SAM	

El reparto presupuestario para los ejercicios 2003 y siguientes está aún por determinar.

## **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

La financiación de las acciones vinculadas a la presente medida deberá tener un carácter mixto a partir de la participación de fondos públicos y privados.

Las vías de financiación mediante fondos públicos deberán ser fundamentalmente provistas por los siguientes organismos:

- Ayuntamiento de Sevilla- Gerencia Municipal de Urbanismo
- Ayuntamiento de Sevilla- Sevilla Global
- Comisión Europea- Dirección General de Innovación y Desarrollo
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico- Instituto de Fomento de Andalucía
- Diputación Provincial de Sevilla.

Los agentes privados implicados en la financiación del proyecto deberán ser:

- Promotores inmobiliarios privados
- Empresas implantadas en los polígonos a revitalizar o en proceso de implantación en espacios de nueva creación

La participación de los diferentes agentes en la financiación del proyecto podría quedar repartida en tres tercios entre promotores privados y empresas, Ayuntamiento de Sevilla y Junta de Andalucía. Igualmente puede estudiarse la posibilidad de solicitar ayudas en la financiación por parte de la Unión Europea (Dirección General de Innovación y Banco Europeo de Inversiones).

El Instituto de Fomento de Andalucía en el marco de las ayudas para Consolidación del Tejido Empresarial, subvenciona parte de las aportaciones a realizar por las empresas en los procesos de traslado a suelo industrial y a centros de servicios empresariales. Los conceptos subvencionables en este sentido son:

- Activos materiales: terrenos, urbanización, naves y construcciones (obra civil), instalaciones auxiliares y bienes de equipo (excluidos los elementos de transporte exterior).
- Activos inmateriales: software, patentes, licencias, etc.

Los instrumentos y cuantías de estas ayudas son:

- Ayudas reembolsables, hasta el 60% de la cuantía de la inversión subvencionable.
- Bonificación de tipos de interés, hasta 5 puntos.
- Préstamos BEI, sujetos a una cuantía máxima del 50% de la inversión subvencionable con un límite de 2.400.000 euros.
- Subvenciones directas a la inversión, con un límite máximo del 46% hasta 725.000 euros.

## **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

En la actualidad, las acciones de revitalización de espacios industriales están en fase de

desarrollo. Entre ellas, pueden señalarse las siguientes:

- Definición del plan de mejoras del Polígono Carretera Amarilla.
- Adjudicación de las obras de revitalización del polígono El Pino, por valor de 2,10 millones de euros.
- Definición del plan de mejoras del Polígono Calonge.
- Definición del plan de mejoras del Polígono Store.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

2002, Realización de diagnóstico y redacción del plan de intervención.

2003-2008, Implementación del plan: revitalización y creación de nuevos espacios.

2009, Revisión de la acción

## **9. Actividades a impulsar por los órganos del Plan.**

Dada la existencia de un primer acuerdo en la materia objeto de la presente acción, se entiende apropiado impulsar por parte del Plan Estratégico Sevilla 2010 las siguientes actuaciones:

- Profundizar en la aplicación del Acuerdo marco fomentando la implicación de otras instituciones y entidades de naturaleza pública y privada con competencias en este ámbito de intervención.
- Profundizar en la coordinación de esta acción con el Plan General Municipal de Ordenación.
- Dotar a la estrategia de revitalización y construcción de espacios empresariales de un carácter metropolitano.
- Intermediar con otros ayuntamientos y sociedades de desarrollo del área metropolitana para propiciar su incorporación al acuerdo marco.
- Intermediar con otras administraciones para propiciar su participación en la financiación del proyecto.
- Potenciar el papel de las áreas implicadas en el organigrama del Ayuntamiento de Sevilla, prescribiendo la dotación de las partidas presupuestarias oportunas para el desarrollo de los trábanos.
- Desarrollar, conjuntamente con las demás áreas y organizaciones implicadas, campañas de información destinadas a las empresas ya establecidas en los polígonos.

## **10. Incidencia del proyecto en el empleo: directo e inducido**

El impacto sobre el empleo, directo e inducido, consecuencia de la articulación del presente proyecto es alto. Se estima, a tenor de la inversión, que la puesta en marcha de este proyecto puede generar un total de 2.055 empleos directos y un total de 3.493 inducidos.

### **2.1.3. Hacer del Centro Histórico un barrio @ de la nueva economía del conocimiento**

#### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Se trata de rehabilitar y, en su caso, construir progresivamente hasta 10-15 edificios<sup>6</sup> en el centro histórico para albergar actividades específicas de la economía del conocimiento: Producción de software para Internet, sector multimedia y audiovisual, sector comunicación y, en su caso, servicios avanzados de alta cualificación. Además de ello, en estos edificios se contemplaría el fomento y conocimiento de las nuevas tecnologías entre colectivos con necesidades educativas especiales y con discapacidad, con problemas de acceso a las mismas.

La combinación del simbolismo que proporciona el patrimonio histórico y la oferta cultural del centro histórico, junto con su accesibilidad, lo hacen especialmente atractivo para albergar actividades @. Estas actividades no sólo contribuirán a la revitalización del conjunto del centro, sino también a la regeneración de alguna de sus zonas, combinándose los usos en el barrio evitando la creación de zonas monofuncionales.

Los edificios dispondrán lógicamente de las infraestructuras y servicios técnicos necesarios para el óptimo funcionamiento de las tecnologías de información y comunicación (TIC) así como del equipamiento necesario para el desarrollo de la vida cotidiana, asegurando la cobertura en estos barrios "modelo".

#### **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

Las actividades @ son un motor para la transformación de la economía sevillana en economía del conocimiento. Por otra parte, estas actividades son altamente intensivas en personal, especialmente de alta cualificación.

La experiencia de Cartuja'93 ha mostrado la vitalidad de la ciudad en sus propósitos de modernizar su tejido productivo y la necesidad de buscar nuevo suelo a las actividades tecnológicas y las relacionadas con la economía del conocimiento.

Sevilla Tecnópolis es un parque científico y tecnológico especializado en I+D+I que reúne en su suelo todas las exigencias para ser uno de los espacios empresariales de excelencia de Europa; terrenos magníficamente dotados y comunicados, redes de fibra óptica, interacción entre todos los actores que han de trabajar en red (Universidad, empresas, administraciones públicas). Ejemplo de esto último es el Círculo de Empresarios de Cartuja'93, cuyo objetivo fundamental es *favorecer las sinergias así como la colaboración entre organismos nacionales y extranjeros para difundir planes de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.*

Sevilla Tecnópolis es hoy día el parque tecnológico que genera en España una mayor tasa de empleo y una mayor actividad económica, 984.414.419 Euros (163.793 Millones de ptas.) con 195 empresas y más de 7.000 trabajadores.

Todo este inmenso desarrollo del parque post-expo'92 tiene un handicap, la escasez de suelo disponible en la Isla de la Cartuja, la Tecnópolis cuenta con un suelo edificable de

---

<sup>6</sup> La catalogación de suelo y edificios para uso en actividades @ debe partir de una propuesta del Plan de Urbanismo.

440.980 m<sup>2</sup>, del cual ya se encuentra en uso o en proceso de uso más del 90% del mismo, con lo que sólo hay disponibilidad de algo más de 46.036 m<sup>2</sup>. Sin embargo, la demanda de espacio en un recinto de excelencia como es el de Cartuja'93 crece sin parar.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

La combinación en un mismo espacio urbano de actividad productiva no contaminante, residencia y actividades comerciales y de ocio. La diversidad de los usos del suelo urbano es una de las características esenciales del desarrollo sostenible. Por lo que el proyecto incide positivamente en la Línea 4 "Ciudad sostenible y de alta calidad ambiental".

La ampliación y modernización económica de Sevilla consolida su papel como metrópolis y capital andaluza, por lo que el proyecto impacta directamente en la *Línea 1* "Sevilla nodo del progreso humano", pero también en la Línea 5 "Ciudad policéntrica que se expresa en los barrios", por desarrollar la estrategia territorial de la ciudad.

### **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Los principales actores son:

- Ayuntamiento: Cultura y Urbanismo.
- Junta de Andalucía: Industria y Cultura.
- Sevilla Global: Promoción Económica.
- Promotores privados.
- Cartuja'93, S.A.
- CCOO
- UGT

### **5. Presupuesto de realización e impacto económico.**

El presupuesto del proyecto dependerá de los edificios que finalmente se identifiquen. No obstante el valor de mercado de la inversión promedio por rehabilitación y puesta en servicio difícilmente será inferior a los 9 millones de Euros.

El impacto económico inducido en caso de construir/rehabilitar 10 edificios sería de 153 millones de Euros.

### **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

La financiación de los proyectos es propia de los promotores privados. Aunque es posible que se necesite una contribución pública que actúe como catalizadora del desarrollo de los primeros proyectos. En cualquier caso, la inversión pública no debería superar el 20%.

El proyecto puede obtener fondos de los programas de la UE.

### **7. Calendario previsto de ejecución.**

La formulación del proyecto debería estar disponible a principios de 2003.

El inicio de ejecución del proyecto no debería sobrepasar el primer trimestre de 2004.

#### **8. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

El empleo creado por el desarrollo empresarial se situaría en una cifra cercana a los 2.550 empleos y 4.335 indirecto.

## **2.1.4. Creación y potenciación de distritos de innovación empresarial y universitaria.**

### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

El proyecto consiste en adecuar espacios productivos en la ciudad con una clara vocación de incorporar innovaciones tecnológicas en productos y procesos industriales, facilitando la transferencia de conocimientos desde el mundo de la Universidad a la empresa y que a su vez el mundo empresarial cree demandas específicas para las necesidades productivas al propio mundo universitario.

Esta potencial y deseable cooperación entre empresas metropolitanas y otras foráneas que se instalasen, puede y debería surgir de procesos de *spin-off* de las propias Universidades sevillanas o como producto de la colaboración con equipos de investigación universitaria a partir de las OTRIs (Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación), Fundación Universidad-Empresa o incluso los Consejos Sociales. Para facilitar la creación de este espíritu de colaboración y entendimiento entre el sector productivo y científico y siguiendo otros modelos andaluces, españoles o de buenas prácticas internacionales en Parques Científicos y Tecnológicos, los servicios de las OTRI se establecerían en un edificio universitario construido *ad-hoc* en cada uno de los nuevos espacios y que, a la vez, serviría como incubadora de empresas surgidas o fomentadas desde las mismas Universidades.

Los espacios que se proponen son los siguientes:

- Al Sur en la vecindad de la Universidad Pablo de Olavide en el entorno de los municipios de Alcalá de Guadaíra y Sevilla.
- En la Isla de La Cartuja, con la Universidad de Sevilla.
- Al Norte en "El Higerón"

Después de más de cincuenta años de existencia de Parques Científicos, Tecnológicos, de la Innovación, etc. en el mundo, y cerca de quince en España y Andalucía, no es necesario justificar las bondades de este tipo de proyectos. En general, han cosechado éxitos, algunos más espectaculares que otros. El diseño tanto físico como conceptual y gerencial han constituido una de las claves de los éxitos o fracasos de dichas experiencias. Precisamente, un aspecto importante que favorece el éxito de este tipo de experiencias es el grado de implicación de la Universidad, sobre todo en ámbitos económicos y sociales donde la iniciativa e innovación empresariales son débiles y las Universidades poseen un importante potencial investigador e innovador, pero poca experiencia en investigación aplicada e incorporada a procesos de producción empresarial.

Por las características de localización en el territorio y el grado de desarrollo actual de cada uno de los espacios, los proyectos presentan diferencias importantes entre ellos.

Así, en el caso del proyecto Sur, por su posición en el área metropolitana, dimensión de la Universidad e incluso diseño arquitectónico, existe una referencia interesante en la Universidad de Roskilde en Dinamarca, con un parque científico concebido hace una década pero iniciado hace un lustro, donde la interacción funcional y física de las empresas con la universidad es importante, habiendo desarrollado un área residencial modélica en lo concerniente a arquitectura sostenible y los equipamientos más comunes a la vida cotidiana que faciliten la integración económica y social.

El modelo que se propone con la posibilidad de compaginar edificios universitarios con los otros usos tradicionales de un distrito tecnológico es ya evidente en el caso de La Cartuja y se ve reforzado por su centralidad en el Área Metropolitana y su vecindad a la ciudad consolidada. La presencia de carreras técnicas de la Universidad de Sevilla en terrenos de la Isla de la Cartuja es importante ya en el momento actual con 4.000 alumnos repartidos entre las siguientes ramas: Escuela Superior de Ingenieros Industriales, Aeronáutica, Telecomunicaciones, Química, Electrónica, Automática y Electrónica y Organización Industrial. Además también desarrollan su actividad los institutos de Automática Avanzada y robótica, Energías Renovables y Metrología Dimensional y Electrónica. La Universidad de Sevilla en la idea de un espacio común de innovación y encuentro Universidad empresa, contribuirá en el desarrollo de Centros de Empresas de Base Tecnológica surgidas desde la propia Universidad, "spin off" universitarias, laboratorios especializados en tecnologías avanzadas para los spin-off. La necesidad física detectada por la Universidad de Sevilla es de 4.000 m<sup>2</sup>.

El modelo del norte en "El Higuerón" corresponde más al de un espacio de innovación y transferencia dentro de un área en consolidación y con buenas perspectivas de crecimiento, tal como se ha ratificado con los recientes acuerdos entre los promotores (Ayuntamiento y Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico) y una asociación andaluza de empresas de tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Consiste más en un acercamiento de instalaciones Universitarias a una nueva área de centralidad que en la creación de áreas productivas y de investigación empresarial en la vecindad de una Universidad.

La localización de la ubicación más idónea en el Sur se haría en consonancia con el Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla y el municipio de Alcalá de Guadaíra, y de acuerdo con el sistema viario metropolitano propuesto por el mismo en sintonía con el documento aprobado por la Junta de Andalucía en el año 2000 para la aglomeración metropolitana sevillana. La superficie total rondaría las 100 Has.

Para su puesta en marcha se constituiría una sociedad integrada por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, EPSA, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, la propia Universidad con la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Sevilla y Alcalá de Guadaíra. Esta sociedad impulsaría el Plan Parcial, donde podrían contemplarse los usos residenciales con diseños y servicios relacionados con la innovación y las nuevas tecnologías, tal y como se está observando en el desarrollo y la ampliación de parques similares que han llegado a grados de madurez importantes.

Como sucede en otras experiencias similares, el objetivo fundamental de este tipo de iniciativas consiste, en una primera fase, en ir introduciendo la variable innovación en las empresas tradicionales del entorno, así como en incorporar la iniciativa y capacidad emprendedora al mundo universitario. Sería, por lo tanto, un espacio de referencia e innovación para las empresas sevillanas, cuyos embriones de centros de I+D tendrían allí su origen. Por otra parte constituiría un espacio industrial de calidad que atraería a actividades de nueva creación dentro de la mejora de la oferta de suelo industrial en el área metropolitana de Sevilla.

En el caso del "Higuerón", la superficie es de 37 Has. que se complementan con los 80 Has. que propone bajo el mismo nombre y en la vecindad, el PGOU con edificabilidad media y su desarrollo va unido al éxito de la gran apuesta sevillana por el sector aeronáutico, aunque su vocación es de crear un espacio de oportunidad para el desarrollo tecnológico a empresas subsidiarias nuevas y pymes de los sectores con tradición productiva en la ciudad.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

Este proyecto incide directamente en el objetivo de la Línea 2: "Modernizar y ampliar la base productiva y generar un mayor empleo estable y de calidad", en su concepción de desarrollo económico para Sevilla. A saber: ampliar la base empresarial de Sevilla a través de sus potencialidades endógenas; modernizar los sectores clave en los que se dispone de ventajas para la competitividad empresarial; crear redes de cooperación en los ámbitos formativo y tecnológico, y aumentar la cualificación de los recursos humanos. Por otro lado, da contenido al Pacto Industrial Metropolitano, tan necesario en una conurbación como la sevillana.

## **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

Incide en la Línea 1 en algunos de los proyectos enmarcados en el programa 1.5., referido a la movilidad interna metropolitana, al poder convertirse en un centro de actividad importante, con lo que los movimientos han de contemplarse en toda su plenitud y, en concreto, la intercomunicación en el primer arco metropolitano.

También se relaciona con la Línea 3, al favorecer la "Democratización de la Ciudad de la Información" (proyecto 3.3.6.) y en la Línea 4, programa 4.3., donde se contempla la sostenibilidad en el modelo urbanístico. Espacios productivos y de innovación Un Parque de estas características, con nuevo diseño, deberían convertirse en referencia medioambiental tanto de la trama productiva y residencia, como de los propios diseños y servicios que los edificios pueden aportar.

## **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Ayuntamiento de Sevilla-Sevilla Global  
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra-Área de Desarrollo  
Diputación de Sevilla  
Junta de Andalucía: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico; Consejería de Educación  
Universidad de Sevilla  
Universidad Pablo de Olavide  
Confederación Empresarial Sevillana  
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla  
Cartuja 93.  
UGT  
CCOO

El acuerdo entre los dos municipios y la Universidad Pablo de Olavide es inminente en el caso del proyecto del Sur. Sevilla Global, Agencia pública de promoción económica, está trabajando sobre las características a cumplir por "el Higuero". Se ha firmado un acuerdo entre Sevilla Global y la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para elaborar un estudio de viabilidad del propio Parque, de características de "Tecnoparque" en la terminología de la propia Consejería, donde se tiene en cuenta la oferta firme de una asociación de empresas del sector de las tecnologías de la información para desarrollar sus actividades prácticamente en exclusividad en dicho nuevo suelo industrial.. En la Cartuja se están consiguiendo acuerdos políticos importantes entre las fuerzas políticas más representativas de la ciudad, encajando este proyecto en las demandas formuladas por la propia Universidad Hispalense para ampliar su presencia en el Parque Tecnológico.

Otras instituciones están realizando ya proyectos relacionados con la formación financiados por Fondos Europeos. Este es el caso de la Diputación Provincial de Sevilla y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

## **5. Presupuesto de realización.**

Teniendo en cuenta la experiencia andaluza en proyectos similares como podrían ser los dos parques tecnológicos existentes en la comunidad, y los cálculos parciales que se están manejando por parte de algunos de los implicados en la puesta en marcha de los proyectos, se estima que el coste rondaría los 120 millones de Euros.

## **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

- Junta de Andalucía. Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Educación.
- Empresa Pública del Suelo de Andalucía.
- Ayuntamiento de Sevilla.
- Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.
- Diputación Provincial.
- Universidad de Sevilla.
- Universidad Pablo de Olavide.
- Empresas privadas.

## **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

En fase propositiva.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

Urbanización: Dos años a partir de la aprobación de los Planes Parciales.

## **9. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

Facilitar el entendimiento entre las distintas administraciones implicadas. Involucrar al sector empresarial en el fomento de la cultura de la innovación y la necesaria colaboración con la Universidad y los centros públicos de investigación para iniciarlos e instarlos a entrar en contacto con las necesidades del mundo de la empresa.

## **10. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido**

En los cinco primeros años de pleno funcionamiento se calcula en 2.000 empleos directos y 3.400 inducidos.

## **2.1.6. Desarrollar las Redes de Innovación y Conocimiento (RICO)**

### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Crear una red para favorecer el intercambio de necesidades, objetivos y tecnologías entre los sistemas científico, tecnológico, productivo y formativo de los principales sectores económicos de la ciudad y área metropolitana para favorecer la innovación y fortalecer y desarrollar la calidad de los clusters.

En una primera etapa se iniciarían las RICO con el sector aeronáutico, el de la automoción, el sector de la artesanía y sector cultural-flamenco, y con posterioridad el sector agroalimentario, el turístico y el logístico.

Las actividades a desarrollar por la Red son:

#### **Conocimiento e Innovación**

- Efectuar reuniones debate para conocer y coordinar las políticas formativas, de investigación, de producción, tecnológicas y educativas.
- Realizar jornadas y conferencias para conocer la evolución de las tendencias del entorno y las estrategias del sector de ciudades con relaciones de complementariedad y competencia o con buenas prácticas.
- Crear espacios de pensamiento creativo para favorecer la innovación y la gestión de conocimientos en el sector.
- Impulsar la creación de cursos de postgrado o masters.

#### **Promoción y difusión**

- Promocionar internacionalmente a Sevilla como Capitalidad del sector aeronáutico, del diseño y creación artesanal, cultural-flamenco y artesanal.
- Distribución de revistas o publicaciones propias o inserciones en otros medios.
- Realización de desayunos con invitados de renombre o influencia que vengan a Sevilla.

#### **Impulsar proyectos**

- Identificar los proyectos clave para la Red.
- Promover la realización de dichos proyectos en las administraciones o actores competentes.

### **2. Justificación en función del programa "Sevilla Ciudad de la Innovación y la Economía del Conocimiento".**

La nueva economía basa el valor añadido en la generación de conocimiento e innovación.

Los más importantes estudios de evaluación sobre Tecnópolis (parques tecnológicos, científicos, etc.) concluyen que la innovación se produce fundamentalmente en las ciudades metropolitanas.

La innovación y el conocimiento se correlaciona con la interacción de los actores.

La competitividad de un sector económico urbano o metropolitano depende de la capacidad de organización y acción del mismo, que se compone de:

- Visión o estrategia común.
- Gestión relacional (relaciones de colaboración y cooperación).
- Soporte de la ciudadanía a las estrategias.

### **3. Justificación de las RICO Distrito Aeronáutico, Automoción, RICO Flamenco y Rico Artesanía**

#### **Rico Flamenco:**

- El flamenco es, sin duda, una de las músicas del folclore más conocida por su amplitud, variedad y singularidad.
- El flamenco se asocia a las ciudades de Andalucía y su capital, Sevilla, debe protagonizar la innovación, difusión y consolidación del posicionamiento mundial del sector.
- La oportunidad que significa para Sevilla y Andalucía la creciente importancia del sector cultura en la era info-global.
- La sinergia del cluster del flamenco con los otros sectores económicos y en especial el sector turístico.
- La combinación de innovación y tradición tan necesaria en los proyectos de desarrollo de amplio consenso en Sevilla.
- La existencia de masa crítica productiva, educadora, difusora e investigadora en Sevilla que posibilitan la creación del cluster flamenco.

#### **Rico Distrito Aeronáutico:**

- Sevilla es una de las principales plazas europeas de la industria aeronáutica que se consolidará con la participación de CASA en los proyectos europeos de construcción del avión militar A-400M y del superjumbo A-380.
- Las sinergias entre el sector aeronáutico y el conjunto del sector tecnológico, que posibilitan la proyección de Sevilla como ciudad tecnológica, que se refuerza con el posicionamiento de Cartuja'93.
- La existencia de distintos enclaves aeronáuticos y la necesidad de potenciar su acción con la formación de la Red.
- La tradición de la construcción aeronáutica de Sevilla que arranca desde 1918 con la creación de la empresa Hispano Aviación.
- El impulso que puede suponer para el sector de investigación y el educativo el cluster promovido por la industria aeronáutica. La Universidad de Sevilla, en este sentido, lleva varios años trabajando en la apertura de una línea estrecha de cooperación y trabajo conjunto en la detección de las necesidades tecnológicas del sector aeronáutico y se mantienen líneas de comunicación para facilitar su involucración en el propio desarrollo del Parque Aeronáutico.
- Contribuye a potenciar Sevilla como turismo de negocios.

#### **Rico Distrito de la Automoción:**

- La apuesta del grupo Renault-Nissan de incrementar las inversiones en la planta de San Jerónimo, sitúa la ciudad como uno de los centros en materia de cajas de cambios, que tendrá un gran impacto en el desarrollo de la industria auxiliar fortaleciendo Sevilla como ciudad referente de la industria automovilística.

#### **Rico Distrito Artesanía.**

- El sector económico de la Artesanía de Sevilla debe de ser considerado un yacimiento de empleo, con un gran potencial de crecimiento y una indudable

repercusión en el desarrollo sostenible de la ciudad. Se trata por tanto de un sector de futuro en la economía sevillana, que engloba actividades intensivas en mano de obra, respetuosas con el medio físico y estrechamente ligadas al patrimonio y cultura de la ciudad, características todas que lo convierten en un sector emblemático para Sevilla. Todo ello hace que la Delegación de Economía del Ayuntamiento de Sevilla haya realizado un Estudio de Diagnostico del sector de la Artesanía en Sevilla.

- Contribuye a potenciar la imagen de Sevilla y su patrimonio artístico, histórico y cultural.
- Es factible la aparición de sinergias con otros sectores económicos, especialmente el sector turístico.
- El potencial del sector de la artesanía de Sevilla le sitúa en situación óptima para liderar una RICO en el que participen otras zonas con un alto índice de implantación de talleres artesanales, tales como Galicia, Castilla La Mancha o el Alentejo (Portugal). Este potencial ha de ser sin duda explotado ya que también es cierto que existen ciertas debilidades en el sector como su reducido tamaño empresarial, su vertiente comercial poco desarrollada, la escasa experiencia en mercados no locales o el escaso grado de penetración de las nuevas tecnologías que hacen necesaria una decidida intervención en el sector para su puesta en valor.
- La creación de una RICO vinculada al sector de la artesanía posibilitará la organización de foros, encuentros e intercambios de experiencias entre micro y pequeñas empresas y profesionales que redundarán en una mayor competitividad de los talleres artesanales, una mayor cualificación de los recursos humanos empleados y la adopción de métodos innovadores en la gestión y la producción de las unidades productivas. En este sentido, es fundamental la implantación de las siguientes medidas que atenderían las necesidades del sector:
  - La Creación de un centro de producción, comercio y formación para la Artesanía que acercara al consumidor potencial, que generara impulsos para la aparición de nuevos artesano/as, que sirviera de escaparate de la Artesanía de Sevilla, que favoreciera la creación de canales de gerencia común y el establecimiento de un centro de servicios avanzados, todo lo cual valorizaría la ciudad desde un punto de vista turístico.
  - Fortalecimiento del tejido asociativo en el sector que explorara nuevas formulas de cooperación entre los talleres artesanales.
  - Creación de una Comisión de Experto/as para el futuro de la Artesanía que lograra definir, pactar y gestionar un eficiente modelo de políticas de apoyo y fomento del sector.
  - La creación de una Agrupación de Interés Económico (AIE) que permitiera atender de manera agregada las necesidades y demandas de los talleres artesanales de la ciudad que prestara servicios de información, asesoramiento, gestión, formación, que desarrollara la puesta en servicio de plataformas digitales de promoción y venta, la búsqueda de mercados, la promoción nacional e internacional, la creación de marcas comunes y denominaciones de origen, intermediación comercial, organización logística de las ventas etc.

#### **4. Impacto en otras líneas estratégicas.**

El posicionamiento de Sevilla como Ciudad de la Innovación complementa el objetivo de la Línea 1 de Sevilla un nodo para el progreso humano.

La generación de empleo estable que se produce al fortalecer el sector aeronáutico y cultural sin duda favorece el objetivo de cohesión social de la Línea 3.

## **5. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Los principales actores de las RICO son:

- Las empresas más importantes del sector.
- Universidad de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide
- La Cámara de Comercio y la Confederación Empresarial.
- El Ayuntamiento y las empresas municipales de desarrollo económico: Sevilla Global.
- UGT
- CCOO

## **6. Presupuesto de realización.**

El desarrollo de las RICO no requiere un presupuesto elevado, puesto de lo que se trata es de hacer de catalizador de todos los ámbitos: tecnológico, productivo, investigador y formativo que inciden en el sector. El presupuesto anual de funcionamiento de cada RICO puede situarse en 120.000 Euros.

## **7. Financiación posible, prevista o previsible.**

La financiación es pública: Dirección General de la PYME (Ministerio de Economía y Hacienda), Junta de Andalucía, y Ayuntamiento, Universidad de Sevilla y Pablo de Olavide, e Institucional: Cámara; pero sobre todo privada por la aportación de las empresas del sector privado.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

La formulación de los proyectos puede efectuarse en el último trimestre de 2002 y las actividades pueden iniciarse en el primer trimestre de 2003.

## **9. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

Las redes no crean directamente empleo, pero la calidad en las relaciones de cooperación entre los agentes de un sector constituye, en la economía del conocimiento – que es una economía de redes – una de las principales fuentes de competitividad económica y de generación de empleo de calidad.

## **2.2. Ampliar la base industrial y financiera de la Sevilla Metropolitana**

### ***2.2.1. Establecer un pacto industrial metropolitano.***

#### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Se trata de establecer un Pacto Industrial de la Región Metropolitana de Sevilla mediante la creación de una asociación territorial, formada por administraciones locales, municipales y provinciales, organizaciones sindicales y empresariales y un amplio conjunto de entidades y organismos vinculados al desarrollo económico y a la promoción de la ocupación. Las instituciones y entidades que se adhiresen al Pacto industrial metropolitano de Sevilla deberían formar una declaración institucional en la que se destacasen los objetivos del mismo.

El objetivo del pacto industrial metropolitano es agrupar en un espacio común de trabajo y de debate a los principales agentes implicados en el desarrollo industrial metropolitano, de cara a identificar y promover las ventajas comparativas, entre las que se destacan las específicas de un entorno empresarial, como son la cualificación de los recursos humanos, la adecuada articulación del territorio y el respeto al medio ambiente o la existencia de una cultura de diálogo social necesaria para el fortalecimiento y crecimiento de la ciudad.

Objetivos:

- Actuar como grupo impulsor encargado de la potenciación y mantenimiento del sector industrial en el ámbito metropolitano de Sevilla, mediante actuaciones que mejoren la competitividad empresarial y que ayuden a la creación de nuevas empresas y de nuevos puestos de trabajo.
- Crear una opinión favorable al sector industrial.
- Generar alianzas favorables a los sectores industriales.
- Captar fondos para el apoyo y promoción.
- Promover el empleo estable.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en aquellos sectores ocupacionales y profesionales tradicionalmente masculinos.

En definitiva, crear una alianza estratégica de apoyo al tejido industrial que mejore los aspectos deficitarios de la red territorial configurada por los municipios de la zona, refuerce los elementos diferenciales propios del área y promueva en conjunto sus posibilidades. Esta alianza estratégica buscaría la implicación de los agentes económicos y sociales interesados, teniendo como fin principal estructurar una relación de intereses coincidentes entre las diversas partes.

Esta asociación estaría en sintonía con las propuestas surgidas en toda la Unión Europea, en el sentido de considerar el marco regional y territorial como el más idóneo para la aplicación de políticas de ocupación y el fomento de una vertebración territorial estrechamente ligada al crecimiento económico e industrial. Entre los sectores industriales que deberían recibir una especial atención destacan, por su tradición y potencial crecimiento, el sector aerospacial y el sector agroalimentario.

Proyectos destacados a desarrollar por la asociación:

- Estudios sobre la evolución del sector industrial en el área metropolitana de Sevilla. Será necesario estar muy atento a posibles oportunidades y a los cambios de tendencias, las coyunturas económicas y, en general, a todos los entornos que pueden influir a los distintos sectores industriales sevillanos.
- Información sobre evolución y disponibilidad de suelo industrial (precios, características, espacio, naves industriales, infraestructuras de comunicaciones, etc.). Ofrecer una visión de conjunto y homogénea sobre la disponibilidad de espacios industriales en el ámbito metropolitano. Acceso y consulta "on line" de esta información. Actualización permanente de la información para permitir y facilitar el establecimiento de actividades industriales e introducir criterios de transparencia.
- Establecer un sistema de indicadores económicos a nivel metropolitano (ocupación, paro,...). Acceso a la consulta de los indicadores mediante web.
- Ofrecer una formación especializada atendiendo a las especificaciones de los mercados de trabajo locales.
- Promover un desarrollo industrial sostenible de la zona que tuviera en cuenta aspectos como la racionalización del uso del territorio, la reducción del consumo energético y la utilización respetuosa del medio natural. En este sentido, se debería promover una planificación coordinada de las zonas industriales y las urbanas, impulsar la aplicación de la normativa comunitaria en materia de residuos tanto industriales como urbanos o ser capaces de aplicar auditorías medioambientales y de eficiencia energética en el ámbito del Pacto Industrial.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

La asociación Pacto Industrial de la región Metropolitana de Sevilla estaría en total sintonía con el eje fundamental de la Línea estratégica 2: "Modernizar y ampliar la base productiva de Sevilla generando un mayor y mejor empleo".

Sevilla cuenta con un sector industrial que debe mantener- con la aparición de nuevas oportunidades como por ejemplo el emergente sector aeronáutico – y debe consolidarse como uno de los principales motores de creación de empleo industrial de calidad.

Otro sector al que debe prestar especial atención por su relación con otros sectores de la economía de Andalucía y por su potencial de desarrollo es el sector agroalimentario.

## **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

Este objetivo tiene un impacto muy importante en la Línea estratégica 5 "Ciudad metropolitana policéntrica que se expresa en los barrios", dado que en su propia definición adopta una perspectiva territorial metropolitana. El verdadero territorio donde se lleva a cabo la actividad industrial de Sevilla sobrepasa el término municipal de la ciudad. El punto de vista metropolitano es fundamental para adoptar una opción coherente en la planificación de espacios industriales para evitar disfuncionalidades entre los diferentes municipios metropolitanos.

La creación del Pacto industrial metropolitano de Sevilla tiene también un impacto muy importante en la Línea estratégica 4, "Ciudad sostenible de alta calidad ambiental", dado

que deberá promover el establecimiento y mantenimiento del sector industrial compatibilizándolo con un escrupuloso respeto por el medio ambiente y promoviendo una mayor calidad de vida.

Por último destacar la incidencia de establecer un pacto industrial metropolitano con uno de los proyectos que integra la línea 1, en concreto el relacionado con la "Creación del Foro Metropolitano de Concertación de Políticas y Proyectos Estratégicos", enmarcado en el programa que propone "Hacer la ciudad metropolitana"; teniendo en cuenta que la creación de dicho Foro pretende formalizar en un marco permanente las necesidades e iniciativas de carácter estratégico para el ámbito metropolitano, la puesta en marcha del Pacto Industrial podría ser considerado como una de las iniciativas a recoger por el Foro Metropolitano.

#### **4. Identificación de otras iniciativas.**

En Barcelona se ha puesto en marcha el pacto industrial del área metropolitana de Barcelona impulsado a partir del tercer plan estratégico de la ciudad. Uno de los principales resultados ha sido el estudio sobre las posibilidades de Barcelona como ciudad digital, así como el establecimiento de un sistema de información geográfica industrial accesible desde Internet con información sobre la disponibilidad y precios del suelo industrial en los distintos polígonos de los municipios que forman parte del pacto.

En Asturias se ha llevado a cabo el pacto territorial sobre creación de actividades industriales en las cuencas mineras mediante el apoyo de fondos de la Unión Europea.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma debe destacarse la iniciativa del pacto industrial de Castilla La Mancha, que se ha llevado a cabo con importante éxito. Actualmente se está llevando a cabo el tercer pacto industrial de Castilla La Mancha, que tiene como áreas clave de intervención los siguientes aspectos:

1. Relaciones laborales, formación y empleo.
2. Innovación y tecnología.
3. Actividad económica y competitividad.
4. Infraestructuras para el desarrollo.
5. Comercio, turismo y artesanía.

#### **5. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Todos los Ayuntamientos metropolitanos.  
Delegación de la mujer del Ayuntamiento de Sevilla.  
La Diputación Provincial de Sevilla.  
Junta de Andalucía. Consejería de Trabajo y Consejería de Economía.  
Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer. Delegación provincial de Sevilla.  
CCOO  
UGT.  
Confederación de Empresarios Sevillanos.  
Otras organizaciones empresariales.  
Universidad de Sevilla  
Universidad Pablo de Olavide  
Las entidades que englobaban el Pacto por el Empleo Metropolitano, surgido a partir de una iniciativa EQUAL.  
Oficina del Plan Estratégico "Sevilla 2010".  
Oficina del Plan General Municipal Urbano de Sevilla.

Agencia de Promoción Urbana "Sevilla Global".

## **6. Presupuesto de realización.**

Al no tratarse de una gran infraestructura, el presupuesto para la realización de esta medida consistiría en el mantenimiento de una pequeña oficina encargada de llevar a cabo los objetivos de la asociación: impulsar el desarrollo industrial del área metropolitana de Sevilla mediante los proyectos que se crea conveniente.

Una vez puesta en marcha, el presupuesto puede oscilar alrededor de 200.000 Euros por año.

## **7. Financiación posible, prevista o previsible.**

Fondos estructurales de la Unión Europea.  
Aportaciones de Ayuntamientos.  
Aportación de la Diputación Provincial de Sevilla.  
Aportación de la Junta de Andalucía.  
Confederación Empresarial Sevillana y otras organizaciones empresariales.

## **8. Grado de desarrollo del Proyecto.**

Actualmente se encuentra en una primera fase de formulación del proyecto.

## **9. Calendario previsto de ejecución.**

La formulación y diseño del proyecto pueden realizarse en un periodo de 5 meses.

## **10. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

El impulso de esta medida podría realizarse desde el Ayuntamiento de Sevilla quien se puede convertir en la entidad promotora de la constitución de una asociación en la que se engloben a todos los municipios del área metropolitana, la Junta de Andalucía y grupos de actividad privada con incidencia en el territorio.

## **11. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

Teniendo en cuenta la inversión prevista necesaria para llevar a cabo este proyecto y, reseñada en párrafos anteriores, la dinámica activa que generará este proyecto en un espacio territorial que cuenta con más de un millón de habitantes, se prevé que incidirá sobre el empleo de una manera Alta.

## **2.3. Sevilla ciudad Aeronáutica del Sur de Europa**

### **2.3.2. Sevilla Distrito Aeronáutico.**

#### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Bajo el nombre de Sevilla Distrito Aeronáutico se contempla el desarrollo de dos proyectos:

- La creación de un parque tecnológico aeronáutico en las proximidades del Aeropuerto, para ubicar la industria aeronáutica provincial y posibilitar la adecuada participación de CASA (englobada en el consorcio europeo EADS) y otras empresas en los proyectos europeos de construcción del Airbus A-380, el avión militar A-400M o el avión regional Dornier 728.
- La Red de Innovación y Conocimiento (RICO), denominada Sevilla Distrito Aeronáutico que se describe en la ficha del proyecto 2.1.6. referida a redes de innovación y conocimiento, y que, entre otros objetivos, se dispone a dar un carácter sinérgico a los distintos enclaves territoriales aeronáuticos, para fortalecer el sistema aeronáutico de ciencia-tecnología formación y producción, y proyecte a Sevilla como ciudad aeronáutica europea.

Sevilla tiene una larga tradición aeronáutica que se remonta a cerca de 70 años desde los tiempos de la empresa Hispano Aviación S.A. absorbida por Construcciones Aeronáuticas, S.A. (CASA) en 1971. La instalación en Sevilla de CASA en Tablada en 1941 y posteriormente en San Pablo en 1958 facilitó la progresiva instalación de empresas subsidiarias y su posterior colaboración con la creación de Andalucía Aeroespacial S.A. en 1995 por parte de 11 de ellas y el Instituto de Fomento de Andalucía. En 1999 se planteó el primer proyecto del parque empresarial aeronáutico en las inmediaciones del aeropuerto de San Pablo, sin embargo dos años después todavía no había dado el impulso definitivo. Esta tendencia de instalación de empresas y colaboración estratégica se está viendo reforzada hoy con la perspectiva de los nuevos contratos relacionados con el Airbus cuya propiedad mayoritaria (un 80 %) posee el consorcio europeo EADS.

Las decisiones y acuerdos que se han ido sucediendo a lo largo del último año por parte de las autoridades estatales, andaluzas y locales han facilitado la puesta en marcha de este proyecto estratégico para la industria, la investigación y economía sevillana. La puesta en funcionamiento en la primavera de 2003 del Parque Aeronáutico en el vecino municipio de San José de la Rinconada con una inversión de 18 millones de Euros, la construcción de la nueva factoría de CASA con 150.000 m<sup>2</sup> cubiertos y sobre todo el apoyo decidido por parte de centros de investigación, como la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Sevilla, y por parte de las Administraciones al proyecto del avión militar A400M, subvencionando cerca de un tercio de su coste, son un ejemplo palpable de ello.

#### **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

El desarrollo del proyecto Sevilla Distrito Aeronáutico impacta evidentemente en el programa del Plan Estratégico "Sevilla Ciudad Aeronáutica del Sur de Europa", al ser su principal proyecto motor y, como es evidente, impacta en el programa "Desarrollar

Sevilla como ciudad de la innovación y la economía del conocimiento” de una manera contundente, máxime con el compromiso por parte de Ministerio de Ciencia y Tecnología de dedicar al sector aeronáutico en Andalucía 1.000 millones de Euros para actividades de I+D a lo largo de la década. En definitiva, nos encontramos ante uno de los principales motores de la nueva economía sevillana.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

Al situar a Sevilla como uno de los principales enclaves de la industria aeronáutica europea, el proyecto incide en el objetivo de la *Línea 1* de "Hacer de Sevilla un nodo del progreso humano".

El proyecto impacta en la *Línea 5*, puesto que desarrolla un aspecto del modelo territorial compartido entre el Plan General y el Plan Estratégico que desarrolla la industria tecnológica en los espacios próximos al Aeropuerto.

Por último, incide en la *Línea 3* al contribuir a la cohesión social de la ciudad por la generación de empleo estable que conlleva la realización del proyecto.

### **4. Identificación de otras iniciativas.**

La conformación de *clusters* empresariales relacionados con el sector aeronáutico ha ido teniendo lugar en los grandes centros productores internacionales. Por las características que presenta actualmente el andaluz –donde habría que incluir a la Bahía de Cádiz- y sus perspectivas de crecimiento, los distritos aeronáuticos de referencia serían Toulouse en Francia y Hamburgo en Alemania, los otros dos centros de entrega Europea – con Sevilla - del A400M.

### **5. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Los principales agentes implicados son:

- Ayuntamiento, a través del Plan General y el impulso del Plan Estratégico y Sevilla Global.
- Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Obras Públicas (subvenciona el 50% de la obra civil, equipamientos y servicios avanzados, porcentaje que sube al 65% en el caso del Parque de la Rinconada-Orden de Marzo de 2002)
- Unión Europea.
- CASA, Andalucía Aeroespacial y empresas auxiliares
- CEA
- Promotores inmobiliarios y operadores de servicios.
- Universidad de Sevilla, especialmente para el desarrollo de R.I.C.O.
- Universidad de Pablo de Olavide, especialmente para el desarrollo de R.I.C.O.
- CCOO
- UGT

### **6. Presupuesto de realización.**

Los acuerdos firmados el pasado mes de Julio entre la Junta de Andalucía, el Gobierno Central y la compañía EADS suponen una inversión en el proyecto A400M de 284

millones de Euros en los que se incluye el proyecto de la nueva factoría que comenzará a construirse en el año 2003. A esa cantidad habría que añadir 80 millones de Euros para la renovación de las factorías existentes de Tablada y San Pablo.

Teniendo en cuenta la inversión privada ya comprometida en el Parque Aeronáutico de La Rinconada de 52 Has., 40 millones de Euros, 14 de los cuales se refieren a las obras de acondicionamiento ya comenzadas y las de otras empresas españolas, europeas y norteamericanas del sector en proceso de formalización de sus proyectos, la inversión alcanza los 544 millones de Euros.

El presupuesto anual de la RICO-Sevilla Distrito Aeronáutico puede situarse en un promedio de 120.000 Euros.

## **7. Financiación posible, prevista o previsible.**

En el proyecto del Airbus, la Junta de Andalucía ha comprometido el 34.5% y el Estado Central el 15 %. La localización de actividades relacionadas con el sector se beneficiará de incentivos similares que aumentan al 65.5 % máximo en el caso del Parque Aeronáutico de la Rinconada.

## **8. Grado de desarrollo del proyecto.**

El proyecto ha recibido su espaldarazo definitivo el mes de Julio de 2002 con los acuerdos suscritos por la Junta de Andalucía y el Estado Central con la empresa CASA-EADS. Por otro lado la decisión de Gamesa, IEA, Elimco, Magtell y Stramer, empresas relacionadas directamente con el sector aeronáutico por instalarse en La Rinconada con una inversión de cerca de 30 millones de Euros a los que posiblemente se una la sección de ingeniería de CASA, da consistencia al sector pues alguna de ellas también tienen contratos de componentes de otras empresas aeronáuticas como Boeing o Bombardier.

Un proyecto de esta envergadura requiere la adaptación del sistema educativo, tanto Universitario como de Formación profesional. Desde el curso 2001-02 la Universidad Hispalense ya cuenta con ingenierías aeronáuticas ausentes de la ciudad a pesar de su especialización relativa en el sector.

## **9. Calendario previsto de ejecución.**

Las obras de acondicionamiento -valoradas en 14 millones de Euros- del Parque Aeronáutico de La Rinconada comenzaron en Octubre de 2001 y se espera que esté en funcionamiento el primer trimestre de 2003. La construcción de la nueva Planta de ensamblaje lo hará a lo largo del año 2003 esperando que los primeros pedidos de los 196 aviones A400M salgan al principio de la segunda mitad de la década.

## **10. Actividades a impulsar por los órganos del Plan.**

Tanto el Ayuntamiento, facilitando la localización de actividades en su término, como las Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas, el Gobierno Central, y la Universidad Hispalense han emprendido los primeros y trascendentales pasos para que este proyecto se convierta en realidad. Un proyecto de esta envergadura invita a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva a implicarse en el mismo pues a nadie escapa el importante impacto que tiene en las políticas de formación -reglada y no reglada-, las relaciones

laborales, la cooperación empresarial, la innovación tecnológica y gerencial y las actividades logísticas entre otras.

### **11. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

El empleo directo que generará la puesta en marcha del distrito aeronáutico entre la infraestructura necesaria, obra civil, construcción y ensamblaje de aeronaves y servicios será de 9.066 y el inducido 15.300.

## 2.4. Sevilla Centro Logístico del Atlántico y del Mediterráneo

### 1. Descripción detallada de la propuesta o medida.

Sevilla Centro Logístico del Atlántico y del Mediterráneo responde a la capacidad que tiene esta ciudad para convertirse en tal centralidad dada su situación geoestratégica en la confluencia del Arco Atlántico y el Mediterráneo y dada la oportunidad de que Sevilla pueda añadir a su condición administrativa de capital de Andalucía, centro direccional del área metropolitana, la de una amplia región metropolitana y de la macrorregión sur occidental europea: andaluza, extremeña, Sur de Portugal y Canarias.

Es ésta una nueva manera de entender la ciudad que exige dotarla de infraestructuras de accesibilidad, económicas y servicios avanzados adecuados a su dimensión futura, por lo que dentro de este proyecto se encuadran las siguientes medidas:

#### 1.1. Ampliar el aeropuerto consiguiendo nuevos vuelos y potenciando la actividad de carga.

Actualmente, dentro del Plan Director del Aeropuerto se contempla la construcción de una segunda pista en el horizonte del 2015. Un periodo temporal excesivamente amplio y que afectaría gravemente a proyectos como Sevilla Nodo entre Oriente y Occidente; incidiría en la potenciación de Sevilla como centro de negocios (ciudad de ferias y congresos); dificultaría la ampliación de la actividad turística y tendría graves efectos negativos sobre otro de los grandes proyectos: construir "Sevilla Distrito Aeronáutico".

La tendencia actual de concentrar el tráfico aéreo en Madrid -centro de la actividad intercontinental española- en detrimento de los demás aeropuertos está llevando a que otras ciudades como es el caso de Barcelona teman que efectivamente se cumplan las previsiones de inversión y estén solicitando la participación del propio Ayuntamiento en la gestión del aeropuerto.

En el caso de Andalucía, del volumen de inversión regional previsto, el aeropuerto de Sevilla apenas supera el 8%, una cifra muy próxima a la de aeropuertos como el de Jerez de La Frontera o Almería y muy lejos de la cifra prevista para el aeropuerto de Málaga.

Esta situación refuerza lo que ya fue expuesto por la propia Confederación de Empresarios en Sevilla y en el caso de Barcelona por el propio Circulo de Economía, quienes tildan al Gobierno de la Nación de volver al modelo de desarrollo radial, de tal manera que, ante un contexto de liberalización y de privatización de ciertas infraestructuras como el que tiene lugar en Europa, se está impulsando un desarrollo creciente de los aeropuertos regionales y de los "hubs" secundarios para ofrecer capacidad aeroportuaria alternativa a los grandes aeropuertos, que son los que efectivamente concentran el tráfico, y que en el caso de España se circunscribe al aeropuerto de Madrid.

Ante esta situación se propone:

- a. La creación de una sociedad de promoción del aeropuerto, acorde con la iniciativa ya planteada por la Confederación de Empresarios de Sevilla, y que pasaría por el necesario acuerdo entre las diferentes administraciones pública y la convergencia con las fuerzas económicas.
- b. La conexión del Aeropuerto con la línea del AVE a fin de fortalecer su carácter regional. Los movimientos actuales no superan el 25% de su capacidad potencial.

- c. La reserva de suelo para poder disponer de una segunda pista en el aeropuerto en un periodo inferior al marcado por el Plan Director y que sirva para dar respuesta a las nuevas demandas.
- d. La potenciación de la actividad de carga. En la actualidad, la capacidad operativa del aeropuerto es de 18 operaciones/hora, lo que en el periodo de un día se convierte en un total de 270 operaciones programadas. Sin embargo, la media de operaciones actual es de 55 por día.

En cuanto al tráfico de mercancías del aeropuerto, hoy día es reducido, si bien ha experimentado un crecimiento muy significativo en el periodo 1999-2000 y se prevé un aumento especialmente relevante con la puesta en marcha de proyectos como Sevilla Centro Logístico, la construcción de Parque Tecnológico Aeronáutico y la potenciación del Distrito Aeronáutico.

### **1.2. Desarrollo de la Logística Portuaria y las zonas de actividades logísticas.**

La Autoridad Portuaria tiene planteado un Plan de Desarrollo basándose en el cual se mejorará el acceso fluvial y en el que se engloban el Plan Director de Infraestructuras y el Plan Estratégico del Puerto. Así, sus objetivos estratégicos, pasan por las mejoras incluidas en ellos para, con sus características propias, distintas de las de un puerto marítimo-pues puede desarrollar su actividad también como "puerto seco" regional, ser foco de localización industrial, especializándose y ofreciendo calidad, reforzando su intermodalidad y su cercanía del destino final. De hecho, en el momento actual el 90% del origen y destino de las mercancías que opera tiene como referencia el ámbito provincial.

El Plan Estratégico Sevilla 2010 contempla el Puerto desde diferentes dimensiones, por lo que su actividad y su capacidad de liderazgo –real y potencial- en la estrategia de la ciudad van a ser analizados en el seno de diferentes proyectos y bajos los epígrafes que aparecen en su Plan de Desarrollo, esto es:

Puerto Marítimo  
Puerto Comercial  
Puerto Logístico  
Puerto Industrial  
Puerto Turístico

En este sentido, las actuaciones prioritarias para lograr la modernización de las infraestructuras portuarias, recuperar tráficos tradicionales del puerto y abrirlo a nuevas posibilidades, así como mantener su posición competitiva en relación con el tráfico de graneles agrícolas e industriales son las siguientes:

1. La construcción de una nueva esclusa.
2. Ejecutar el dragado del río.
3. Incrementar el espacio para atraque mediante la habilitación de nuevas dársenas comerciales.
4. Desarrollo de un nuevo esquema de accesibilidad viaria y de conexión con la futura autovía de circunvalación SE-40.
5. Mejora y ampliación de la accesibilidad ferroviaria.
6. Creación de una zona de actividades logísticas -ZAL-. En el Plan Director de Infraestructuras de Puerto 2000-2020 está prevista la habilitación de 300 hectáreas para usos portuarios, industriales y logísticos. Para actividades logísticas, concretamente está prevista una zona de actividades logísticas en el Batán de 40 hectáreas para desarrollar actividades de consolidación de carga contenerizada, duplicando la capacidad actual, distribución metropolitana y regional y actividades de valor añadido, así como una zona de futura ampliación de la misma, en la margen opuesta de la dársena.

### **1.3. Establecimiento de una Central Regional de Mercancías por carretera en la zona norte de la ciudad.**

El transporte de mercancías del área metropolitana está atendida en la actualidad por la Estación de Mercancías de la Negrilla, que acoge la Central de Transportes de Mercancías de Sevilla. Se trata de dos áreas diferenciadas, estando la primera dedicada al transporte de contenedores y la Central de Transportes de Sevilla a la carga en general.

Su nivel de actividad ha sido bastante reducido por la existencia de dificultades de gestión en el caso de la Central de Transportes o la falta de espacio para almacenaje en la parte correspondiente a la Estación de la Negrilla, así como por la existencia de un desnivel entre las dos zonas de cinco metros que limita seriamente la intermodalidad.

Por todo ello, se propone potenciar las zonas logísticas existentes y construir una nueva central de transportes metropolitana y alcance metropolitano de carácter intermodal en la zona norte de la ciudad.

En resumen, hacer de Sevilla Centro Logístico implicará, por tanto:

La construcción de una nueva área logística al norte de la ciudad.

La ampliación de la terminal de carga del aeropuerto.

La disposición de una nueva zona de actividades logísticas vinculada a la actividad portuaria.

La potenciación de las infraestructuras actuales y el diseño de nuevas para mejorar la accesibilidad e intermodalidad de los nuevos centros logísticos.

### **1.4. Promoción y gestión coordinada de las diferentes plataformas logísticas de Sevilla: Proyección de la marca Sevilla Logística**

Hacer de Sevilla Centro Logístico del Atlántico y del Mediterráneo Occidental, tal como se ha señalado en las líneas anteriores, exige infraestructuras acordes y favorecedoras de la intermodalidad. En este orden de cosas, sería oportuno crear una entidad con suficiente capacidad y representativa (y al mismo tiempo respetuosa con la titularidad de cada una de las infraestructuras), preparada para articular la promoción de Sevilla como centro logístico.

Otras ciudades españolas, como es el caso de Barcelona, están promocionando este liderazgo.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

El potencial funcional de Sevilla en el sistema de ciudades la sitúa en el primer nivel peninsular, junto a Madrid, Lisboa, Bilbao, Barcelona y Valencia. La singularidad de Sevilla en este grupo es su relativo aislamiento del sistema de ciudades peninsular y europeo derivado de la debilidad en las líneas de accesibilidad. La mejora de la accesibilidad y reforzamiento de la intermodalidad de sus centros logísticos será condición necesaria para propiciar el mayor flujo e interrelación de Sevilla en la red de ciudades andaluzas, españolas y europeas.

Asimismo, si bien la influencia de Sevilla como ciudad central del conjunto de la región andaluza está consolidada, sería preciso apuntalar las relaciones intraterritoriales con mejores infraestructuras y servicios de transporte, así como mejorar la conectividad dentro del área metropolitana para potenciar Sevilla como centro direccional.

### 3. Impacto en otras líneas estratégicas.

Fundamentalmente, el desarrollo de estos proyectos impacta en la Línea 2, "Modernización de la base productiva y empleo", por su capacidad para mejorar las infraestructuras económicas con las que cuenta la ciudad y con las que efectivamente ejerce su centralidad.

Del mismo modo, la ordenación logística y la mejora en sus gestión incide en la Línea 4, "Ciudad sostenible y de alta calidad ambiental", por cuanto permitirá reducir el tráfico pesado y reorganizar su paso buscando el mínimo impacto medioambiental.

### 4. Identificación de otras iniciativas.

Hay otras ciudades como Madrid, Barcelona o Valencia que están apostando por potenciar la ciudad como centralidad logística y, fundamentalmente, como ciudad intermodal.

### 5. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.

**Ampliar el aeropuerto consiguiendo nuevos vuelos y potenciando la actividad de carga:** Conseguir reducir los plazos de las inversiones y ampliar los montos de las mismas exige unir a las fuerzas políticas las económicas para lograr que, efectivamente, la existencia de demanda convierta al Aeropuerto de San Pablo en un punto atractivo para operar. En este orden, los actores a los que inicialmente se debe de implicar son AENA, Ministerio de Fomento, Junta de Andalucía - Consejería de Obras Públicas y Transporte, Ayuntamiento de Sevilla, Ayuntamiento de La Rinconada, Confederación Empresarial Sevillana, Cámara de Comercio y asociaciones empresariales y actividades vinculadas con sectores de actividad especialmente sensibles al propósito de este proyecto, como son las iniciativas turísticas.

**Desarrollo de la Logística Portuaria y las zonas de actividades logísticas,** los actores implicados serán primordialmente, Autoridad Portuaria de Sevilla, Junta de Andalucía, RENFE, Puertos del Estado, Ministerio de Fomento, Ayuntamiento de Sevilla, Confederación Empresarial Sevillana, Asociación de Transitarios Expedidores Internacionales y Asimilados de Sevilla y la Asociación de Concesionarios y Usuarios del Puerto de Sevilla.

**Establecimiento de una Central Regional de Mercancías por carretera en la zona norte de la ciudad.** Los actores fundamentalmente implicados serán el Ayuntamiento de Sevilla, Ayuntamiento de la Rinconada, Junta de Andalucía-Consejería de Obras Públicas, RENFE, Confederación Empresarial Sevillana, Asociación Provincial de Agencias de Transporte y Mercancías, Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla y Estación de Mercancías de La Negrilla.

En cuanto a la propuesta **de lograr la promoción y gestión coordinada de las diferentes plataformas logísticas,** es uno de los objetivos que hay que integrar en el Foro Metropolitano y en su logro tienen que estar inmersos los diferentes operadores logísticos, tanto desde la perspectiva de la titularidad como de quienes van a actuar en las diferentes plataformas.

## 6. Presupuesto de realización.

### **Ampliar el aeropuerto consiguiendo nuevos vuelos y potenciando la actividad de carga.**

En el Plan Director del Aeropuerto 2015, la inversión prevista es de 84,40 Millones de Euros; una cantidad destinada fundamentalmente a tareas de mejora y que se distribuye en tres capítulos: Infraestructuras, equipos e instalaciones y material auxiliar y móvil.

A esta cantidad sería necesario unirle los presupuestos correspondientes a los siguientes conceptos:

1. La pertinente compensación al municipio de La Rinconada por la efectiva reserva de suelo para la construcción de una segunda pista.
2. La creación de una sociedad de promoción del aeropuerto para lo que se ha estimado que la cantidad inicial precisa sería de aproximadamente de 240.500 Euros.
3. Potenciación de la actividad de carga. Si bien carecemos de un presupuesto, como cifra orientativa, teniendo en cuenta la inversión realizada en aeropuertos españoles de similares características, se estimó en 1.200 Millones de Pesetas (7.212.145 Euros).
4. Estimación del coste de conexión con la vía del AVE según trazado propuesto por el PGOU, 60 Millones de Euros

### **Desarrollo de la Logística Portuaria y las zonas de actividades logísticas.**

En el plan de inversiones presentado por el Ministerio de Fomento para el periodo 2000-2010, concretamente en el apartado de los puertos, se prevé una inversión en el Puerto de Sevilla para la construcción de una nueva esclusa y la realización de los trabajos de dragado y actuaciones derivadas de los mismos por un valor de 26.800 Millones de Pesetas (161.071.244 Euros). En el Plan de Desarrollo del Puerto de Sevilla 2000-2020 se prevé una inversión pública de 45.000 millones de pesetas (270.455.447 €) con el siguiente desglose:

<b>ACTUACIONES</b>	<b>INVERSIÓN (Mill. €)</b>	<b>INVERSIÓN (Mill. ptas.)</b>
Dragados profundización río y acciones correctoras	42,00	7.000
Nueva esclusa	54,00	9.000
Nueva configuración canal acceso interior	7,80	1.300
Adaptación muelles actuales a nuevo calado	11,40	1.900
Terminales polivalentes en Dársena del Cuarto	46,20	7.700
Red viaria	16,80	2.800
Red ferroviaria	8,40	1.400
Obras complementarias	21,00	3.500
Inversión ordinaria	62,50	10.400
<b>Total</b>	<b>270,45</b>	<b>45.000</b>

En cuanto a la ampliación de la zona de actividades logísticas del Batán, con la ejecución del Plan Director, se pretende ampliar hasta las 40 Has. su superficie urbanizada con un presupuesto de 48 Millones de € y existe igualmente una zona de ampliación prevista en la margen izquierda de la dársena.

### **Establecimiento de una Central Regional de Mercancías por carretera en la zona norte de la ciudad.**

A la realización de este proyecto también debemos de añadirle las inversiones

necesarias para mejorar las infraestructuras existentes.

En relación con el presupuesto, y ante la carencia de un proyecto específico, aunque la superficie de reserva contemplada por el PGOU se acerca a las 400 hectáreas, podemos tomar como referencia las cifras manejadas por otras ciudades españolas de proyección similar a la de Sevilla, donde se barajaron presupuestos de 90 Millones de Euros para superficies que rondaban las 40 hectáreas.

**Promoción y gestión coordinada de las diferentes plataformas logísticas de Sevilla: Promoción de la marca Sevilla Logística.** La habilitación de una entidad de promoción de Sevilla Centro Logístico puede tener un presupuesto inicial de unos 36.000 € anuales aumentando su dotación a medida que va consolidándose su actividad y la incorporación de socios privados.

## 7. Financiación posible, prevista o previsible.

**Ampliar el aeropuerto consiguiendo nuevos vuelos y potenciando la actividad de carga.** En la realización de este proyecto, la financiación será pública, solicitando fondos europeos, del Gobierno de la Nación y del Gobierno Regional, y en cuanto a la creación de una oficina de promoción, su financiación puede ser público/privada.

**Desarrollo de la Logística Portuaria y las zonas de actividades logísticas.** La financiación de los proyectos requiere fuertes inversiones por parte de la Autoridad Portuaria, Puertos del Estado, Ministerio de Fomento, Consejería de Obras Públicas y Transporte y de la captación de recursos privados provenientes de los operadores portuarios, además de los derivados del desarrollo del puerto como zona turística y de ocio ciudadano<sup>7</sup>

**Establecimiento de una Central Regional de Mercancías por carretera en la zona norte de la ciudad.** Su realización precisará de una amplia inversión pública, además de las aportaciones de los operadores privados y posibles concesionarios.

**Promoción y gestión coordinada de las diferentes plataformas logísticas de Sevilla.** La financiación de este proyecto podría realizarse con las aportaciones de las infraestructuras favorecidas y del propio Ayuntamiento de Sevilla incorporando progresivamente a empresas y entidades privadas una vez el proyecto se vaya consolidando, tal como ha sucedido en otras áreas metropolitanas españolas y europeas

## 8. Grado de desarrollo del Proyecto.

**Ampliar el aeropuerto consiguiendo nuevos vuelos y potenciando la actividad de carga.** Está en la etapa de propuesta poder hacer efectivamente la reserva de suelo y estudiar la posible construcción de la segunda pista se contempla en el aprobado recientemente Plan Director del Aeropuerto en el horizonte del 2015. En cuanto a crear una entidad de promoción, es un objetivo que en este momento se encuentra en proceso de formulación por parte de la Comisión de Turismo de la Confederación Empresarial Sevillana.

**Desarrollo de la Logística Portuaria y las zonas de actividades logísticas.** Este proyecto está formulado de forma exhaustiva por parte de la Autoridad Portuaria de

---

<sup>7</sup> La fórmula de gestión actual de la Autoridad Portuaria para acometer las actuaciones previstas en el Plan Director es la de centrar la inversión pública sólo en las grandes infraestructuras (dragado, nueva esclusa, redes viaria y ferroviaria, etc) y recurrir al capital privado para otras como las zonas logísticas e industriales.

Sevilla existiendo una sintonía creciente con el PGOU.

**Establecimiento de una Central Regional de Mercancías por carretera en la zona norte de la ciudad.** Está actualmente en estudio.

**Promoción y gestión coordinada de las diferentes plataformas logísticas de Sevilla.** Está en este momento en la etapa de propuesta.

## 9. Calendario previsto de ejecución.

**Ampliar el aeropuerto consiguiendo nuevos vuelos y potenciando la actividad de carga.** Tanto la reserva de suelo como la creación de la oficina de promoción podría realizarse en el periodo comprendido entre el último trimestre del 2002 y el primero del 2003. En relación con la ampliación del aeropuerto, además de las obras de mejoras comprometidas en el Plan de Inversiones, la realización de la segunda pista tendría que ser para antes del 2015.

**Desarrollo de la Logística Portuaria y las zonas de actividades logísticas.** El periodo previsto en la planificación portuaria es el comprendido entre el 2000-2020.

**Establecimiento de una Central Regional de Mercancías por carretera en la zona norte de la ciudad.** Dada la importancia de esta infraestructura, sería conveniente que su tiempo de realización sea reducido y se efectúe al compás de las obras y mejoras de las líneas logísticas y de accesibilidad.

**Promoción y gestión coordinada de las diferentes plataformas logísticas de Sevilla.** La constitución de la entidad promotora y la creación de la marca consiguiente de Sevilla Logística podría iniciarse en el último trimestre del 2002.

## 10. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.

Por las propias características y detalle de las medidas contempladas dentro de este proyecto, la Comisión Ejecutiva debe efectuar una tarea de seguimiento para que, efectivamente, formen parte de la agenda y de los presupuestos de los diferentes actores que intervienen, velando al mismo tiempo para que la realización esté pensada y proyectada desde la importancia de la intermodalidad y la mejora de la accesibilidad como instrumento de proyección económica y social de la ciudad.

En relación con las oficinas de promoción de la actividad aeroportuaria y en la entidad dedicada a la promoción de las diferentes infraestructuras económicas y logísticas existentes, la Comisión Ejecutiva puede realizar el impulso de las mismas.

## 11. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.

Dos de los proyectos más importantes sobrepasan el periodo abarcado por el Plan Estratégico (2010). Sin embargo y dada la importancia de este programa de actuaciones para la ciudad y su área metropolitana, se ha contemplado la posibilidad de acortar algunos de los plazos de ejecución marcados dentro de los planes del Aeropuerto y Puerto, asumiendo la implicación en su promoción e impulso de, entre otros agentes e instituciones, los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Así, y dado el fuerte carácter infraestructural que tienen las actuaciones y el importante componente laboral en la ejecución de las mismas, se ha estimado una repercusión directa de 8.424 empleos e indirecta de 14.321, al margen de los inducidos una vez

estén localizadas y consolidadas las actividades económicas públicas y privadas en los distintos espacios logísticos creados y reestructurados.

## **2.5. Sevilla Capital del Turismo Urbano Europeo**

### ***2.5.5. Gestión Integral del Turismo: Sevilla, ciudad de ferias, congresos y encuentros culturales***

La presente ficha es el resultado de la integración de dos de los proyectos priorizados por el Grupo de Trabajo Ciudad Visitada y Vivida y por el propio Consejo General: Desarrollar la gestión Estratégica del turismo y Sevilla ciudad de ferias, congresos y encuentros culturales.

#### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Sevilla, como escenario de turismo urbano debe aplicar a la gestión de su potencial en este terreno una orientación global, integrando todos los elementos, hasta el momento inconexos, bajo un mismo enfoque.

Desde el punto de vista conceptual, se trata de concebir la actividad turística como un conjunto, compuesto de diversos elementos, provenientes de distintos focos de interés, a los que se ha de aplicar un enfoque convergente y generador, en última instancia, de una importante actividad económica y social.

Desde el punto de vista operativo, se precisa de la creación de una "Mesa Integral del Turismo", que facilite la coordinación de eventos, la elaboración de una agenda integrada de actos, y, en definitiva, un mejor aprovechamiento de las sinergias resultantes.

Fruto de este nuevo punto de mira, la gestión integral del turismo pasa necesariamente por un cambio del paradigma tradicional, que circunscribe la actividad turística al terreno de lo lúdico, por otra que considere a dicha actividad como la expresión de una necesidad de tiempo libre, no ocupado profesionalmente, y aplicable por tanto a un monto mayor de la población. En este sentido cabe prestar especial atención a determinados segmentos en alza, con especial referencia de dos: el Turismo de ferias y congresos y el turismo cultural.

El diagnóstico realizado de la ciudad ha permitido detectar importantes potencialidades – en algunos de los casos puestas en valor y en otros infrautilizadas- de Sevilla en relación con la adopción de una posición de liderazgo en los ámbitos del turismo cultural y el turismo de congresos. La historia de la ciudad y su vinculación a acontecimientos de repercusión internacional en el mundo antiguo, moderno y contemporáneo, la ingente dotación de recursos patrimoniales, la creatividad inherente a la sociedad sevillana, el carácter de la población, la experiencia en la celebración de eventos de ámbito y prestigio universal, el clima, entre otros, constituyen una buena muestra de las ventajas comparativas y competitivas –y, por ende, oportunidades- que Sevilla ostenta en relación con un posicionamiento de liderazgo nacional e internacional como ciudad de ferias, congresos y encuentros culturales.

Las especificidades propias de cada uno de los segmentos considerados en este ámbito aconseja la definición de estrategias diferenciadas que, no obstante, aprovechen los puntos de coincidencia que pudieren detectarse.

#### **a) En el ámbito específico del Turismo de ferias y congresos:**

## 1. Infraestructuras

- **Ampliación de FIBES.** En la actualidad, Sevilla se mueve en un segmento de eventos congresuales de entre 200 y 500 personas; en este segmento, la ciudad se sitúa en una posición de liderazgo en el ámbito nacional, si bien la competencia es amplia, en tanto existe un grupo de 10-12 ciudades en España con similar capacidad para ser sede este tipo de eventos. Resulta importante preparar a Sevilla para acoger sin grandes esfuerzos eventos congresuales de más de 3.000 personas –actualmente la organización de un evento de elevado formato supone clausurar temporalmente FIBES para labores de acondicionamiento de los pabellones, en tanto que el aforo del salón de actos es muy limitado-. Para ello, resulta imprescindible acometer la ampliación del Palacio de Congresos y Exposiciones dotándolo de salas con capacidad y medios suficientes para poder acoger eventos congresuales de gran formato. Desde esta perspectiva, la ampliación que FIBES está en este momento planificando comprende una superficie de 61.300 m<sup>2</sup> sobre una parcela anexa a las actuales instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos. En una parte de esta parcela, sobre una superficie de 40.000 m<sup>2</sup> se edificará la ampliación del recinto con una ocupación estimada de 11.000 m<sup>2</sup> en planta, albergando más de 18.000 m<sup>2</sup> construidos y por tanto más de 15.000 m<sup>2</sup> útiles, entre los distintos elementos que componen el nuevo edificio. La otra parte de la parcela estará ocupada por un hotel y zona comercial.

Resulta importante, en este sentido, fijar fechas para el comienzo y fin del proyecto, en orden a coordinar las obras con un calendario de acciones comerciales dirigidas al segmento de congresos de gran formato a celebrar en ejercicios venideros. El posicionamiento de Sevilla en este segmento supondrá situar a la ciudad en paridad de condiciones para competir en este ámbito con otras ciudades españolas dotadas de infraestructuras de similares características: Madrid, Barcelona y Valencia.

- **Incrementar el número de plazas hoteleras.** La apuesta de Sevilla por la atracción de eventos congresuales de gran tamaño supondrá el incremento de la demanda de plazas hoteleras, elemento al que la ciudad debe responder mediante una adecuación de la oferta a la nueva situación. Este hecho está siendo tenido en cuenta por parte de las grandes cadenas, que están intensificando las iniciativas de construcción de infraestructuras hoteleras en la ciudad. Dentro de los planes de ampliación de FIBES está previsto edificar un hotel de cuatro estrellas con dotación de 300 habitaciones y dispondrá igualmente de salas para reuniones como complemento a las actuales y las derivadas de la ampliación.
- **Mejorar la conectividad del aeropuerto.** Esta medida tiene un carácter transversal en el Plan en tanto afecta a diferentes ámbitos del mismo.

## 2. Promoción

Resulta necesario dotar de sistema a las acciones de promoción de la ciudad como espacio para el desarrollo de ferias y congresos considerando, entre otras, las acciones que se señalan a continuación.

- **Realizar un inventario de entidades profesionales** dedicadas a la captación de congresos o promotoras de este tipo de eventos. En este último caso habrá que considerar, entre otras, a ONG'S, Administraciones Públicas, Asociaciones empresariales de carácter internacional, Organismos internacionales (ONU, Unión Europea...), etc.

- **Realizar un censo de eventos** congresuales de carácter periódico así como de las entidades organizadoras.
- **Desarrollar un calendario de acciones de promoción directa** dirigido hacia estas entidades: creación y difusión materiales promocionales, realización de mailings, concertación de entrevistas, etc.

### *3. Posicionamiento.*

En el marco de esta estrategia general de apuesta por su configuración como ciudad anfitriona de grandes congresos y ferias, Sevilla debe vincularse especialmente a aquellos eventos que estén relacionados con las áreas o sectores de actividad en los que la ciudad posee una cierta especialización o ventaja competitiva en orden a potenciar su imagen nacional o internacional como espacio económico vinculado a estas actividades. Bajo esta premisa, resulta especialmente importante la apuesta por el desarrollo de ferias y congresos en los sectores agroalimentario, metalmeccánico, ocio-cultura y turismo y tecnología, entre otros.

En el ámbito de marcar las apuestas diferenciadoras de la ciudad resulta también importante la potenciación del parque temático Isla Mágica, situado en pleno centro urbano y que es un dinamizador de la economía local en la especialización de la industria del ocio en Sevilla. La promoción externa de la ciudad que realiza, así como el polo de atracción de un turismo concreto que representa la hacen convertirse en un punto concreto de referencia y que posiciona a la ciudad con liderazgo en esta materia en su entorno más cercano.

### *4. Otras actividades.*

En orden a mejorar la posición competitiva de Sevilla con relación a otras ciudades dirigidas al mismo segmento, así como a prolongar la estancia de los congresistas, resulta importante compatibilizar las estrategias de captación de congresos y eventos con otras vinculadas al desarrollo de actividades complementarias. En este sentido, el desarrollo de una oferta cultural amplia y diversa vendrá a cubrir las necesidades de actividades complementarias y a prolongar la estancia de los visitantes en el postcongreso. Resulta fundamental en este ámbito la coordinación con la Estrategia Cultural de Sevilla.

En el ámbito de las ferias, la estrategia deberá ir vinculada a la consolidación de ciclos puestos en marcha (Munarco, Feria del Flamenco, Feria del Toro, Sicab, E-surcom, etc.) y a la promoción de nuevos eventos feriales, siempre desde una perspectiva de diferenciación con respecto a la oferta competidora y de puesta en valor de las ventajas competitivas de Sevilla. En relación a los eventos ya en marcha, deberá realizarse una revisión de su configuración y/o calendario. A modo de ejemplo, Munarco, como muestra de artesanía y arte cofrade, es una iniciativa claramente diferenciada y acorde con un sector pujante en la cultura y economía de Sevilla: la artesanía vinculada a la Semana Santa. Sin embargo, resulta importante dotar a esta feria de un nuevo giro que profundice en las componentes comerciales e internacionales así como variar su posición en el calendario hacia los meses de octubre o noviembre, en tanto que su cercanía temporal a la Semana Santa impide, en muchos casos, una mayor participación de los artesanos. Además, debe propiciarse la instauración de eventos que permitan la puesta en valor y la diversificación de productos y clientes del sector artesanal de Sevilla con carácter general y su conexión con otras disciplinas culturales (ópera, cine,...).

## **b) Turismo cultural:**

La definición de una estrategia de promoción del turismo cultural requiere, de una imprescindible coordinación con las acciones y medidas propuestas por el Plan Estratégico de la Cultura.

A partir de estas consideraciones, el diseño de una estrategia de promoción del turismo cultural de Sevilla y la potenciación de la ciudad como escenario para el desarrollo de eventos vinculados a la Cultura deberá tener en consideración, siempre en el marco de la coordinación con Plan Estratégico de la Cultura, los aspectos que a continuación se señalan.

### **1. En el ámbito de la economía y la empresa:**

- Dotar de cohesión al entramado empresarial vinculado a la producción cultural, mejorar su competitividad y fomentar la cultura emprendedora posicionando de esta manera a Sevilla como distrito empresarial de la cultura en el sur de Europa.
- Fomentar el diálogo, la coordinación, la colaboración y el establecimiento de sinergias entre las actividades turísticas y las culturales, a fin de dotar de unicidad al producto *Sevilla destino turístico cultural* configurado como suma de productos y servicios parciales.
- Potenciar la adaptación del perfil profesional del guía turístico al de Animador Turístico Cultural.
- Fomentar la formación de especialistas en Turismo Cultural en las diferentes titulaciones universitarias de carácter público y privado que oferta la ciudad.

### **2. En el ámbito de las infraestructuras y patrimonios**

- Fomentar la construcción de infraestructuras de gran formato con capacidad para albergar el desarrollo de eventos de carácter nacional e internacional.
- Potenciar la adaptación de espacios culturales e infraestructuras susceptibles de uso cultural a los requerimientos técnicos para el desarrollo de actividades de gran formato.
- Poner en valor el patrimonio histórico de la ciudad como escenario para el desarrollo de actividades culturales, turísticas e institucionales, apostando por una estrategia de incremento de la oferta de espacios patrimoniales visitables y, en consecuencia, la descongestión de algunos espacios que están al límite de su capacidad productiva.
- Poner en valor patrimonios intangibles de la ciudad: flamenco, artesanía, fiestas de primavera, tradiciones, gastronomía, personajes y mitos, creadores, etc.
- Mejorar el aspecto y el mobiliario urbano, así como la señalética.

### **3. En relación con la oferta cultural**

- Fomentar el desarrollo de itinerarios temáticos y vivenciales vinculados a la producción cultural: flamenco, artesanía, conventos, casas palacio, música, literatura, gastronomía, etc.
- Potenciar el papel de Sevilla como centro de formación e intercambio de conocimientos vinculados al ámbito cultural, por medio de la profundización en el papel de entidades como las universidades, las escuelas de oficios, etc. Hay que prestar especial atención en este ámbito al *turismo de la lengua*.
- Desarrollar una oferta cultural coordinada, con continuidad y que promueva la participación e interacción de los residentes y visitantes, con la realización, entre otras actividades, del llamado "turismo de inmersión", etc.
- Potenciar eventos ya instaurados dotándolos de prestigio y reconocimiento internacional: Feria del Toro, Feria del Flamenco, Bienal de Flamenco, Festival de Itálica, Música Antigua, Encuentro internacional de música de cine, etc.

Elaborar, con la colaboración del Consorcio de Turismo y Ceadis, una guía de

accesibilidad cultural (planos de la ciudad donde se haga un inventario de edificios, monumentos, hoteles, restaurantes y rutas de accesibilidad, promoción y apoyo de las expresiones artísticas de las personas con discapacidad etc.)

#### **4.En el ámbito de los agentes promotores**

Mejorar la coordinación entre áreas con competencias en turismo y áreas con competencias en cultura.

Fomentar el diálogo y la coordinación entre agentes privados e instituciones públicas a efectos de aunar esfuerzos en programación y promoción de actividades.

Potenciar el diálogo y trabajo conjunto entre agentes promotores culturales, especialmente fundaciones y centros culturales, y agentes promotores turísticos – Asociación de hoteles de Sevilla, Asociación de empresario/as de la hostelería, etc.

#### **5.En el ámbito de la Comunicación, Promoción e Imagen de ciudad**

Redefinir la imagen cultural de la ciudad, potenciando el equilibrio entre tradición y nuevas expresiones culturales.

Propiciar el establecimiento de estrategias de promoción conjunta turismo- cultura, adaptando en calidad y contenido los elementos y actividades promocionales a la imagen de ciudad que se desea transmitir.

Fomentar y mejorar las relaciones con organismos nacionales e internacionales vinculados al ámbito cultural.

Fomentar el trabajo en red con otras ciudades europeas y no europeas vinculadas a la cultura y el turismo cultural.

Apoyar la estrategia definición y promoción de la marca *Cultura de Sevilla*.

Mejorar la comunicación y distribución de actividades culturales.

Mejorar la presencia de la cultura de Sevilla en Internet y articular soportes de comunicación vinculados a las nuevas tecnologías.

Potenciar la candidatura de Sevilla como ciudad europea de la cultura.

Fomentar la promoción -individual o conjunta- de la oferta de creadores y empresas del sector cultural sevillano como estrategia de fortalecimiento de la imagen de la ciudad.

Mejorar el cuidado de la publicidad en el casco histórico de la ciudad, tanto en elementos estéticos como dinámicos

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

El sector turístico se constituye como la principal industria de la ciudad de Sevilla, participando en más de un 11% en la configuración del producto interior bruto de la ciudad, según estimaciones realizadas. La aportación del sector cultural, por su parte supone el 7,70% según el Informe sobre la repercusión de la Cultura en la Economía de la ciudad de Sevilla, elaborado por la Oficina del Plan Estratégico Sevilla 2010 en el marco del Plan Estratégico de la Cultura.

Apostar, por consiguiente por la Gestión Integral del Turismo, potenciando la coordinación e integración de estas actividades es apostar por la mejora de la posición competitiva de Sevilla y, en consecuencia, el aumento del empleo generado de manera directa o indirecta por su actividad.

Profundizar en el establecimiento de sinergias entre el sector turístico y el cultural es una máxima que se antoja clave en el proceso, en virtud de lo cual se proponen mejoras en términos de organización empresarial y sectorial, vinculadas en este último ámbito al desarrollo de sistemas de empresas en ambos sectores que logren convertir a Sevilla no sólo en un destino líder en relación al turismo urbano europeo, sino también en un

enclave de referencia mundial por su especialización y ventajas competitivas en estas actividades empresariales.

En estrecha relación con esto, la estrategia de especialización de la ciudad como escenario de turismo de congresos propiciará igualmente, además de la generación de riqueza y empleo auspiciado por la llegada a la ciudad de visitantes de elevado poder adquisitivo, potenciar el papel de Sevilla como crisol de conocimientos, coadyuvando de esta forma a su posicionamiento en el entorno nacional e internacional como ciudad de la innovación y el conocimiento. Como ya se expone en el desarrollo de la presente acción, es importante, también en este sentido, propiciar un adecuado posicionamiento de la ciudad como destino del turismo de congresos en aquellos sectores de actividad en los que Sevilla presenta una determinada especialización, favoreciendo de este modo el posicionamiento de la ciudad en un modelo global de gestión de conocimientos vinculado a los sectores considerados.

Por último cabe destacar que la implantación de este nuevo modelo de funcionamiento conjunto a través de la mencionada "Mesa de Gestión Integral", con representantes del sector público y privado, supone un avance importante y necesario en el proceso de modernización y gobernabilidad de nuestra ciudad, tanto en el nivel empresarial como administrativo.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

La medida propuesta ofrece un claro punto de impacto sobre las siguientes líneas estratégicas del Plan:

Línea 1. Sevilla nodo para promover el progreso humano. La potenciación de Sevilla como ciudad acogedora y sede para la celebración de ferias, congresos y eventos culturales, supone al tiempo el fortalecimiento del liderazgo de la ciudad como punto de encuentro, catalizador y transmisor de conocimientos que incide plenamente sobre el papel de Sevilla en el entorno internacional, con especial referencia de su establecimiento como nodo o vínculo entre oriente y occidente.

Igualmente, como ya se señalara con anterioridad, existe una evidente vinculación entre la estrategia de fortalecimiento del turismo cultural y el programa 1.3. Sevilla Factoría Cultural, en tanto que la apuesta por el diseño y puesta en marcha de una estrategia de desarrollo de la Cultura de Sevilla incidirá favorablemente sobre la potenciación del turismo al tiempo que, *a sensu* contrario, el desarrollo del turismo cultural de la ciudad servirá para el fortalecimiento de determinados segmentos estratégicos de clientes para las empresas del sector cultural de Sevilla y, en último término, la generación de riqueza y empleo en la ciudad.

Línea 3. Ciudad de la convivencia y el desarrollo social equitativo. Evidentes repercusiones tiene el posicionamiento de esta línea en la potenciación de Sevilla como espacio de encuentro, convivencia, debate y generación y transferencia de conocimientos. De igual modo la potenciación de Sevilla como sede de eventos culturales tendrá como condición necesaria la ampliación de la oferta cultural de la ciudad de la que serán beneficiarios los propios ciudadanos. En este sentido es igualmente necesario resaltar el papel de la cultura como elemento para el fomento de la cohesión social y la educación en valores, aspectos plenamente imbricados, de igual forma, en un modelo de ciudad de convivencia y desarrollo social equitativo.

Línea 4. Ciudad sostenible de alta calidad ambiental. Las principales repercusiones en este ámbito se centran en términos de fomento de la concepción de la ciudad como espacio público y de convivencia, en tanto el fortalecimiento de la oferta cultural de la ciudad pasa en una parte por la potenciación de la calle y, en general, los espacios

públicos, como escenario para el desarrollo de actividades y eventos culturales.

#### 4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.

Los agentes implicados en la puesta en marcha de las acciones contenidas en la presente medida son tanto de naturaleza pública o como privada, si bien, resulta lógica la necesidad del establecimiento de un papel de liderazgo institucional por parte del Ayuntamiento de Sevilla en tanto que en él confluyen distintas áreas con competencias en la materia objeto.

En términos más específicos las entidades implicadas en esta medida serán:

- Ayuntamiento de Sevilla- Delegación de Cultura y Fiestas Mayores
- Ayuntamiento de Sevilla- Delegación de Economía, Hacienda y Comercio
- Ayuntamiento de Sevilla- Delegación de Administración de Personal, Juventud y Empleo
- Ayuntamiento de Sevilla- Oficina del Plan General
- Ayuntamiento de Sevilla- Consorcio de Turismo de Sevilla
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación.
- Comercializadora de Productos Andaluces.
- Confederación Empresarial Sevillana.
- Consejería de Cultura.
- Consejería de Economía y Hacienda- Dirección General de Comercio
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Consejería de Turismo y Deporte.
- FIBES.
- Fundaciones Culturales de Sevilla
- ICEX – Instituto de Comercio Exterior.
- Otras asociaciones empresariales y profesionales del sector cultural y turístico: Asociación de Hoteles de Sevilla, Asociación de Hostelería, etc.
- Pequeñas y medianas empresas del sector cultural y turístico.
- UGT
- CCOO

#### 5. Presupuesto de realización.

<b>Presupuesto estimativo (en millones de euros)</b>	
Ampliación de FIBES	33,6
Acciones de desarrollo estratégico y mejora de la competitividad	2
Creación de una Mesa Integral de Turismo	2
Infraestructuras y patrimonios culturales	112,4
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

Las partidas correspondientes a promoción turística, oferta cultural y comunicación y promoción de imagen de ciudad atenderán a la dotación presupuestaria pertinente en presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla.

#### 6. Financiación posible, prevista o previsible.

La financiación de las acciones vinculadas a la presente medida deberá tener un carácter mixto, contando, por consiguiente con la participación de entidades de naturaleza

pública y privada.

Serán entidades encargadas de garantizar la financiación de las medidas propuestas, las siguientes:

- Ayuntamiento de Sevilla- Delegación de Cultura y Fiestas Mayores
- Ayuntamiento de Sevilla- Delegación de Economía, Hacienda y Comercio
- Ayuntamiento de Sevilla- Consorcio de Turismo de Sevilla
- Comisión Europea- Dirección General de Educación y Cultura
- Consejería de Cultura
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico- Instituto de Fomento de Andalucía
- Consejería de Turismo y Deporte
- Diputación Provincial de Sevilla
- FEDER
- FIBES
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

## **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

Esta acción se encuentra en proceso de formulación. La ampliación de FIBES está en proceso de desarrollo.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

La ampliación de FIBES debe estar realizada antes de 2005.

Las acciones relacionadas con el turismo cultural deberán ser coordinadas con el calendario de actuación del Plan Estratégico de la Cultura.

## **9. Actividades a impulsar por los órganos del Plan.**

En tanto que existe un importante elenco de acciones de diversa naturaleza y competencias diferenciadas según organizaciones, las labores del Plan Estratégico estarán fundamentalmente adscritas en los siguientes ámbitos:

- Desarrollo de acciones de concienciación y difusión de la acción propuesta entre los diferentes agentes implicados, con especial referencia de las empresas y organizaciones de carácter asociativo, a fin de propiciar el surgimiento de un proceso de dinamización empresarial en torno al proyecto.
- Instar a los diferentes departamentos del Ayuntamiento al desarrollo de las acciones encomendadas en cada uno de sus ámbitos, estableciendo un control de procesos y resultados que garantice la coordinación.
- Propiciar la integración de otras administraciones públicas en la gestión y financiación del proyecto.
- Propiciar la implicación moral y presupuestaria de organizaciones de carácter privado.
- Prescribir las dotaciones pertinentes de presupuestos municipales para el desarrollo de las actividades previstas.
- Coordinar de esta medida con los trabajos del Plan Estratégico de la Cultura.

## **10. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido**

Teniendo en cuenta la cantidad reflejada en el apartado de inversiones, se estima que el proyecto tiene un alto impacto directo e indirecto pudiendo generar un número de 2.500

empleos directos, y 4.250 empleos indirectos, ambas cifras comprendidas en un período de tiempo que va del 2003 al 2010.

## **Línea 3. Ciudad de la convivencia y el desarrollo social equitativo**

### **3.1. Concebir Sevilla como espacio público de encuentro y convivencia**

#### ***3.1.3. Eliminar las barreras arquitectónicas urbanas en diez años y hacer la ciudad accesible para toda la ciudadanía.***

##### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Esta medida consiste en la aprobación y el desarrollo de un plan o proyecto municipal concreto, que contempla la eliminación paulatina (en un horizonte temporal de una década) de las barreras arquitectónicas urbanas en la ciudad de Sevilla con el objetivo de hacer una ciudad accesible para toda la ciudadanía. El elemento principal de este plan o proyecto es la aprobación de una ordenanza municipal que establezca las condiciones necesarias para la eliminación de las barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación, a todo tipo de discapacidades, ya sean éstas de carácter definitivo o temporal como, por ejemplo, mujeres embarazadas, accidentados o personas mayores

El proyecto estará coordinado e integrado en el Plan Transversal Municipal para la Discapacidad. Junto con la aprobación de la Ordenanza Municipal sobre Accesibilidad para Personas con Discapacidad, el plan o proyecto establecerá un calendario de ejecución de diez años, así como los objetivos prioritarios que deben conseguirse en ese periodo, estableciendo zonas y actuaciones prioritarias. En este sentido, el cumplimiento y desarrollo de la Ordenanza posibilitará la accesibilidad a los nuevos viarios, edificios, locales, en el transporte público, etc. Mediante su inclusión en el Plan Transversal y el concurso de todas las delegaciones municipales, se cubrirán las actuaciones dirigidas a eliminar las barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y la comunicación que dificultan u obstaculizan a las personas con alguna discapacidad realizar actividades cotidianas, propias de la vida urbana (ocio, cultura, formación, etc.).

##### **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

La supresión de las barreras urbanas, es una condición básica para alcanzar el objetivo de convertir Sevilla en una ciudad de convivencia y de desarrollo social equitativo. Las barreras urbanas constituyen un obstáculo que dificulta la calidad de vida en la ciudad de un grupo numeroso de ciudadanas y ciudadanos, por cuanto supone restricciones a su movilidad urbana, característica y derecho fundamental de la ciudadanía. Su eliminación posibilitará que Sevilla sea realmente una ciudad de todas y todos, acogedora y accesible, sin marcar diferencias en la calidad de vida y las posibilidades de sus ciudadanas y ciudadanos, en definitiva, una ciudad para la convivencia, al mismo tiempo una **ciudad capacitadora**, que permita a una parte de sus ciudadanos y

ciudadanas desarrollar su autonomía personal<sup>8</sup>. Asimismo, estará promoviendo un desarrollo social equitativo y equilibrado, proporcionando igualdad de oportunidades a sus habitantes.

De este modo, la ciudad será efectivamente un espacio público de encuentro y convivencia para todos, especialmente si tenemos en cuenta la previsión del incremento de la esperanza de vida de la población en general para los próximos años. Más aún, este proyecto se verá reforzado y se integrará en el Plan Transversal Municipal para la Discapacidad, cuyo objetivo es hacer normal lo diferente mediante acciones positivas de atención a este colectivo de ciudadanos y ciudadanas con necesidades especiales contempladas en todas las políticas urbanas.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

Impacta en la *Línea 1* con el objetivo de promover el progreso humano, haciendo accesible a todos el transporte público (el futuro Metro, por ejemplo), para toda la ciudadanía. En cualquier caso, y al ser un proyecto de carácter transversal permite aplicar el objetivo de la accesibilidad arquitectónica, urbanística, del transporte y la comunicación en todos los ámbitos de la vida en la ciudad.

Impacta en la *Línea 5* porque eliminar las barreras arquitectónicas y hacer una ciudad accesible para toda la ciudadanía (y en todos los barrios) es un criterio que subyace en el modelo territorial y la concepción urbanística escogidos para Sevilla.

### **4. Identificación de otras iniciativas.**

El Ayuntamiento de Sevilla ha ido llevando a cabo en los últimos años algunas actuaciones para facilitar la movilidad urbana a personas con alguna discapacidad: existe una Guía Turística Accesible que informa de los lugares de ocio accesibles y un plano de la ciudad en el que se contemplan los aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida; por lo que respecta al transporte, hay 400 aparcamientos reservados en superficie y el 60% de los autobuses municipales son de piso bajo (accesibles a silla de ruedas), el 100% de los microbuses de la ciudad son también accesibles para viajeros en silla de ruedas y se cuenta con una flota de 15 taxis accesibles. Los edificios públicos de nueva construcción y la reforma de los ya existentes se hacen contemplando la accesibilidad como criterio esencial para obtener la licencia de apertura. Del mismo modo, ya se han realizado algunas actuaciones para hacer más accesible el viario público y el mobiliario urbano, incluyendo la eliminación de barreras urbanísticas en tramos personalizados.

Asimismo, hay un proyecto de la Delegación de Solidaridad y Bienestar Social y CEADIS para poner en marcha la Fundación Valía, que coordinará y supervisará todas las actuaciones que incidan en la ciudad antes de su ejecución, realizando estudios y la creación de proyectos especializados, como por ejemplo, proponiendo proyectos innovadores en el ámbito de la autonomía, la comunicación y la movilidad en el entorno urbano y metropolitano.

También está pendiente de aprobación el Plan Transversal Municipal para la Discapacidad, que supone una nueva concepción de la atención municipal a la discapacidad, de un modo integral y transversal. Este Plan establece los objetivos a alcanzar, implicando a las delegaciones y empresas públicas correspondientes e

---

<sup>8</sup> Según el Proyecto Fundación Valía del CEADIS (Abril 2002), la franja de ciudadanos y ciudadanas con discapacidad dependientes y activos comprendida entre los 1 y 65 años alcanza la cifra de 45.000 personas en Sevilla, sin incluir las personas mayores dependientes y activas que superan las 54.000

indicando las actuaciones necesarias para la consecución del objetivo.

Existe también el Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad, que hace un diagnóstico de la situación en la ciudad y recopila la legislación y normativa técnica existente en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. El Plan igualmente incluye un borrador de ordenanza municipal sobre supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación. Este Plan prevé un presupuesto necesario de alrededor de 9.000 Millones de pesetas para erradicar las barreras municipales. Actualmente se están eliminando algunas de estas barreras sin que dicha eliminación esté acogida a ningún plan específico y, por tanto, se lleva a cabo sin la coordinación más adecuada.

## **5. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

El Ayuntamiento de Sevilla, CEADIS y el Consejo Municipal de Discapitados serán los encargados de consensuar el texto de la ordenanza.

Asociaciones y ONGs de ayuda y atención a la discapacidad, se encargarán de asesorar en la supresión de las barreras urbanas.

Colegios profesionales: arquitectos, aparejadores, ingenieros, etc. y asociaciones de empresarios y empresarias, y sindicales, colaborarán en el proceso de asunción y ejecución de la normativa técnica en la construcción de viviendas, edificios y locales.

IMSERSO: aportación económica para diversas partidas.

Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Sevilla, vigilarán por el cumplimiento de la normativa.

## **6. Presupuesto de realización.**

Dependiendo de la barrera que deba eliminarse y la actividad o área municipal implicada, la dotación presupuestaria formará parte del presupuesto normal de funcionamiento del área o áreas en cuestión (por ejemplo, la empresa municipal de transportes ya renueva la flota con autobuses adaptados, los jardines y parques que se hagan proporcionarán facilidades para personas con alguna discapacidad, etc.). Desde esta perspectiva transversal, resulta esencial la implicación de las diferentes delegaciones del ayuntamiento tanto a nivel central como de sus distritos.

En cuanto a la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas y la adaptación del viario y del mobiliario urbano, la dotación presupuestaria iría en función del alcance de las actuaciones. No obstante, a modo indicativo, según la experiencia de otras grandes ciudades en este ámbito, podría tratarse de unos 5.409.109 Euros para los próximos diez años (900 Millones de Pesetas), con una media de 540.911 Euros anuales (90 Millones de Pesetas) para actuar en los barrios del centro de la ciudad y las principales avenidas. Las diversas actuaciones, y a modo de ejemplo, consistirán en la colocación de avisadores acústicos, eliminando obstáculos y discontinuidades, protegiendo alcorques, creando pasos a nivel de la acera y ejecutando vados peatonales.

## **7. Financiación posible, prevista o previsible.**

En la medida en que este proyecto se incluya en el Plan Transversal Municipal para la Discapacidad, su financiación, al menos parcialmente, corresponderá a las áreas y delegaciones municipales que asuman los objetivos en cada caso. No obstante, será un plan basado en la cooperación público-privada buscándose financiación mediante convenios con entidades públicas (IMSERSO, Junta de Andalucía, la Federación Española

y Andaluca de Municipios y Provincias) y entidades privadas como cajas de ahorro o grandes fundaciones como la ONCE. También se considerará la posibilidad de acceder a algún tipo de fondo o subvención europea.

## **8. Grado de desarrollo del Proyecto.**

En la actualidad, se encuentran en vigor el Decreto 72/1992 de 5 de mayo de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de Andalucía, en materia de legislación y normativa para los municipios que no disponen de ordenanza municipal, así como la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (1/1999 de 31 de marzo). Está en proyecto la elaboración de una Ordenanza Municipal de carácter normativo sobre supresión y eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y la Comunicación, cuyo borrador se encuentra en fase de redacción y preparación.

El resto del Plan o proyecto está aún por definir: horizonte temporal, objetivos y actuaciones prioritarias, etc.

## **9. Calendario previsto de ejecución.**

El Plan debería estar diseñado antes de finalizar el 2002. En este sentido se prevé que el Pleno apruebe la ordenanza municipal en el primer cuatrimestre de 2003.

## **10. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

Desde el Plan Estratégico se impulsarán los siguientes puntos:

- la redacción y aprobación de la ordenanza municipal;
- la definición y concreción del proyecto;
- su inclusión y seguimiento en el Plan Transversal Municipal para la Discapacidad;
- que los agentes implicados asuman el proyecto.

## **11. Incidencia del Proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

Dada la función social de este proyecto, como la mayoría de los proyectos de las Línea 3, su importancia no es tanto por la generación de empleo directo, sino por la capacidad de generar oportunidades en la ciudad y por lograr que los derechos sociales sean asequibles a toda la ciudadanía. En el caso de este proyecto, su finalidad es asegurar el uso de la ciudad para toda la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el volumen previsto de inversiones, se estima que el proyecto puede generar un número de 90 empleos directos, y 153 empleos indirectos, ambas cifras comprendidas en un período de tiempo que va desde el 2003 al 2010. A esta estimación, dado el carácter transversal de las acciones concretas que se derivan de este proyecto, al impacto sobre el empleo directo e indirecto derivado de su ejecución, es necesario sumarle el generado en programas como "Concebir la ciudad como espacio público de encuentro y convivencia" o en proyectos como "Fomentar el uso del transporte colectivo, bicicleta e ir a pie".

## **3.2. Desarrollar la vivienda como derecho social de la ciudadanía.**

### ***3.2.2. Desarrollar un gran proyecto integral en el Polígono Sur.***

#### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Hacer de los barrios la ciudad y la ciudad desde sus barrios, en especial empezando por garantizar un mínimo de calidad de vida en todas y cada una de dichas áreas y propiciar el crecimiento de la ciudad a través de las áreas mencionadas, es un tema clave en el progreso de Sevilla como ciudad inclusiva<sup>9</sup> y de su ciudadanía.

Es éste un reto identificado y que ha sido objeto de numerosos debates y propuestas tanto en el marco de las mesas territoriales del Plan General de Ordenación Urbanística como en los foros de participación del Plan Estratégico. Y es que hablar de Sevilla desde la fórmula del progreso humano exige ser consciente de las oportunidades y tratar desde la capacidad -y la responsabilidad- los retos a los que se debe dar respuesta.

Desde este punto de partida, con este programa lo que se pretende es desarrollar un proyecto de carácter urbanístico, educativo, social, de convivencia y cultura y de desarrollo económico y fomento de la ocupación que finalice con la situación de cuarto mundo y lo integre en la dinámica de la ciudad.

La situación, que efectivamente se puede catalogar de cuarto mundo, precisa el abordaje integral y desde una orientación que exprese posiciones de carácter equitativo, de equiparación de oportunidades y de justicia social. Y, con tal propósito, será preciso actuar desde la gente para la gente y con la gente; en busca de la normalización y discriminación positiva y, en definitiva, desde una gestión integral.

Efectivamente, sólo desde esta perspectiva solidaria, entendiendo la situación carencial de dichas áreas ciudadanas como resultado de factores extrínsecos e intrínsecos a las mismas, de su interacción así como del resultado de políticas anteriores que no supieron, pudieron o quisieron atajar el problema, se podrán diseñar proyectos que hagan vislumbrar nuevas salidas.

Dicho enfoque requiere de tres momentos secuenciales claramente diferenciados: por un lado de una etapa de análisis detallado y en profundidad tanto de los factores pasados y presentes detonantes de dicha situación como de los objetivos y acciones a conseguir, e instancias que han de intervenir; un segundo momento presidido por la acción conjunta y coordinada de las diversas iniciativas y entidades, y finalmente, una tercera etapa unida a la ejecución del proyecto, que cuente y ponga en juego a la población destinataria, como instrumento y recurso prioritario en la consecución de los objetivos.

Cada situación requiere de su propia metodología, y en la que nos ocupa hemos de ser capaces de crear una dinámica basada en valores de coeducación, de solidaridad y apertura que nos permita no sólo solucionar lo existente sino también, y fundamentalmente, prevenir situaciones futuras.

---

<sup>9</sup> El desarrollo de este proyecto está directamente vinculado con el proyecto contemplado en el punto 3.6.4. a. Sevilla Ciudad Inclusiva.

Esta situación no es novedosa ya que ha sido objeto de no pocas iniciativas públicas que, aún siendo muy atractivas, no siempre han actuado de forma coordinada ni han apoyado en todos los casos las iniciativas también procedentes del tercer sector.

En este sentido, se propone, efectivamente, habilitar una agrupación de entidades para dar cabida tanto a la iniciativa pública como a la privada con la finalidad de poder estructurar un Plan Integral de Actuación específica para el Polígono Sur que al mismo tiempo sirva de experiencia para poder trasladarlo a otros puntos de la ciudad que requieran una actuación decidida.

El Plan Integral de Actuación del Polígono Sur deberá abordar los aspectos vinculados con la **cohesión urbana**: calidad/estado del espacio construido (con especial incidencia en la infravivienda y las áreas obsoletas) y la oportunidad derivada de la existencia de bolsas de suelo vacantes; igualmente habrá de valorar las acciones vinculadas con la **cohesión social**, que harán preciso el desarrollo de la cooperación público-privada e interinstitucional mediante la identificación de las instancias que intervienen (o tienen capacidad de actuar) y de las estrategias para trabajar de forma integrada en todas las áreas (educación, cultura, trabajo y renta, salud, servicios públicos, seguridad ciudadana y participación activa de la ciudadanía). En este terreno cabe destacar el especial énfasis que hay que poner en todas aquellas actividades relacionadas con la perspectiva de género, entendiendo a la mujer como un agente esencial no sólo de su propio cambio, sino también del cambio de la comunidad.

Así mismo, cabe mencionar el papel a desarrollar por las organizaciones sindicales como agentes de formación ocupacional e inserción profesional.

Este Plan Integral de Actuación debe contemplar, a su vez, las dos vertientes de la cohesión de forma unificada y con una doble vocación: dotar a una zona importante de la ciudad de las infraestructuras, servicios y condiciones de vida adecuadas (política de los mínimos) con la de convertir este proceso de transformación en una ocasión para dotar al Polígono Sur de signos de identidad, de regeneración e incluso de vanguardia albergando, por ejemplo, enclaves de actividad económica y atrayendo a nuevos grupos ciudadanos. En definitiva, se trata también de activar los recursos necesarios para poner en valor las potencialidades creativas que puedan irse generando a través de las comunidades de esta zona, atrayendo progresivamente la mirada positiva de la otra Sevilla.

Para ello será fundamental:

- Mejorar el entorno urbanístico y los espacios públicos del barrio.
- Impulsar la integración social y urbana del barrio y su vecindad en la propia dinámica de la ciudad de Sevilla.
- Ofrecer apoyo a las actividades económicas existentes en el barrio y mejorar la empleabilidad de los residentes.
- Mejorar las condiciones de vida de los residentes con especial atención a los colectivos de mujeres (garantizando las infraestructuras y los servicios para la vida familiar como son las escuelas infantiles de 0 a 3 años así como equipamientos y servicios destinados a personas no autosuficientes y dependientes en exceso entre otras actuaciones), personas con discapacidad, tercera edad, etc.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

Poner en marcha Planes de Actuación Integral resultan fundamentales para poder romper con la Sevilla dual, la brillante y la gris. En este sentido, lograr una ciudad de la

convivencia y el desarrollo social equitativo requiere centrar esfuerzos y compromisos en aquellas áreas de la ciudad que no disfrutaban de las mismas condiciones.

Del mismo modo, los objetivos planteados son acordes con la Política Europea de Ordenación Territorial y son varias las experiencias que se han desarrollado en nuestra ciudad durante los últimos años y de las que mantendremos las acciones exitosas; también debemos revisar otras experiencias que se pueden tomar como referencia para el desarrollo de nuevas acciones: el programa Favela-Barrio desarrollado en la ciudad de Río de Janeiro, el Plan de Transformación del Barrio de La Mina en Barcelona o el proyecto Bilbao Ría 2000, que está dirigido por una sociedad con la misión de lograr la adecuada regeneración urbana de la metrópoli, o los planes de reconversión/revitalización de diversos barrios y localidades inglesas o el propio programa previsto en el distrito de la Macarena destinado a la creación de un dispositivo de apoyo al desarrollo socioeconómico de la zona fomentando la consolidación de nuevas formas de economía mediante la creación de empresas ligadas a los nuevos yacimientos de empleo.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

La realización de esta medida impacta de forma transversal en la mayor parte de las líneas de la Visión de Futuro Sevilla 2010. Su mayor incidencia se produce en la Línea 4, dirigida a potenciar la Ciudad sostenible de alta calidad ambiental en la medida en que se plantean acciones de recuperación/rehabilitación de espacios y bolsas de suelo vacías, y en la Línea 5, Ciudad metropolitana policéntrica que se expresa en los barrios, por la propia puesta en valor de una zona muy importante de la ciudad y con enclaves muy relevantes desde la perspectiva de crear nuevas centralidades.

### **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

En la propia constitución de la Agrupación de entidades del Polígono Sur tendrían que participar de forma activa las diferentes entidades que conviene implicar y entre las que podemos destacar:

Ayuntamiento de Sevilla.  
Junta de Andalucía-Consejería de Asuntos Sociales.  
Centros educativos existentes.  
Enclaves sanitarios.  
Sindicatos y entidades empresariales (Confederación de Empresarios. asociaciones de mujeres empresarias, etc.)  
Asociaciones de vecinos.  
Entidades sin ánimo de lucro de mujeres, de personas con necesidades especiales como discapacitados, tercera edad, etc.  
Grupos culturales y deportivos.  
Patrimonio del Estado, Justicia e Interior.

### **5. Presupuesto de realización.**

Si bien no se puede disponer de un presupuesto concreto dada la importancia urbanística y social de este proyecto, a título orientativo, en el área metropolitana de Barcelona se está llevando a cabo el Plan del Barrio La Coma en Valencia o el Plan de Transformación de la Mina, que cuenta con un presupuesto de 72. 121.452 Euros.

## **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

Dadas las características de este proyecto, su financiación precisará en gran parte del debido compromiso de recursos públicos, si bien será necesario buscar el compromiso de recursos privados como medio para reforzar la concertación necesaria para que sea un proyecto efectivo.

## **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

Si bien en la parte urbanística existe un avance del proyecto bastante significativo, la oportunidad de crear una agrupación de entidades como paso previo para la formulación de un Plan Integral de Actuación y su concreción es una propuesta derivada de los grupos de trabajo y de las aportaciones de los propios miembros de la Comisión Ejecutiva, por lo que está en la fase de formulación.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

La creación de la agrupación de entidades podría realizarse en el último trimestre del 2002 y la reformulación de este Plan Integral de Actuación podría tener lugar en el 2003, junto con la captación de los compromisos de los actores implicados y el nuevo impulso a su ejecución.

## **9. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

Dada la propia composición de la Comisión Ejecutiva, podría ser el promotor en la creación de la agrupación de entidades, invitando de forma específica a otras entidades a formar parte y, en todo caso, abriendo la posibilidad de nuevas incorporaciones a partir de los programas derivados del Plan Integral.

## **10. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

La elaboración del Plan Integral de Actuación del Polígono Sur, en la medida en que engloba actuaciones urbanísticas dirigidas a la eliminación de la infravivienda e incidir sobre las áreas obsoletas, así como a regenerar el territorio tiene una alta incidencia tanto en el empleo directo, estimándose aproximadamente que puedan crearse 1.200 empleos, como en el inducido, con una estimación de 2.040 nuevos puestos de trabajo.

### **3.3. Fortalecer la enseñanza de los hábitos éticos de Democracia, Respeto y Solidaridad, en el modelo de ciudad educadora**

#### ***3.3.3. Potenciar la ciudad como espacio de educación-coeducación***

##### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

La propuesta pretende crear y fortalecer, desde la información, el intercambio, el conocimiento y el compromiso de la ciudad con la educación y, al mismo tiempo, la implicación de la comunidad educativa en la construcción de un proyecto común de ciudad

Fenómenos como el del rechazo a la inmigración, o la expresión de las inquietudes juveniles por medios poco adecuados (la botellona, etc.), deben ser contemplados desde el marco de la escuela, ya sea en su vertiente escolar, como en la extraescolar, y desde su potencial como espacio de aprendizaje y encuentro.

Igualmente relevante es la utilización de dicho marco en cuanto a la transmisión de valores a la ciudadanía, tanto de conciencia contra la lucha de la violencia doméstica, contra las exhibiciones de violencia y respeto por las diferencias (étnicas, interculturalidad, de genero, producidas por una discapacidad, etc.), el cuidado por las persona, como de participación social.

El programa podría focalizarse en dos niveles de interacción que se consideran prioritarios: **Explotar el potencial del patrimonio de la ciudad como recurso educativo**, organizando la información, garantizando la calidad de la misma y su acceso (Sevilla, Museo Abierto) **y fortalecer las dimensiones relacionales de la escuela** (Proyecto Escuela Abierta).

##### **a) La ciudad como recurso educativo:**

**Organización de la información sobre los recursos que la ciudad puede ofrecer como medio educativo para la educación formal:** facilitar la sistematización, garantizar la calidad y el acceso a la misma. Entre otros aspectos, el programa podría contemplar:

- Organización de una red de equipamientos e instituciones –sociales, económicas, culturales, etc.- que, de manera intencionada asuman un compromiso educativo (la ciudad como recurso intencional).
- Apoyo a la integración curricular de las ofertas educativas de instituciones ciudadanas (ong, museos, etc.): facilitar la elaboración de materiales didácticos para facilitar la integración curricular de las actividades que las instituciones ofrecen a las escuelas. Formación para la participación de los jóvenes en las constelaciones de población multicultural propias de los grandes centros urbanos de la sociedad europea, es decir, formación en comunicación intercultural.
- Creación de vías de difusión unificadas y coherentes de la oferta.
- Promoción de actividades de formación permanente para técnicos/gestores de

las instituciones ciudadanas para el diseño, realización y evaluación de las actividades educativas.

- Impulsar nuevas vías de acceso al conocimiento del patrimonio cultural de la ciudad –en sentido amplio- como recurso educativo y turístico:

- **Proyecto Museo Abierto:** facilitar -mediante la definición y señalización de itinerarios **incluyendo la simbología sobre accesibilidad para personas con discapacidad**- el acceso a la información sobre espacios, edificios, monumentos u otros lugares significativos de la ciudad.

- A través de un sistema de mensajes de telefonía móvil, se puede establecer un sistema de visitas guiadas por la ciudad. La puesta en marcha del programa supone la definición de diferentes itinerarios y su señalización (asignándoles un código). Mediante una llamada desde un teléfono móvil, se puede acceder a un mensaje que contenga información sobre el espacio elegido. Los itinerarios pueden incorporar referencias a los diferentes aspectos del patrimonio cultural de la ciudad en sentido amplio: personajes, hechos, valores, lugares, tradiciones, etc.

Los itinerarios pueden configurarse en función de ámbitos (itinerarios monográficos) o en el conocimiento íntegro de la ciudad (itinerarios globales), para descubrir los rasgos más significativos que forman la acusada personalidad de la ciudad de Sevilla

**b) Fortalecer -desde el apoyo técnico, económico, de difusión de buenas prácticas- las dimensiones relacionales de la escuela que se consideren prioritarias: Proyecto Escuela Abierta.**

**- Escuela abierta al barrio:**

Impulsar las medidas necesarias para la utilización de las instalaciones escolares en las horas no lectivas para el desarrollo de actividades de la comunidad (escuela abierta), buscando acuerdos con la vecindad y el tejido asociativo del barrio, promoviendo la interacción y el intercambio de experiencias.

**- Escuela abierta para la atención a la infancia:**

Impulsar y fortalecer la coordinación territorial de los servicios de atención a la infancia (especialmente en relación con la atención de la infancia en riesgo o la respuesta a las nuevas demandas de necesidades de atención social que trae consigo la integración de las familias inmigrantes).

**- Escuela abierta de ciudadanía:**

Promover la programación de actividades de manera participativa con los demás agentes sociales y proyectos conjuntos de la escuela con las entidades y asociaciones del barrio, potenciando los talleres para jóvenes y adultos sobre temas de especial actualidad y relevancia como la movida juvenil, la igualdad entre géneros, la integración de los inmigrantes, etc., o de cualquier otra situación que incida de manera especial en la ciudadanía, en hacer del valor ciudadano un punto fundamental en el diseño y logro de una ciudad de convivencia, acogedora y una abierta. Para ello será preciso tratar estos temas como elementos de conocimiento, de encuentro y cambio social y emplear instrumentos como los medios de comunicación o los programas culturales para preparar a la ciudadanía del futuro.

**- Escuela abierta para las familias:**

La relación entre familias y educadores se considera un aspecto clave para

reforzar la misión educativa de las familias. (espacios abiertos, tertulias, etc).

Las formas de apoyo serían básicamente:

- Apoyo técnico y financiero a la experimentación y la innovación (proyectos piloto).
- Organización sectorial o territorial de espacios de intercambios de ideas, experiencias, conocimientos y buenas prácticas
- Selección, sistematización y distribución de información útil, sugerente y motivadora para la acción.
- Impulsar acciones de motivación y reconocimiento que estimulen a las escuelas a actuar en este sentido.

Creación de un galardón de reconocimiento social a proyectos innovadores en ésta área.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

En el marco de la ciudad educadora -la ciudad que asume y potencia la corresponsabilidad social en la educación de su ciudadanía-, la escuela debe ser una escuela abierta y en red. así, la ciudad debe constituirse como un recurso educativo, para todas las personas.

Una escuela caracterizada por su capacidad relacional, que vertebre su acción con el resto de instancia educativas y culturales de la ciudad, desde la conciencia de que no puede responder en solitario a las muchas necesidades educativas que plantea actualmente la sociedad.

Los conceptos "*proyecto educativo*", "*ciudad educadora*", "*escuela abierta*" son, desde esta perspectiva, estructuras de un mismo sistema en el que se articulan y adquieren sentido.

La escuela de la ciudad educadora es, en este sentido, una escuela abierta, conectada con la realidad social de su entorno concreto, facilitadora de respuestas integradoras en el mismo, compensadora de carencias, propiciadora de la interacción escuela-realidad social y activa en el modo de entender los procesos de enseñanza-aprendizaje.

## **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

El proyecto incide en la Línea 2. Modernizar y ampliar la base productiva y generar un mayor empleo estable y de calidad y, principalmente en su proyecto 2.5. Sevilla Capital del Turismo Urbano Europeo. Así como en la Línea 5. Ciudad metropolitana policéntrica que se expresa en los barrios.

Las escuelas constituyen un punto de anclaje fundamental de las relaciones en los barrios, en la construcción de capital social, fomentando el potencial endógeno en los barrios, la solidaridad a escala local y la disposición de centros municipales de tramitación administrativa, espacios de creatividad y manifestaciones lúdicas, de ocio, culturales y deportivas.

## **4. Identificación de otras alternativas**

Son muchas las iniciativas, impulsadas por diferentes agentes que se encaminan a

potenciar la dimensión relacional de la escuela y la dimensión educadora de la ciudad.

Podemos señalar, como diferentes dimensiones de esta relación:

Algunos ayuntamientos españoles han impulsado la elaboración de ordenanzas que regulan y facilitan la utilización de los centros en horario no lectivo para actividades deportivas culturales, sociales, más allá de los horarios escolares, por parte de asociaciones, ONG's, etc.

Acciones de reconocimiento –publicaciones, premios, etc.- a la creación de materiales didácticos (unidades de programación didácticas, créditos variables o de síntesis) que favorezcan el conocimiento del propio entorno (barrio).

Creación de consejos de coordinación pedagógica.

En cuanto a la utilización de la telefonía móvil para configurar visitas guiadas en la ciudad o explotar el conocimiento del patrimonio, destacamos la experiencia de Valencia (Museu Obert) y otras experiencias parciales en otros municipios (de modo experimental, Parques y Jardines en la ciudad de Barcelona, etc.).

## **5. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Proyecto **Sevilla Museo Abierto**:

- Ayuntamiento de Sevilla.
- Compañías de Telefonía Móvil.
- Diputación de Sevilla.
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Consejería de Educación y Ciencia
- Universidades
- Instituto de la Mujer

## **6. Presupuesto de realización.**

El programa puede tener un desarrollo modular.

- Apoyo técnico y económico.
- Presupuesto para la realización de pequeñas obras de adecuación que haga posible una mayor compatibilidad de los usos (por ejemplo, construcción de entradas independientes a las instalaciones deportivas o construcción de vestuarios independientes) Presupuesto inicial de 25.000 Euros por escuela al año.
- Proyecto Sevilla Museo Abierto:

250.000 Euros (titulares públicos de los espacios): Localización de los puntos de interés patrimonial (históricos, monumentales).

Aproximadamente 250.000 Euros (empresa de telefonía móvil). (La inversión se recupera con el coste de las llamadas telefónicas).

El coste de programas similares se sitúa en torno los 500.000 Euros.

La suma de las partidas anteriores eleva, en el periodo temporal considerado por el Plan Estratégico, a un volumen de inversión total de aproximadamente 2.200.000 Euros.

## **7. Financiación posible, prevista o previsible.**

Mas allá de la asignación de recursos municipales y de la Junta de Andalucía, cabría explorar la posibilidad de obtener recursos adicionales vía patrocinio.

## **8. Grado de desarrollo del Proyecto.**

En formulación.

## **9. Calendario previsto de ejecución.**

La formulación definitiva del proyecto se puede realizar en un periodo de seis meses.

## **10. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

Constitución de un grupo de trabajo para definir el programa.

Bajo el epígrafe del proyecto de Estrategia Cultural sería adecuado crear una comisión de trabajo para determinar qué catálogo de espacios, monumentos y símbolos de la ciudad pueden quedar incluidos e incluso, dada la localización de una importante oferta cultural en el área metropolitana, hacer partícipe/situarlo como un punto de la agenda del Foro Metropolitano.

## **11. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

El impacto sobre el empleo se sitúa entorno a los 36 empleos directos y 62 empleos indirectos, teniendo en cuenta una inversión directa de 2.200.000 de Euros.

### **3.6. Fortalecer el compromiso ciudadano con la solidaridad: generar capital social mediante el apoyo al tejido social existente y fomentar el asociacionismo democrático**

#### **3.6.4. Establecer un proyecto general de Ciudad de Inclusión Social.**

##### **0. Introducción.**

Bajo este epígrafe incluimos dos proyectos:

- Sevilla Ciudad Inclusiva: Basado en proyectos integrales en los barrios que incluyan medidas urbanísticas de accesibilidad, movilidad y generación de espacios públicos de calidad, con medidas de ocupación, educativas, culturales y asistenciales capaces de abarcar tanto aspectos preventivos, de habilitación o capacitación, como de inserción social.
- Democratizar la Sociedad de la Información. Este proyecto constituye un elemento básico para prever las nuevas formas de exclusión social propias de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en la que Sevilla se dispone a tener un papel de vanguardia.

##### **3.6.4.a. Sevilla Ciudad Inclusiva.**

###### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Se trata de desarrollar un proyecto innovador, que supere los actuales planes de inclusión social centrados en los excluidos y que visionan la ciudad a partir de ellos. En la perspectiva de la ciudad inclusiva, se trata de definir los derechos sociales de la ciudadanía y promover las actuaciones transversales y de cooperación pública y privada para que dichos derechos sociales de la ciudadanía lleguen a toda la población, haciendo que los ámbitos urbanísticos, sociales, educativos, culturales y de ocupación sean más integradores y, por tanto, reductores de exclusión social.

La ciudad inclusiva se caracteriza por:

- a) El reconocimiento de un mayor número de derechos a los que todos los ciudadanos y ciudadanas pueden acceder.
- b) La disposición de mejores mecanismos de integración social y urbanas, y de medidas de acción positiva para favorecer la igualdad de oportunidades.
- c) La existencia de procesos de mediación social y de resolución de conflictos comunitarios para evitar y reducir la segregación y etiquetaje social.
- d) La oferta de servicios de inserción y mejora de la calidad de vida a las personas con necesidades especiales o excluidas.
- e) El fortalecimiento de la cultura de la convivencia y el respeto a la diferencia.

Un proyecto de este tipo debe contemplar las medidas e itinerarios sociales específicos destinados a la inserción de los inmigrantes, o de cualquier otro colectivo que presente

singularidades que supongan un obstáculo para su normalización, incidiendo en lo social como escenario a transformar; también ha de contemplar de manera especial la formación de educadores/educadoras y trabajadores/trabajadoras sociales como mediadores para educar en la diversidad cultural.

Para ello, el proyecto se dirigirá a:

- a) Identificar, con un amplio acuerdo social, los derechos sociales de la ciudad y conocer su grado de realización.
- b) Las acciones transversales a mejorar o a impulsar, como por ejemplo las encaminadas a contrarrestar las situaciones de menoscabo social producto de condiciones físicas, de nacionalidad o de género.
- c) Fortalecer la cooperación pública y privada.
- d) Impulsar la implicación activa de las propias entidades objeto de atención.
- e) Promover la participación social y la responsabilización ciudadana.
- f) Prestar especial atención a mujeres inmigrantes como víctimas de redes de prostitución, con especiales condiciones laborales o las discriminaciones propias del mundo islámico, entre otros aspectos que les afectan.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

El proyecto Ciudad Inclusiva permite adecuar el conjunto de la ciudad hacia una mayor cohesión social superando las políticas sociales de carácter marginal.

## **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

El plantear un ajuste integral y estructural para conseguir una ciudad más integradora, producirá un impacto en todas las líneas estratégicas, en especial en la *Línea 2*, por sus efectos en los procesos de generación de empleo y el acceso social al mismo, y en la *Línea 5*, por perseguir una mayor integración centro-barrios y favorecer tanto su accesibilidad como su identidad y centralidad.

## **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Las principales entidades sociales que deben implicarse prioritariamente en la elaboración del proyecto son:

- Instituciones Públicas: Ayuntamiento y Junta de Andalucía.
- Principales ONG's.
- Principales Sindicatos y Colegios Profesionales.
- Universidades.
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación
- Confederación Empresarial Sevillana

## **5. Presupuesto de realización.**

La elaboración de un proyecto de Inclusión Social para la ciudad de Sevilla puede oscilar alrededor de 180.300 Euros, siendo lógicamente imposible conocer las acciones a desarrollar y el montante de la inversión social a realizar, pero a través de experiencias similares la inversión podría acercarse a los 18 millones de Euros.

## **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

La elaboración del proyecto debe ser fundamentalmente pública, aunque pueda disponer de colaboración o patrocinio privado.

## **7. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

Dado el carácter transversal de este proyecto su impacto en el empleo es bajo. No obstante las acciones que se deriven del mismo y su necesaria articulación con proyectos como el "Plan Transversal Municipal para la Discapacidad" o el proyecto dirigido a "Concebir Sevilla como espacio público de encuentro y convivencia", tienen un impacto significativo tanto en el directo como en el indirecto, pudiendo llegar a la generación de 300 empleos directos y 510 inducidos

### **3.6.4.b. Democratizar la Sociedad de la Información.**

#### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Se trata de instalar ordenadores e Internet de Alta Velocidad en todos los centros municipales (bibliotecas, hogares de jubilados, centros sociales y de juventud) con espacio suficiente para el uso gratuito de todos los ciudadanos y ciudadanas. En especial, a aquellos que por razón de edad, bajo nivel de renta y género puedan marginarse del acceso y el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación). Los centros dispondrán de personal para formar y asistir en la introducción al uso de las TIC y que refuercen los valores de ciudad educadora; así mismo se cuidará de la adaptación y adecuación de los elementos técnicos necesarios para facilitar el uso de dichas tecnologías a los usuarios con discapacidad

Se priorizará el desarrollo del proyecto en los barrios más necesitados de la ciudad. Dicho desarrollo se podrá realizar con las ONG's que dispongan de un centro con las condiciones necesarias, considerándose la acción de las mismas como la más adecuada para llegar a la población objetivo en el barrio.

#### **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

El proyecto en la estrategia de Sevilla se justifica tanto por la opción de Sevilla de ser en un futuro una ciudad avanzada en la Era del Conocimiento, y para ello es condición necesaria la máxima implicación de la ciudadanía y el uso generalizado de las TIC, como porque la Sociedad de la Información introduce un nuevo factor de desigualdad social, denominado divisoria digital, que se debe reducir a través de medidas de acción positiva para que todos los sectores de población puedan tener acceso a la Sociedad de la Información.

Este proyecto, a pesar de la novedad, se ha iniciado en diversas ciudades europeas. En España encontramos dos experiencias exitosas en la puesta en marcha inicial del proyecto: Valencia y La Coruña.

#### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

El impacto de este proyecto es muy importante en la *Línea 2: Modernizar y ampliar la base productiva y generar un mayor empleo estable y de calidad*”, dado que la modernización necesita una formación generalizada de los recursos humanos en el uso de las TIC. Por otra parte, es la formación la que posibilita la creación de un mayor empleo estable y en Sevilla el tema es aún más importante dado que el diagnóstico de la ciudad puso de relieve que no pocos puestos de trabajo no se ocupaban por la escasa formación de los recursos humanos, en especial, en el uso de las TIC.

#### **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

- Áreas municipales de Cultura, Educación y Servicios Sociales.
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Empresas de infraestructuras de telecomunicaciones.
- Principales empresas de software con sede en Sevilla.
- ONG's de la ciudad de Sevilla relacionadas con juventud, ancianos, igualdad de género y personas con disminuciones.
- CCOO
- UGT

#### **5. Presupuesto de realización.**

El presupuesto inicial para la puesta en marcha del proyecto debe ser de un mínimo de 421.000 Euros para que tenga impacto ciudadano. El presupuesto total se estima entre 1.000.000 y 1.500.000 Euros.

Los conceptos que abarca son:

- Adecuación de las instalaciones.
- Compra de material.
- Instalación de alta velocidad y pago de cuota.
- Formación de formadores al personal de los centros.
- Contratación adicional de nuevo personal.

#### **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

Este proyecto es muy susceptible de financiación privada, a través de la fórmula de patrocinio, por parte de las empresas de Tecnologías de la Información y Comunicación. Esto es lo que indica la experiencia de otras ciudades.

La financiación privada puede alcanzar el 60% y el resto puede proceder de la financiación municipal.

En cuanto a la financiación pública, la oportunidad de este proyecto viene marcada por las amplias perspectivas derivadas del llamado "Segundo proceso de Modernización de Andalucía", impulsado por el gobierno autonómico.

#### **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

En proceso de formulación y conceptualización.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

2002, Formulación del Proyecto.

2003, Redacción y compromiso de los actores implicados.

Final 2003-2004, Inicio de la ejecución en los barrios piloto.

## **9. Actividades a impulsar por los órganos del Plan.**

En la Fase de Formulación, el Plan actúa como organismo promotor de los departamentos municipales y convoca las primeras reuniones con empresas patrocinadoras y ONG's.

## **10. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e indirecto.**

Dada la función social de este proyecto, como la mayoría de los proyectos de las Línea 3, su importancia no es tanto por la generación de empleo directo, sino por la capacidad de generar oportunidades en la ciudad y por lograr que los derechos sociales sean asequibles a toda la ciudadanía.

### **3.6.6. Hacer normal lo diferente: aprobar el Plan Transversal Municipal para la Discapacidad.**

#### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Uno de los objetivos prioritarios para la ciudad es hacer normal lo diferente, lograr la igualdad y la plena integración de todos los ciudadanos y ciudadanas, haciendo que la misma sea una realidad tangible. El Plan Transversal Municipal para la Discapacidad constituye el instrumento, el método para evitar la discriminación de un colectivo importante de ciudadanos y ciudadanas, a quienes algún tipo de discapacidad les impide o dificulta la realización de actividades cotidianas propias de la vida urbana (ocio, formación, movilidad, etc.). Por consiguiente, su aprobación y puesta en marcha es uno de los pilares básicos de la estrategia de la ciudad.

La noción de "normalidad" subyace en la propia concepción del Plan Transversal en el sentido de evitar la fragmentación y erradicar diferencias a la hora de satisfacer y cubrir las necesidades de este colectivo en la prestación de los servicios públicos y en la implementación de las políticas públicas urbanas. De este modo, se considera la atención municipal a la discapacidad de una forma novedosa, que pasa a integrarse en todas las áreas y delegaciones municipales desde su propia especificidad, asumiéndola en su gestión y planificación diaria al igual que la de los ciudadanos y ciudadanas sin discapacidad.

El Plan Transversal Municipal para la atención a los vecinos y vecinas con Discapacidad de Sevilla consiste en la aplicación de políticas transversales que comportan la implicación de todos los departamentos municipales en la planificación de actuaciones coordinadas, dotando, con ello, de más y mejores servicios a los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad.

Los principales objetivos son:

- **Evitar la fragmentación.** La transversalidad es un nuevo modelo de organización que comporta la implicación de todas las Delegaciones y servicios municipales y cuya planificación de actuaciones coordinadas conllevarán a una mejor atención al ciudadano con discapacidad.
- Garantizar la accesibilidad a los servicios públicos y privados para evitar la discriminación y mejorar la calidad de vida y el nivel de bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.
- Implantar el sistema de coordinación municipal en el que participarán todas las Delegaciones Municipales.
- Dar una respuesta **normalizada** a la demanda de la ciudadanía con discapacidad.

El desarrollo del plan para la eliminación de las barreras arquitectónicas urbanas en la ciudad en un plazo de diez años (medida 3.1.3.) es uno de sus proyectos prioritarios.

El Plan Transversal fijará los objetivos a lograr, estableciendo las actuaciones que cada delegación ha de llevar a cabo para el cumplimiento de esos objetivos.

#### **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

La consecución de un desarrollo social equitativo en Sevilla forma parte de la estrategia

de la ciudad y pasa por proporcionar la igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía: una Sevilla de todas y todos, acogedora, accesible y que hace normal lo diferente. En este sentido, el Plan Transversal establece que todas las políticas urbanas contemplarán acciones positivas para que Sevilla pueda hacer normal lo diferente.

Con el Plan Transversal, la ciudad está adquiriendo un compromiso fundamental con la solidaridad, asentando las bases para erradicar en el futuro la diferencia derivada de procesos de dualización social, de cualquier tipo de discriminación por discapacidad, etc., en definitiva, fomentando unos valores solidarios generadores de capital social y fortalecedores de redes de solidaridad como una ciudad educadora, pero también capacitadora de toda la ciudadanía.

Conseguir la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía es la clave de un gobierno local democrático y fundamentado en los valores de responsabilidad, proximidad, ética y solidaridad. Con este Plan, Sevilla da un paso clave en la responsabilidad pública de garantizar la progresiva realización de los derechos sociales de toda su población, mejorando, asimismo, la coordinación y la calidad de la oferta de servicios públicos y privados.

Del mismo modo, este Plan contribuye a convertir Sevilla en un espacio público de encuentro y convivencia para todos.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

El carácter de transversalidad y horizontalidad de la propia medida genera impactos y sinergias con el resto de Líneas Estratégicas del Plan Estratégico:

- Impacta en la *Línea 1*, porque un proyecto de estas características contribuye a hacer de Sevilla un nodo que promueve el progreso humano de toda su ciudadanía.
- Impacta en la *Línea 2*, dando una imagen externa de ciudad con calidad de vida, moderna y solidaria, muy positiva para atraer recursos humanos, productivos y económicos.
- Impacta en la *Línea 4*, por cuanto convierte a Sevilla en su conjunto como un espacio público, abierto, de encuentro, de ciudadanía activa en todos sus barrios.
- Impacta en la *Línea 5*, pues el concepto de accesibilidad en todos los ámbitos de la vida de las personas está implícito en el modelo territorial por el que ha optado Sevilla, procurando calidad de vida para toda la ciudad, para todos sus barrios.

### **4. Identificación de otras iniciativas.**

Existe el Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad de Sevilla, que realiza un diagnóstico de la accesibilidad en la ciudad y propone un borrador de ordenanza municipal para la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación. Sin embargo, la concepción de dicho proyecto es diferente, pues no contempla las acciones a realizar desde una perspectiva transversal y horizontal como el Plan Transversal.

Del mismo modo, las diferentes acciones en materia de accesibilidad que ha ido desarrollando el Ayuntamiento de Sevilla, tienen un carácter puntual y aislado en su concepción. Con el Plan Transversal tendrán un sentido unitario y coordinado, respondiendo a objetivos comunes.

Por otra parte, se prevé el desarrollo de un plan o proyecto municipal con el objetivo de eliminar en un plazo de diez años las barreras arquitectónicas de la ciudad, así como la

aprobación de una ordenanza para la eliminación de las barreras arquitectónicas<sup>10</sup>. Esta medida está integrada dentro del Plan Transversal Municipal para la Discapacidad, constituyendo uno de sus proyectos prioritarios.

## **5. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Los agentes implicados en el desarrollo y ejecución del Plan Transversal son:

Ayuntamiento de Sevilla y cada una de sus áreas y delegaciones, empresas y servicios públicos están implicados en la ejecución del Plan Transversal.

Asimismo, el Ayuntamiento, a través de Alcaldía, realizará las acciones oportunas para implantar, desarrollar, vigilar, orientar, establecer cauces de actuación y demás medidas para la consecución del máximo desarrollo del Plan Transversal. El papel de Alcaldía en este punto es fundamental para que se cumpla el carácter de transversalidad y globalidad del Plan.

CEADIS será la entidad que vele por la aplicación de las actuaciones de orientación, formación, apoyo, asesoramiento, información, participación y colaboración en los distintos programas para el desarrollo del Plan.

La coordinación interdepartamental de las diferentes delegaciones y distritos municipales estará a cargo de Alcaldía y de la Delegación de Bienestar Social y Solidaridad (CEADIS).

## **6. Presupuesto de realización.**

Partiendo del carácter transversal y horizontal, que constituye el elemento innovador y pionero de este Plan, el presupuesto dependerá de las partidas que cada área o delegación municipal destine a realizar una determinada actuación o programa (por ejemplo, para hacer accesible a personas con algún tipo de discapacidad la asistencia a espectáculos de ocio, intervendría la Delegación de Obras Públicas en la eliminación de barreras arquitectónicas, la de Transportes para posibilitar la movilidad, la de Cultura y Fiestas para la reserva de espacios adecuados, etc.). Ello no obstante, se hace necesario la implantación de una oficina o departamento de gestión que impulse y coordine las políticas municipales y actividades precisas para la ejecución del Plan. Por todo ello, el presupuesto estimado para el período señalado, se cifra en 2.500.000 Euros.

## **7. Financiación posible, prevista o previsible.**

La financiación del Plan Transversal corresponderá principalmente a las diferentes áreas y delegaciones municipales que vayan a ejecutar las actuaciones concretas o programas. Una parte de la financiación provendrá de entidades privadas en la medida en que participen en los diferentes proyectos.

## **8. Grado de desarrollo del Proyecto.**

El Plan Transversal está pendiente de aprobación.

## **9. Calendario previsto de ejecución.**

---

<sup>10</sup> Medida o proyecto 3.1.3. "Eliminar las barreras arquitectónicas urbanas en diez años y hacer la ciudad accesible para toda la ciudadanía".

Aprobación del Plan Transversal en el año 2002 y puesta en marcha a partir de 2003.

#### **10. Actividades a impulsar por los órganos del Plan.**

El Plan Estratégico, como agente portador de una visión global de la ciudad, deberá:

- Impulsar la aprobación del Plan Transversal.
- Realizar el seguimiento de sus programas y proyectos.

#### **11. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido**

Teniendo en cuenta la cantidad reflejada en el apartado de inversiones, se estima que el proyecto puede generar un número de 42 empleos directos, y 71 empleos indirectos, ambas cifras comprendidas en un período de tiempo que va del 2003 al 2010.

No obstante para estimar el impacto de este proyecto en el empleo, resulta imprescindible tener en cuenta la incidencia resultante de la ejecución de otros proyectos priorizados por el Plan Estratégico y la propia acción de los planes de inversión de las administraciones públicas.

### **3.7. Fortalecer un gobierno local en base a la proximidad y la participación ciudadana como clave para ampliar la democracia en el ámbito local y la eficiencia en la prestación de los servicios y prestaciones públicas**

#### ***3.7.4. Incrementar la participación ciudadana.***

##### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Se trataría de fomentar la participación ciudadana a partir de las iniciativas del Gobierno Local, con el fin de lograr en un plazo de tiempo determinado que la ciudadanía cuente con la capacidad y competencia precisas para planificar, diseñar, autogestionar/cogestionar los servicios, equipamientos y recursos necesarios que hagan de Sevilla un modelo de convivencia y de cohesión social.

La realización de este proyecto impulsado desde el Gobierno Local, se desarrollaría desde tres vertientes:

- La vertiente política: atendería a acciones complementarias con la democracia formal. Generación de una "nueva cultura de la intervención pública" dirigida a dotar de credibilidad la efectiva participación de los [ciudadan@s](#), facilitar los medios y canales para ello, así como propiciar las relaciones entre lo público-municipal y lo colectivo-ciudadano.
- La vertiente comunitaria: centrada en el tejido social, principalmente en fortalecimiento del asociacionismo ciudadano así como en la articulación y vertebración de la ciudadanía a través del mismo.
- La vertiente propiamente ciudadana: tendría como foco de atención al ciudadano en cuanto a su preparación y dinamización en la adquisición de una conciencia crítica y participativa hacia su ciudad. Generación de una "cultura participativa" visible, capaz de entrar en el debate de la opinión pública.

Las estrategias de actuación de cara al desarrollo de los tres vértices por los que se ejecutaría el fomento de la participación ciudadana, se encuentran imbricadas unas con otras, de tal manera que las diferentes acciones se encuentran relacionadas entre sí.

##### **▪ Vertiente política:**

*Acciones:*

- a) Facilitar la participación ciudadana a partir del acercamiento de los servicios:
  - Aumentar la capacidad del gobierno local en servicios que, por su proximidad al ciudadano, tienen un mayor conocimiento de las necesidades y de la mejor manera de darles respuestas: Potenciar la figura jurídica de la Autoridad Única para la gestión unificada de los servicios básicos de cada barrio o distrito, integrada por un equipo técnico encabezado por un coordinador/a, una junta directiva y una asamblea en la que tendría cabida las asociaciones y entidades ciudadanas.
  - Aprovechar los cauces de participación institucional existentes, dotándoles de contenido y capacidad de decisión como instrumentos clave de la democracia

participativa.

- Reformar las Juntas Municipales de Distrito, como órgano que preside las circunscripciones territoriales en las que se divide el municipio de Sevilla.

-Dotación de una estructura por la que se pasara de un órgano de gestión desconcertado a ser un ente descentralizado, autónomo y jurídicamente independiente, en el que se ejerciera de una manera efectiva la toma de decisiones sobre las cuestiones planteadas no sólo a escala de distrito, sino incluso de barrio; reclamando un órgano de estructura descentralizada que tratara sobre ámbitos territoriales de similares características sociales y con un esquema diferente de representatividad ciudadana. Articuladores de la gestión relacional de la ciudad, con iniciativas como la elaboración de manera participativa de los presupuestos asignados a cada circunscripción.

- Consejos Municipales.

- Refuerzo de los nuevos sistemas de participación, mediante la construcción y afianzamiento del e-gobierno: introducción de las tecnologías de la información y el conocimiento ofreciendo entre otras prestaciones: información al ciudadano y acercamiento de la actividad municipal.

b) En cuanto al contenido de la participación ciudadana:

- Elaboración de modelos participativos de planificación y gestión de los servicios y equipamientos de tal modo que conlleven la implicación de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en todo el proceso decisorio.

- Creación de una Comisión de calidad, que tuviera por objetivos la valoración de la eficacia de la participación ciudadana, mediante la incorporación de métodos de análisis y de evaluación por medio del establecimiento de indicadores de gestión y otros, capaces de medir tanto el grado de participación e implicación ciudadana como la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios diseñados y gestionados por la ciudadanía.

c) Más allá de la participación: su gestión y efectos.

- Propiciar la coordinación entre las diferentes delegaciones municipales, de cara a introducir programas transversales, integrales y estables que empleen la participación ciudadana.

- Fomentar la generación y afianzamiento de la cultura activa de cooperación, comenzando entre la ciudad de Sevilla y su Área Metropolitana.

#### ▪ **Vertiente comunitaria:**

*Acciones:*

- Creación de una entidad municipal que preste los siguientes servicios tanto a las asociaciones existentes como a los grupos ciudadanos con interés en organizarse: Asesoramiento y apoyo técnico.

Formación.

Coordinación entre los diferentes proyectos de las organizaciones sociales.

Canalización de la asignación de recursos, infraestructuras y equipamientos.

- A nivel sectorial, puesta en marcha de "Mesas de Trabajo" que ofrezcan los servicios de apoyo y asesoramiento entre otros, tales como la constitución de una Mesa del Deporte, Mesa de la Discapacidad, Mesa de Perspectiva de Género, etc., destinadas, además, a ser un espacio de encuentro articulador de los diferentes intereses de la ciudadanía.

- Creación de nuevos espacios de trabajo: Propiciar un mayor número de "espacios de encuentro asociativos" (Casas de Juventud, Escuelas de ciudadanía, Telecentros...) y, mejorar los existentes dotándoles de recursos y equipamientos.

(Centros Cívicos, Centros de Día, Centros Deportivos...).

- Elaboración de un estudio sistemático y su permanente revisión, sobre la vertebración social de la ciudad con la finalidad de obtener un diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre la realidad actual del movimiento asociativo, atendiendo a cuestiones de diversidad y dinamismo del mismo a nivel local.

*Medida:*

- Elaboración de un censo real de las asociaciones y entidades ciudadanas constituidas en Sevilla, teniendo en cuenta entre otros factores, la incidencia de las mismas en los barrios o su capacidad de articularlos.

▪ **Vertiente ciudadana:**

*Acciones:*

- Creación de un observatorio permanente de investigación y debate sobre la sociedad civil y la participación ciudadana. Destinado entre otros a los siguientes fines:
  - Conocimiento de las necesidades organizativas de las asociaciones.
  - Impulsar el establecimiento de relaciones estables entre el gobierno local y las organizaciones ciudadanas.
  - Fomentar el diálogo y la negociación con la sociedad civil.
  - Impulsar la formación de base de la ciudadanía desde la infancia hacia los valores relacionados con la comunidad.
  - Creación y potenciación de figuras sociales necesarias de cara a fomentar la constitución de grupos, organizaciones y redes sociales, tales como:
    - Mediadores sociales.
    - Educadores de calle.
    - Agentes de desarrollo local (con esta función añadida).
  - Refuerzo y atención al concepto de ciudadanía de cara a la adquisición participativa que se está generando, basado en la inclusión de otros derechos más allá de los tradicionales, políticos y administrativos como son el derecho al lugar, al espacio público, a la identidad colectiva, a la movilidad y accesibilidad, a la centralidad, al acceso de las tecnologías de la información, a la justicia social, a la seguridad o la diferencia. Un *ciudadan@* reconocido como usuario, consumidor, cliente de la administración y por encima de todo actor social que exige la corresponsabilidad en la gestión pública. Y esto sólo es posible si los ciudadanos/as tienen conocimiento. Sólo en tal caso, adquirirán esa cultura participativa, por lo que la publicidad (difundir para conocer) será una medida necesaria.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

El desarrollo democrático de una sociedad, se mide por el grado de articulación de su tejido social. Articulándose la sociedad, a partir de la capacidad que la ciudadanía presente para organizarse de manera autónoma de cara a participar tanto en la toma de decisiones como en la gestión sobre las cuestiones que le atañen; de este modo los [ciudadan@s](#) pasarán de ser meros usuarios de servicios a [ciudadan@s-actores](#) competentes para asumir los retos de la mejora de la calidad de vida.

Y, ante esa ciudadanía organizada y competente, el gobierno local ha de asumir el liderazgo necesario para construir redes de actores, bajo la responsabilidad democrática municipal y la responsabilización ciudadana, de cara a poder desarrollar el buen

gobierno de la ciudad que le lleve a una ciudad integradora en la que la diversidad social sea uno de los elementos que la defina.

En este sentido, el resultado de las políticas públicas dependerá de la intensidad, la calidad y la estabilidad de las interacciones que se produzcan entre los actores, de tal modo que articular y gestionar las relaciones entre los actores, supone desarrollar los proyectos a partir del reconocimiento de la diversidad de los intereses y la suma de los compartidos así como la generación de confianza y cooperación entre los distintos niveles de la administración pública mediante la concertación y coordinación y entre el Ayuntamiento y el sector privado.

Las ciudades llegan a transformarse a través de proyectos complejos que requieren la cooperación pública-pública y la cooperación público-privada, la implicación de la ciudadanía en las políticas urbanas así como la estimulación y orientación de la población hacia la convivencia cívica y la equidad social.

Otro aspecto fundamental es el relacionado con la necesidad de asentar, de forma contundente, la relación de confianza, como elemento esencial que sustenta y hace posible cualquier proceso de participación ciudadana. Una confianza basada en la operatividad y resultado de los procesos, así como en la agilidad y cercanía de los instrumentos, ya sean humanos o materiales. En este sentido cabe destacar la especial relevancia de incrementar al máximo todos los mecanismos necesarios para facilitar la participación directa de la ciudadanía, y no sólo a través de sus intermediarios, de forma puntual y periódica, para ir conformando paulatinamente una cultura de la participación desde la propia base.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

En este caso, y dada la característica genérica del proyecto, hay que observar como el impacto principal del mismo está en relación con otros proyectos de la misma Línea Ciudad de la Convivencia y la Equidad Social, aunque con incidencia en diferentes programas.

Respecto a su programa: Fortalecer un gobierno local en base a la proximidad y la participación ciudadana como clave para ampliar la democracia en el ámbito local y la eficiencia en la prestación de los servicios y prestaciones públicas, una de las acciones a promover con el fin de incrementar la participación ciudadana, la constituye la creación de un observatorio permanente de investigación y debate sobre la participación ciudadana así como la construcción del e-gobierno, relacionada ésta con el proyecto de democratización de la Ciudad de la Información, perteneciente al programa 3.3 Fortalecer la enseñanza de los hábitos basados en los valores éticos de Democracia, Respeto y Solidaridad en el modelo de ciudad educadora.

Uno de los aspectos que acelerará el aumento de la participación ciudadana, está relacionado con proyectos del programa 3.3, como es la creación de una Escuela de Ciudadanía o la apertura de un programa de educación infantil en hábitos y valores.

Respecto al tercer programa de la misma línea sobre el que incidirá el proyecto, Fortalecer el compromiso ciudadano con la solidaridad, generando capital social mediante el apoyo al tejido social existente y fomentando el asociacionismo democrático; la salud de una ciudad se evalúa por la capacidad que tiene de proporcionarse los instrumentos necesarios para alcanzar una situación de cohesión social dinámica, y en esto son fundamentales los mecanismos de participación ciudadana que implican a toda la colectividad.

Destacar por otra parte, como éste proyecto contribuiría al desarrollo de un programa concreto "Hacer la ciudad metropolitana", de la Línea 1, Sevilla y Entornos Territoriales, al ser capaz de generar tanto entre la ciudadanía como en las instituciones cultura activa de cooperación entre Sevilla y su Área Metropolitana.

Por último, se observa la incidencia de este proyecto con el que aparece en la Línea 5: "Ciudad Metropolitana policéntrica que se expresa en los barrios", que hace referencia a la participación y gestión ciudadana en los Centros "contenedores" para todo tipo de actividad que se propone a realizar en los diferentes barrios.

#### **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

- Ayuntamiento de Sevilla: Delegación de participación ciudadana/ Delegación de Educación y Patrimonio/ Delegación de Bienestar Social.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Federación Española de Municipios y Provincias.
- Diputación Provincial de Sevilla.
- Junta de Andalucía: Consejería de Gobernación/ Dirección General de Administración Local.
- Asociaciones sociales (de Cultura, deportivas, vecinales, tercer sector, etc.).
- UGT
- CCOO

#### **5. Presupuesto de realización.**

Para realizar este proyecto será necesario contar con un presupuesto orientativo de 1 Millón de Euros, si bien para lograr que la participación sea efectiva, deben de confluir medidas y presupuestos correspondientes a otros proyectos priorizados por el Plan Estratégico Sevilla 2010, y de las acciones previstas desde los diferentes niveles de administración implicados.

#### **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

La financiación será fundamente pública, si bien la necesidad de que sea el resultado de la concertación público-privada, será preciso contar con la implicación adicional de recursos privados.

#### **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

Este proyecto se encuentra actualmente en proceso de formulación y conceptualización técnica.

#### **8. Calendario previsto de ejecución.**

La formulación del proyecto puede iniciarse en el último trimestre del 2002 y su puesta en marcha puede tener lugar en el segundo trimestre del 2003.

#### **9. Actividades a impulsar por los órganos del Plan.**

Concretado y formulado el proyecto, la Oficina del Plan Estratégico, convertida en ente impulsor, debe realizar tareas de concienciación y persuasión entre los actores sociales, principalmente entre las entidades públicas integradas en el Plan comenzando por la

Administración Municipal, de cara a alcanzar el mayor compromiso con el proyecto. Entre otras actuaciones a realizar:

- Facilitar el entendimiento respecto al significado del proyecto a las diferentes delegaciones municipales.
- Involucrar a todos los sectores públicos para que promuevan la participación de la ciudadanía en el mayor espacio posible dentro de los ámbitos de sus funciones.
- Intermediar entre los sectores públicos y las asociaciones sociales.
- Potenciar el papel de las áreas implicadas, en el organigrama del Ayuntamiento.

#### **10. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

La generación de empleo a partir de este proyecto presentará un carácter cualitativo dado que es una medida de gobernabilidad democrática que no tiene influencia en el empleo de manera directa. En ese sentido, este proyecto incidirá más sobre el empleo inducido que sobre el que sea capaz de generar de forma directa que no iría más allá de un pequeño grupo de profesionales encargados de identificar sistemas de participación y su buen desarrollo.

## **Línea 4. Ciudad sostenible y de alta calidad ambiental**

### **4.1. Concebir de manera integral el ciclo del agua**

#### ***4.1.3. Potenciar las medidas de gestión y de ahorro de agua.***

##### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

En el marco de la concepción de Sevilla como enclave de excelencia medioambiental, la gestión del agua es un eje primordial de actuación, en tanto la ciudad se asienta en una región caracterizada por la escasez del recurso, situación agravada por la presencia de períodos cíclicos de sequía.

En base a esto, EMASESA, como empresa gestora del agua de Sevilla, ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años diversas actividades consagradas a la potenciación de una mejor gestión y un más racional y moderado uso de los recursos hídricos. Estas acciones, concebidas en un principio con carácter coyuntural por espacios temporales coincidentes con períodos de sequía, se han extendido e implementado en el resto de ejercicios al objeto de coadyuvar a la consolidación de una estructura emocional colectiva alineada con el uso eficiente de los recursos. Entre estas acciones, hay destacar la Ordenanza Municipal reguladora de las medidas aplicables al abastecimiento domiciliario de agua potable como consecuencia de la sequía<sup>11</sup>, ésta ordenanza fija un marco jurídico de actuaciones en época de escasez de agua entre las cuales poder escoger las que mejor cumplan la finalidad de salvaguardar el abastecimiento de agua en función de la gravedad de la situación. Entre otras medidas, destacar las de carácter disuasorio como es la prohibición del uso del agua potable en una serie de supuestos o el establecimiento de objetivos de ahorro en el consumo en función de los límites porcentuales de ahorro que se determinen por relación a consumos anteriores.

En el marco de las acciones de concienciación e información desarrolladas cabe mencionar las siguientes:

- Campañas de difusión y publicidad de carácter general y de promoción de los dispositivos ahorradores de agua en particular.
- Implantación del sello rojo en facturas que supongan un incremento significativo en el consumo de agua con relación al mismo período del ejercicio anterior.
- Ayudas para la instalación de contadores individuales.

De manera complementaria, la propia empresa gestora viene desarrollando una serie de

---

<sup>11</sup> La Ordenanza Municipal reguladora de las medidas excepcionales aplicables al abastecimiento domiciliario de agua potable como consecuencia de la sequía, apareció publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, 26 de septiembre de 2000. Esta ordenanza establece un marco jurídico de medidas pionero en España.

medidas vinculadas a la mejor gestión interna de los recursos entre las cuales cabe señalar las siguientes:

- Limpieza del canal del embalse de la Minilla
- Mejoras en los sistemas de detección de fugas
- Mejoras en los procesos de tratamiento, como la recuperación de agua de filtros.
- Redacción de un manual de procedimientos internos, editado bajo el título de "Manual de la sequía".

La potenciación de las medidas de gestión y ahorro del agua, por parte del Plan Estratégico debe realizarse desde una concepción sistemática y sistémica del ciclo del agua, así como de los agentes en él implicados. A tal efecto, las actuaciones propuestas en este ámbito, quedarán adscritas a dos segmentos bien diferenciados: el Segmento institucional o de gestión y el segmento ciudadano o de consumo.

## **1. Segmento institucional o de gestión**

**1.1 Mejoras en infraestructuras y procesos de gestión.** Se propone abrir nuevas líneas de investigación específicas coordinadas con las universidades de la ciudad apoyadas tanto económicamente -mediante becas y premios-, como material y logísticamente –propiciando el uso de los laboratorios dependientes del Ayuntamiento y los medios en ellos disponibles-. Igualmente se potenciará la transferencia y gestión de conocimientos mediante la articulación de sistemas de trabajo conjuntos entre los investigadores de los diferentes ámbitos.

**1.2.Coordinación y liderazgo institucional.** Sevilla debe ser foco impulsor de todo un proceso de mejoras en el consumo y gestión del agua a desarrollar en todos los municipios del área metropolitana. La unificación de entidades gestoras del agua de Sevilla resulta fundamental a este respecto. Igualmente la ciudad a través de las entidades gestoras del agua (EMASESA) deberán ostentar una posición de liderazgo tanto a nivel nacional como internacional en el ámbito de la gestión y potenciación de un uso racional de los recursos hídricos urbanos.

**1.3.Cambios en la política de precios. Se detecta la necesidad de replantear el sistema de tarifas,** adaptándolo a condiciones más reales del consumo por medio de la sustitución del actual indicador *metros cúbicos por vivienda* por el más realista *metros cúbicos por persona*. Para esto será necesario coordinar un programa de cruce de datos entre el área de Salud Pública y Estadística y EMASESA. La introducción de este sistema permitirá afinar más las políticas progresivas de precios así como las bonificaciones.

**1.4.Reutilización de aguas depuradas.** Será necesario estudiar la posibilidad de usar las aguas residuales ya depuradas en el riego de jardines, baldeo de calles o incluso en la propia limpieza de los vehículos del Ayuntamiento. Para ello, será necesario identificar las condiciones organolépticas y de salubridad de estas aguas. La aplicación de esta medida permitirá reducir la presión sobre pozos en propiedad del Ayuntamiento, favoreciendo, en consecuencia, las reservas de los acuíferos. Esta medida, iniciada con carácter experimental, podrá igualmente ser extrapolada a otros ámbitos como el abastecimiento de mecanismos de limpieza de vehículos, o centros de elevado consumo de agua para usos no cualificados (servicios de centros comerciales, parques empresariales, etc.).

**1.5.Adaptación de los modelos de zonas verdes.** Es imprescindible trabajar en el replanteamiento de jardines y zonas verdes desde un punto de vista eficiente en el uso del agua. Para ello se potenciará el uso de plantas xerófilas, dando especial relevancia a las especies autóctonas, así como la adopción de sistemas

eficientes de riego (goteo, adecuación de horarios, etc.)

## 2. Nivel de ciudadanía

**2.1. Campañas de información y sensibilización** Dar un nuevo impulso a las campañas de divulgación, desarrollando programas integradores que informen y sensibilicen a la población sobre la gestión del agua, su ciclo, usos, necesidades, formas de ahorro y que promuevan y capaciten la actuación para pasar de un modelo de "consumidor" al de usuario y gestor; y que además se renueven continuándose en el tiempo.

Para ello, las campañas se orientarán específicamente a distintos grupos de edad (infancia, juventud y personas mayores) según su formación y capacidad de actuación. Del mismo modo se diferenciará entre los distintos tipos de usos a los que se destine el agua: industrial, riego, consumo ordinario,...A este nivel, será fundamental la formación y promoción de una conciencia responsable en grupos de especial relevancia como las direcciones de empresa, regantes y jardineros, y muy especialmente a los propios distribuidores y fontaneros, fundamentales para promover en la población la adopción de sistemas ahorradores y su correcto mantenimiento y uso.

En el marco de estas actuaciones, será necesario desarrollar materiales didácticos y campañas de formación que se adapten a estos fines, así como campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación de masas y mediante folletos, carteles, etc.

En este mismo ámbito se podrá instaurar el Premio a *Ideas ahorradoras de agua* cuyo ganador se presentará ante la colectividad para promover y potenciar la iniciativa, a la vez que, desde el nivel institucional se fomente la difusión y adopción de esas nuevas ideas.

También se podrán incluir datos del agua embalsada en los distintos medios de comunicación, sustituyendo la abstracta unidad de "porcentaje de capacidad almacenada" por la de "días de reserva estimados", más concreta y accesible por la población en general; así como la publicación de datos de consumo y ahorro en la ciudad.

## 2.2. Políticas de control y apoyo.

- **Contadores individuales.** Continuar con las medidas de apoyo a la instalación de contadores individuales donde aún se conserven los comunitarios. Promover y potenciar la adopción de contadores electrónicos, proveedores de mayor información en relación con el comportamiento del consumidor.
- **Señalización de establecimientos ahorradores.** Retomar y desarrollar las iniciativas de identificación de establecimientos que tengan y desarrollen prácticas de ahorro de agua, como la adopción de sistemas de bajo consumo, concienciación de usuarios, etc.
- **Auditorías.** Crear la figura del *auditor de instalaciones domésticas* que, sin gasto adicional, inspeccione las instalaciones así como el uso que se hacen de éstas, orientando a los usuarios sobre posibles medidas a adoptar para un mayor ahorro.
- **Dispositivos ahorradores.** Publicitar los distintos sistemas ahorradores que se puedan adoptar en las instalaciones existentes, así como en las de nueva realización. Esta medida podría verse acompañada por la elaboración de un

*ranking* de aparatos eficientes según categorías.

- **Plan *remove*.** Desarrollo de un plan que ayude económicamente el cambio de aparatos despilfarradores por otros más eficientes, con especial atención a lavadoras, lavaplatos e inodoros.

## 2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.

En nuestro entorno el agua es un recurso escaso, en especial en los períodos secos que se repiten con una cadencia más o menos constante. El mantenimiento de un modelo sostenible en el uso de los recursos hídricos no sólo debe realizarse exclusivamente en términos de aprovechamiento humano, sino que debe considerar al mismo tiempo el correcto desarrollo de los ciclos naturales.

En consecuencia, la consolidación de un proceso de desarrollo sostenible no debe relacionarse con un mayor consumo de recursos, como se pone de manifiesto en los acuerdos y tratados sobre cuestiones ambientales. Antes al contrario, la minimización de los flujos de recursos consumidos es una cuestión fundamental en el alcance y consolidación de un proceso de desarrollo que tenga como principal eje la sostenibilidad.

La ciudad de Sevilla siempre ha mantenido una estrecha relación con el agua. Desde sus orígenes, en los que el asentamiento junto al Guadalquivir suponía no solo una fuente de abastecimiento directo, sino también un soporte para el desarrollo y crecimiento económico de la ciudad -como se manifiesta en la industria del barro y la pesca- el agua ha jugado un papel fundamental. Gracias al agua, la ciudad atrajo la atención de los dominadores romanos y musulmanes, y, más tarde, fue también a través del río que Sevilla consiguió su mayor relevancia, estableciéndose como nexo entre América y España.

A partir de todo ello, es lógico que en Sevilla se potencie una conciencia respecto al agua de primera magnitud, pues los principales hitos de la historia de la ciudad se han desarrollado en torno a este recurso.

Conforme a todo lo anteriormente expuesto, cualquier medida a cerca de la utilización y gestión del agua es de especial relevancia en la ciudad, más aún cuando se plantea directamente como medio de alcanzar un desarrollo armónico con el medio natural y, en definitiva, la consolidación como Ciudad sostenible y de alta calidad ambiental.

## 3. Impacto en otras líneas estratégicas.

Línea 2. Modernización de la base productiva y el empleo. La profundización en el esfuerzo en investigación y desarrollo de nuevas medidas relacionadas con la mejor gestión de los recursos hídricos potenciará el papel de Sevilla como ciudad de la innovación y la economía del conocimiento. Ello favorecerá, en este ámbito, la consolidación del papel de la ciudad como enclave para el asentamiento y promoción de iniciativas –empresariales o de otra índole- vinculadas a la gestión medioambiental. Ello coadyuvará igualmente al desarrollo de un tejido empresarial terciario avanzado vinculado a disciplinas como la evaluación del impacto ambiental, la ingeniería o la educación ambiental, entre otras.

Línea 3. Ciudad de la convivencia y el desarrollo social equitativo. Las implicaciones del proyecto en relación con los objetivos planteados por esta línea devienen, de un parte, del establecimiento de una comunicación directa entre las universidades y lo/as gestores del agua que fomente el desarrollo e intercambio de conocimiento (en relación con lo ya planteado con anterioridad) y adaptar, de este modo, el curriculum y modelo formativo de profesionales a las nuevas exigencias de la sociedad del conocimiento. Se trabajará,

en este sentido, en pro de la transferencia de conocimientos en el aula con procesos de *aprendizaje por la experiencia* derivados de posibles convenios de colaboración firmados entre entidades públicas y privadas con competencias en el desarrollo de la presente acción.

De otra parte, la aplicación de estas medidas coadyuvará a la profundización en la generación de una conciencia social de solidaridad en términos intra e intergeneracionales. Por su parte, la articulación de actividades como el premio *Ideas ahorradoras de agua*, servirán igualmente para favorecer la participación ciudadana y la dinamización social.

#### 4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.

- ALJARAFESA.
- Asociaciones de consumidores y usuarios; desarrollarán un papel de informadores sobre los dispositivos ahorradores de agua y la eficiencia de electrodomésticos.
- Ayuntamiento de Sevilla - Lipasam, como entidad responsable de la limpieza de viarios y la utilización de aguas depuradas en el proceso.
- Ayuntamiento de Sevilla – Delegación de Educación y Patrimonio, como entidad colaboradora en las campañas de educación para el ahorro del agua dirigida a escolares.
- Ayuntamiento de Sevilla – Delegación de Obras Públicas; como responsable de la conservación de espacios verdes de la ciudad, prestará atención a la utilización de aguas depuradas en el riego de zonas verdes y la implantación de especies vegetales adaptadas a espacios secos.
- Ayuntamiento de Sevilla – Delegación de Salud Pública y Estadística; como entidad encargada de la gestión del censo, su aportación será indispensable en la coordinación con EMASESA en términos del establecimiento de un política progresiva de precios.
- Ayuntamiento de Sevilla - EMASESA, como empresa encargada de la gestión del agua en Sevilla, ha de ser la principal responsable de la ejecución de las medidas propuestas, debiendo retomar y potenciar las que ya se han llevado a cabo.
- Ayuntamientos del Área Metropolitana.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico –Instituto de Fomento de Andalucía
- Consejería de Medio Ambiente.
- Entidades Gestoras de los Polígonos Industriales, en su papel de promotoras del uso de agua para demandas poco cualificadas.
- Confederación Empresarial Sevillana.
- Entidades privadas (Asociaciones, Fundaciones, etc.)
- Fabricantes y distribuidores de electrodomésticos, como patrocinadores del Plan *RENOVE*.
- Universidad de Sevilla y Universidad Pablo de Olavide, como entidades implicadas en la investigación y formación en este ámbito.
- UGT
- CCOO

#### 5. Presupuesto de realización.

<b>Presupuesto estimativo (en millones de euros)</b>	
Acción	Coste estimado
Campañas de información y sensibilización	3

Contadores individuales y mejoras generales en red	12
Auditorías	2,5
Plan <i>renove</i> <sup>12</sup>	3,5
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>
Nota: Se entiende que las partidas no reflejadas en este presupuesto correspondiente a otras acciones propuestas en la descripción de la presente medida no contempladas en esta relación serán financiadas con cargo al presupuesto ordinario de gastos de la entidades implicadas.	

## 6. Financiación posible, prevista o previsible.

La financiación se articulará a partir de un sistema mixto en el que participen entidades de naturaleza pública y privada.

- Ayuntamiento de Sevilla- EMASESA. Participará en la financiación de acciones generales a partir del presupuesto ordinario.
- Ciudadanía, como participe en la financiación de contadores.
- Consejería de Medio Ambiente.
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico- Instituto de Fomento de Andalucía; participará en la financiación de la introducción de mecanismos de mejora en la gestión y uso del agua en empresas.
- Empresas fabricantes y distribuidoras de electrodomésticos. Participarán en la cofinanciación del Plan RENOVE.
- Entidades promotoras inmobiliarias; participarán en la financiación individual en viviendas de nueva construcción.
- Otras entidades privadas (asociaciones, fundaciones..). Participarán como patrocinadores o colaboradores en los programas de información y sensibilización.
- Unión Europea- Programa LIFE.

## 7. Grado de desarrollo del Proyecto.

La campaña de cambio de contadores ya está en funcionamiento, así como algunas campañas informativas cuya revitalización se propone.

También se está trabajando en la línea de zonas verdes adoptando plantas menos exigentes de humedad, así como en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y sistemas de gestión.

## 8. Calendario previsto de ejecución.

2002-2004. Investigaciones e instauración del sistema de aguas depuradas.

2002-2004. Cambios en política de precios.

2002-2006. Programa de apoyo a sustitución de contadores.

2003-2006. Desarrollo del Plan RENOVE.

2003-2006. Desarrollo del programa de auditorías de instalaciones domésticas.

2003-2010. Identificación y señalización de establecimientos ahorradores.

Las campañas de formación e informaciones se desarrollarán de forma continua en el tiempo.

<sup>12</sup> Se estima una ayuda del 20% y la renovación en un 20% del parque de lavadoras y lavavajillas e inodoros.

Las mejoras en infraestructuras y métodos de gestión han de prolongarse indefinidamente en el tiempo de forma continua.

#### **9. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

En el bien entendido de que las acciones para la mejora de la gestión y el ahorro del agua están actualmente siendo articuladas, se entiende función del Plan Estratégico ejercer como mecanismo coordinador e impulsor de la aplicación de las medidas planteadas por parte de los agentes responsables.

Más concretamente, se consideran actividades a impulsar por los órganos del Plan las siguientes:

- Participar en las acciones de comunicación institucional de las medidas, fundamentalmente ante otras entidades públicas.
- Favorecer la coordinación entre las distintas áreas municipales implicadas en el desarrollo del proyecto.
- Fomentar el diálogo y coordinación con los ayuntamientos del Área Metropolitana para la implantación de medidas similares en estos municipios (Efecto demostración).
- Intermediar con otras administraciones con competencias en el desarrollo de actividades análogas a las propuestas.
- Participar en las labores de implicación de agentes privados en las acciones propuestas.
- Prescribir la dotación presupuestaria municipal suficiente para la puesta en marcha de las acciones planteadas.

#### **10. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido**

Dado el carácter transversal de esta medida resultará especialmente importante tener en cuenta su impacto sobre el empleo inducido. Y, como primera orientación, teniendo en cuenta la inversión prevista para iniciar la puesta en marcha de medidas de gestión y de ahorro de agua, el empleo inducido que puede generar es de 439.

## 4.3. Aprovechamiento y gestión eficiente de la energía

### 4.3.1. Potenciar la utilización de la energía solar fotovoltaica.

#### 1. Descripción detallada de la propuesta o medida.

El Ayuntamiento de Sevilla, desde la Agencia Local de la Energía como organismo impulsor y gestor de las políticas municipales en este campo, se ha propuesto conseguir una aportación de un 12% de la energía consumida en la ciudad a partir de energías renovables. En este proceso de ahorro energético se contempla con especial protagonismo el papel de la energía solar tanto en el plano térmico como fotovoltaico.

Si bien es cierto que las medidas más rentables y seguras en el plano económico se centran en la energía solar térmica, adecuadamente planteados, el actual marco normativo permite esperar un importante avance de los sistemas fotovoltaicos, en tanto se estimula la conexión a la red eléctrica de centrales fotovoltaicas con un precio de venta de la electricidad de hasta 66 ptas./kWh, lo que permitiría rentabilizar las grandes inversiones iniciales necesarias.

En el marco de las medidas de fomento de la implantación de la energía solar fotovoltaica, y en coordinación con las previsiones de la Agencia Local de la Energía, se plantea como necesario el impulso del **Proyecto Sevilla Ciudad Solar** con base en los siguientes ejes:

- **Instalación de paneles fotovoltaicos en 125 edificios** cuya titularidad o gestión corresponde al Ayuntamiento de Sevilla. Esta iniciativa, cuyo desarrollo puede estimarse en un espacio temporal de cuatro años, permitirá la instalación de una red de 500 KW de origen fotovoltaico.
- **Instalación de paneles fotovoltaicos en todos los edificios del barrio @** así como en todos los enclaves @ de la ciudad.
- **Instalación de sistemas fotovoltaicos en todos los polígonos industriales** regenerados o construidos a partir de las medidas propuestas en la acción 2.1.1. Ello se realizará en el marco de la construcción de galerías de servicios energéticos para los parques empresariales. La gestión de tales galerías de servicios será competencia de las entidades gerentes de cada polígono, según se desprende igualmente del contenido de la acción 2.1.1. En el marco de la instalación de paneles fotovoltaicos en polígonos industriales, es importante desarrollar acciones de sensibilización e información entre las empresas asentadas en estos enclaves parquistas.

Con carácter general, la Ordenanza para la Gestión Local de la Energía de Sevilla, que entró en vigor el pasado 29 de julio de 2002, con la finalidad de incentivar mejor el uso de la energía y una mayor utilización de los recursos energéticos renovables a nivel local, ha instaurado el premio Ciudad de Sevilla a la Excelencia Energética concedido a alguna actuación destacable en el término municipal de Sevilla, se convocan también una serie de premios a la mejora de la eficiencia energética y al fomento de las energías renovables conjuntamente con el anterior. La convocatoria de estos premios tiene como objeto principal el reconocer a cuantos trabajan por la mejora de la situación energética de la ciudad de Sevilla y de su entorno.

Por último, y siguiendo en el marco de esta ordenanza, el Ayuntamiento se compromete a llevar a cabo "*todas aquellas medidas de ahorro, eficiencia y diversificación energética detectadas, que sean viables técnicamente y cuyo periodo simple de recuperación de la inversión sea menor de cuatro años*", así como a **participar en proyectos de cooperación internacional** dentro del campo de las energías renovables.

## 2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.

La Unión Europea es cada vez más consciente de las necesidades del tema energético. Europa es un gran consumidor de energía altamente dependiente de terceros países, y el futuro presenta ciertas incertidumbres respecto al abastecimiento: numerosas centrales están llegando al final de su vida útil, el sector nuclear está a la espera de que se tomen decisiones definitivas sobre su futuro y la importación de petróleo parece estar a punto de dejar de ser una solución económica para el abastecimiento de la Unión. En esta situación, se plantea la necesidad de prestar un apoyo masivo a las energías renovables.<sup>13</sup>

Sevilla se encuentra en un enclave privilegiado para desarrollar este tipo de energías poco contaminantes, en especial la energía solar, debido a los índices de irradiación y temperaturas que se dan en nuestra ciudad. Además, Sevilla, como cualquier gran ciudad, representa un gran sumidero de energía, efecto que es necesario reducir para conseguir un funcionamiento acorde con las políticas de la Unión Europea y posibilitar un modelo de desarrollo sostenible.

En este sentido, la posibilidad de que la ciudad pueda presentarse en cierta medida como productora de energía, aunque sea en un principio en una pequeña proporción, representa un gran avance. De este modo y con independencia de las aportaciones que pueda representar la energía solar térmica, la implantación y conexión a la red eléctrica de instalaciones solares fotovoltaicas, suponen una importante medida para fomentar y conseguir un nuevo planteamiento energético más acorde con los ciclos naturales.

## 3. Impacto en otras líneas estratégicas.

Líneas 1 y 2. Sevilla, nodo para promover el progreso humano; Modernización de la base productiva y el empleo. La aplicación de la tecnología fotovoltaica en los procesos de regeneración y construcción de nuevos parques empresariales, evidencian una clara relación con los proyectos señalados con el epígrafe 2.1.1. En términos generales, la puesta en marcha de estas medidas servirá igualmente para consolidar el papel de Sevilla como espacio impulsor del progreso humano, así como para la introducción de nuevos procesos productivos respetuosos con el medio ambiente.

Línea 3. Ciudad de la convivencia y el desarrollo social equitativo. El carácter de las medidas propuestas incidirá igualmente en el fortalecimiento de una conciencia social basada en los valores de la solidaridad ínter e intrageneracional, en tanto tienen como fin último la reducción de la dependencia de fuentes de energía contaminantes y causantes de problemas ambientales de carácter mundial como el calentamiento global. Este carácter solidario se verá además potenciado por la participación en proyectos de cooperación internacional.

Por otro lado, la creación del premio *Ciudad de Sevilla a la Excelencia Energética* puede incentivar la participación y sensibilización ciudadana en asuntos vinculados a la gestión de la energía, y, por extensión a la organización y gobierno de la ciudad.

---

<sup>13</sup> Energía: controlemos nuestra dependencia. Comisión Europea, 2002.

#### 4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.

- Ayuntamiento de Sevilla- Agencia Local de la Energía, como organismo encargado de impulsar y llevar a cabo todas las medidas que en el campo de la energía se desarrollen en el ámbito municipal.
- Consejería de Medio Ambiente
- Junta de Andalucía- Programa Prosol
- IDAE – financiación
- Sector privado (GAMESA)
- Sevillana ENDESA
- Entidades gestoras de polígonos industriales y parques empresariales.
- CCOO
- UGT

#### 5. Presupuesto de realización.

<b>Presupuesto estimativo (en millones de euros)</b>	
Instalación de 500 kW en edificios del Ayuntamiento	5
Instalación de 1000 kW en el Barrio @	10
Instalación de 20.000 kW en los parques empresariales	180
<b>Total</b>	<b>195</b>

A estas cantidades habrá que añadir el presupuesto que el Ayuntamiento de Sevilla destine a las campañas de formación e información, así como a la dotación presupuestaria del Premio Ciudad de Sevilla a la Excelencia energética –en el que también pueden participar entidades privadas en calidad de patrocinadores- y los proyectos de cooperación internacional que se impulsen.

#### 6. Financiación posible, prevista o previsible.

##### **Iniciativa de instalación de 500 kW en edificios del Ayuntamiento:**

- Ayuntamiento de Sevilla- Agencia local de la Energía
- Ministerio de Ciencia y Tecnología- IDAE
- Junta de Andalucía – Programa Prosol
- Sector privado. Gamesa (40% de la financiación)

Se prevé un período de retorno de la inversión de seis años.

##### **Actuaciones en el Barrio @ y en los parques empresariales:**

- Ayuntamiento de Sevilla – Sevilla Global, SAM
- Ayuntamiento de Sevilla- Agencia Local de la Energía
- Ayuntamiento de Sevilla- Gerencia de Urbanismo
- Ayuntamiento de Sevilla- Oficina del Plan de Sevilla (PGOU)
- Ayuntamientos y sociedades de desarrollo de municipios del área metropolitana de Sevilla
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla
- Confederación Empresarial Sevillana
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico- Instituto de Fomento de Andalucía
- Empresas ya asentadas en polígonos industriales
- Junta de Andalucía - Programa Prosol

- Ministerio de Ciencia y Tecnología –IDAE-
- Ministerio de Medio Ambiente
- Programa “Energía Renovable para Europa” (SAVE y ALTENER)
- Promotores urbanísticos

El Instituto de Fomento de Andalucía en el marco de las ayudas para Ahorro Energético y Energías Renovables, subvenciona parte de las aportaciones a realizar por las empresas en términos de uso de energías renovables, ahorro energético y cogeneración.

Los conceptos subvencionables en este ámbito son:

- Activos materiales: terrenos, urbanización, naves y construcciones (obra civil), instalaciones auxiliares y bienes de equipo (excluidos los elementos de transporte exterior).
- Activos inmateriales: software, patentes, licencias, etc.
- Los gastos de contratación de servicios externos: diagnósticos, estudios, auditorías, etc.

Los instrumentos y cuantías de estas ayudas son:

- Ayudas reembolsables, hasta el 50% de la cuantía de la inversión subvencionable con un tope máximo de 300.000 euros.
- Bonificación de tipos de interés, hasta 5 puntos.
- Préstamos BEI, sujetos a una cuantía máxima del 50% de la inversión subvencionable con un límite de 2.400.000 euros.
- Subvenciones directas a la inversión, con un límite máximo del 46% hasta 725.000 euros.
- Subvenciones directas a servicios, hasta el 50% de la inversión subvencionable con un tope máximo de 60.000 euros.

## **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

Según informaciones de la Agencia Local de la Energía, el proyecto de instalación de 500 kW en edificios del Ayuntamiento ya ha sido aprobado y está en proceso de desarrollo. El resto de medidas no están iniciadas, recomendándose su coordinación con el proyecto 2.1.1. del Plan Estratégico.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

2002-2007. Instalación de los 500 kW en edificios del ayuntamiento se desarrollará en un plazo de cuatro años.

2004-2006. Instalación de 1000 kW en el Barrio @, que se realizará paralelamente al desarrollo de éste.

2002-2010. Instalación de 20.000 kW en los parques industriales, que se realizará paralelamente a la remodelación y desarrollo de éstos.

## **9. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

Teniendo en cuenta que las competencias respecto a la gestión y coordinación municipal en el ámbito energético es competencia de la Agencia Local de la Energía, será función del Plan Estratégico ejercer el apoyo necesario para conseguir la aplicación y desarrollo de las medidas propuestas.

Más concretamente, se consideran actividades a impulsar por los órganos del Plan las siguientes:

- Participar en las acciones de comunicación institucional de las medidas, fundamentalmente ante otras entidades públicas.
- Favorecer la coordinación entre las distintas áreas municipales implicadas en el desarrollo del proyecto.
- Fomentar el diálogo y coordinación con los ayuntamientos del Área Metropolitana para la implantación de medidas similares en estos municipios (efecto demostrativo).
- Participar en las labores de la implicación de agentes privados en las acciones propuestas.
- Prescribir la dotación presupuestaria municipal suficiente para la puesta en marcha de las acciones planteadas.

## **10. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido**

El impacto que esta medida tendrá sobre el empleo, tanto directo como indirecto, será alto. Las acciones que se deberán llevar a cabo para impulsar esta propuesta constituirán un factor determinante en la creación de empleo. Así, por ejemplo, en el marco del Proyecto Sevilla Ciudad Solar, las obras de instalación de paneles fotovoltaicos que se desarrollaran en tres fases paralelas y continuas durante el período que va desde 2002 hasta 2010, están directamente relacionadas con la creación de empleo.

Asimismo, el mantenimiento de estas instalaciones, y otras acciones de seguimiento en la ciudad, supondrá un elemento importante en la generación de empleo inducido.

Dada la inversión prevista se puede estimar que el impacto sobre el empleo directo será de 540 y 5.525 inducidos.

#### ***4.3.4. Incrementar la eficiencia y reducir los costes del alumbrado público.***

##### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

El alumbrado público representa una importante fracción del consumo eléctrico de las ciudades, estimándose cercano al 50% del total. Resulta por ello importante aumentar la eficiencia en este servicio a fin de reducir la demanda de energía por este concepto.

La normativa municipal, articulada por medio de la Ordenanza para la Gestión Local de la Energía, contempla de manera explícita la adopción de medidas como la **realización de un inventario pormenorizado de equipos e instalaciones energéticas**, con especial referencia de la red de alumbrado público, así como la **revisión permanente de las tarifas y adopción de la más conveniente**, buscando *optimizar la factura energética, manteniendo un nivel lumínico adecuado* (Art. 9).

Resulta, del mismo modo fundamental, **profundizar en la coordinación entre la Agencia Local de la Energía y el Servicio Municipal de Alumbrado Público** – elemento contemplado por la Ordenanza en el artículo 28- con el objeto de realizar una adecuada promoción de las medidas necesarias para el fomento del ahorro, la eficiencia y la reducción de la contaminación lumínica.

A partir de estas consideraciones generales, y tomando como referencia el Artículo 49 del Pliego de Condiciones Técnicas Generales para Obras de Alumbrado Público de la Gerencia de Urbanismo, la Guía Técnica de Eficiencia Energética en Alumbrado Público editada por el IDAE (Instituto de Diversificación y Ahorro Energético) y la Guía para la reducción del resplandor luminoso nocturno del CEI, además de la precitada ordenanza municipal, las medias que deben adoptarse consistirán en:

- **Instalación de lámparas de sodio de alta presión**, más eficientes, considerando la utilización de por las de vapor de mercurio y halogenuros metálicos para espacios con especiales necesidades cromáticas, como por ejemplo jardines.
- Articulación de **sistemas de control del flujo lumínico** según necesidad horaria y número de usuarios.
- Instalación y mejora de **sistemas de relojes electrónicos** de encendido y apagado, total o parcial.
- Mejora en los servicios de **mantenimiento y limpieza continua** de lámparas y luminarias.
- Sustitución de semáforos con luminarias incandescentes por **diodos LEDs**.
- **Compatibilización de puntos de luz** con pies de árboles que pudieren interferir en la funcionalidad de aquéllos.

La aplicación de estas medidas introducirá una reducción en el consumo estimada en torno al 35% en algunas instalaciones.

La instalación de farolas solares se considera, desde el punto de vista económico, inviable a corto plazo; en cualquier caso las modificaciones previstas en el mercado y legislación de la energía pueden introducir variaciones en este sentido. En cualquier caso, la utilización de energía solar fotovoltaica en dispositivos de alumbrado público debe considerarse más desde un punto de vista testimonial y de la valoración del efecto demostración sobre la población que desde la consideración de la exclusiva viabilidad económica. En este sentido, a corto plazo se llevará a cabo la inauguración de la iluminación del Camino de la Reina a partir de dispositivos fotovoltaicos.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

La consecución de un modelo de ciudad sostenible precisa, entre otros aspectos, de la minimización de los flujos de recursos consumidos por el sistema urbano.

El posicionamiento de Sevilla como enclave sostenible y de alta calidad ambiental en el sistema de ciudades europeo requiere no sólo la puesta en marcha de un proceso de ahorro energético –en el cual se integran las medidas de fomento del ahorro en alumbrado público–, sino también que la ciudad sea capaz en este proceso de aplicar medidas innovadoras y efectivas. Ello redundará en la consolidación de la imagen de Sevilla como enclave sostenible y de alta calidad ambiental.

La realización de esfuerzos en el ahorro energético público coadyuva del mismo modo a potenciar el carácter educador del ámbito público en relación con el uso de la energía y la protección medioambiental. Desarrollar medidas de racionalización del alumbrado público –fácilmente percibidas por los ciudadanos- contribuirá a la generación de una conciencia social en torno al ahorro energético; del mismo modo la aplicación de nuevas tecnologías y soluciones de promoción del ahorro energético tendrán un importante efecto demostración que incidirá, según los ámbitos, en particulares y empresas.

## **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

Línea 3. Ciudad de la convivencia y el desarrollo social equitativo. Las medidas adoptadas en términos de alumbrado inciden de forma directa en la habitabilidad del espacio público, y, en consecuencia, en su vitalización. Por tanto, una política de alumbrado público como la propuesta –en la que no se considera la eliminación de dispositivos de alumbrado sino la aplicación de soluciones técnicas eficientes- estará siempre en coordinación con la idea de Sevilla como espacio de encuentro y convivencia en el que se garantiza la tranquilidad y seguridad de la ciudadanía.

Del mismo modo, las intervenciones en términos de alumbrado público poseen un elevado poder en cuanto a su efecto demostración sobre profesionales y empresas – estas últimas encargadas de introducir mejoras en el consumo energético de sus instalaciones- y como vía de sensibilización y educación de la población en valores como el ahorro y la preservación del medio ambiente. Por otra parte, también coadyuva al desarrollo de actitudes solidarias en un problema de carácter global como el cambio climático.

Línea 5. Ciudad metropolitana policéntrica que se expresa en los barrios. Incide en esta línea en tanto las instalaciones de alumbrado público forman un entramado fundamental dentro de la dotación de infraestructuras de los diferentes distritos de Sevilla, contribuyendo, de este modo, a la conformación de un entorno de calidad y de seguridad.

## **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

- Ayuntamiento de Sevilla- Agencia Local de la Energía
- Ayuntamiento de Sevilla– Delegación de Obras Públicas. Servicio de Alumbrado Público
- Ayuntamiento de Sevilla- Delegación de Turismo, Tráfico y Transportes
- Ayuntamiento de Sevilla- Delegación de la Mujer.

- Ministerio de Ciencia y Tecnología- IDAE
- UGT
- CCOO

## 5. Presupuesto de realización.

Presupuesto estimativo (en millones de euros)	
Acción	Coste estimado
Instalación de lámparas de sodio de alta presión	4,3
Articulación de sistemas de control del flujo lumínico	1
Instalación y mejora de relojes electrónicos	1
Sustitución de semáforos de luminarias por diodos LEDs	1
<b>TOTAL</b>	<b>7,3</b>

Las labores de revisión y reparación de equipos quedan convenientemente incluidas en el presupuesto corriente de gastos del Servicio de Alumbrado Público.

## 6. Financiación posible, prevista o previsible.

La financiación de las medidas contempladas en el presente ámbito será fundamentalmente de naturaleza pública municipal. Adicionalmente podrá solicitarse la colaboración del Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE).

## 7. Grado de desarrollo del Proyecto.

La Ordenanza para la Gestión Local de la Energía prescribe la implantación de las medidas reseñadas en la presente acción. La inversión para la instalación de lámparas de sodio será desarrollada en breve, según previsiones de la Agencia Local de la Energía.

## 8. Calendario previsto de ejecución.

Se propone el desarrollo de las medidas propuestas entre los ejercicios 2002 a 2005.

## 9. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.

En consideración de la normativa existente, así como de la delimitación de competencias en la aplicación de las medidas propuestas a favor de la Agencia Local de la Energía y el Servicio de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Sevilla, las labores impulsadas desde el Plan Estratégico Sevilla 2010 estarán dirigidas a dotar a las áreas municipales del apoyo necesario para el desarrollo de su actividad y promover una adecuada coordinación los mencionados departamentos.

Más concretamente, se consideran actividades a impulsar por los órganos del Plan las siguientes:

- Participar en las acciones de comunicación institucional de las medidas, fundamentalmente ante otras entidades públicas.

- Favorecer la coordinación entre las distintas áreas municipales implicadas en el desarrollo del proyecto.
- Fomentar el diálogo y coordinación con los ayuntamientos del Área Metropolitana para la implantación de medidas similares en estos municipios (efecto demostración).
- Prescribir la dotación presupuestaria municipal suficiente para la puesta en marcha de las acciones planteadas.

#### **10. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

Para la consecución de esta medida se deberán llevar a cabo una serie de acciones puntuales que pueden generar empleo, aunque el impacto de las mismas sea bajo si nos referimos a la creación de empleo directo (con una estimación de 35 puestos), pues la medida tiene un marcado carácter transversal.

No así si hablamos del empleo inducido, sobre el que el impacto de esta medida será ligeramente superior, con la expectativa de crear aproximadamente 121 empleos por hechos como, entre otros, el mantenimiento y limpieza continua de instalaciones (lámparas y luminarias, sistemas de relojes electrónicos, sistemas de control del flujo lumínico, etc.), mejora de las mismas o, incluso, campañas educativas dirigidas a la ciudadanía.

### **4.3.5. Promover la arquitectura sostenible.**

#### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Favorecer e incentivar desde los organismos públicos la realización de programas específicos dirigidos tanto a la promoción pública como a la privada, donde se contemple como prioridad el aprovechamiento más eficiente de los recursos naturales y materiales utilizados desde la óptica de la sostenibilidad, adaptación al medio y las demandas sociales actuales. El proyecto estaría dirigido tanto a obra nueva como a la rehabilitación y adaptación de edificios en el conjunto de la ciudad y, por lo tanto, también fuera del casco histórico.

La propuesta se materializaría a partir de distintos ámbitos:

- Edificios públicos.
- Promoción pública.
- Iniciativa privada (diseño de edificios, promoción, producción y utilización de materiales y nuevas tecnologías relacionadas con la arquitectura sostenible).
- Concursos de ideas para edificios públicos.
- Instauración de premios bienales para proyectos ejecutados.
- Instauración de premios anuales para buenas prácticas constructivas y de producción o utilización de materiales que favorezcan la sostenibilidad.
- Marco legislativo (normativo): "reglamentación medioambiental de la edificación"; "normativa interna medioambiental para edificios municipales", ...

Actualmente, existe un programa de la Junta de Andalucía que favorece la arquitectura bioclimática. Hasta el momento, se ha utilizado puntualmente y con pocas posibilidades de convertir las actuaciones en ejemplos que generalicen el "efecto demostración" en futuras promociones. En la situación actual del sector de la construcción y vivienda, y dada la capacidad de absorción del mercado, cualquier promoción que suponga un aumento de costes y, por tanto, una reducción de márgenes, no resulta atractiva para la promoción. La cultura estandarizada del mercado, no receptora a corto plazo de productos diferenciados desde la óptica ambiental, tampoco favorece la situación.

Al margen de otras iniciativas individuales o colegiadas o las que surgen como desarrollo de la Agenda Local 21 de Sevilla, existen también en la ciudad colectivos profesionales relacionados con el ámbito de la arquitectura agrupados en torno a los Master de Arquitectura y Medio Ambiente de la Universidad de Sevilla, grupos de investigación de la misma Universidad, u otros colectivos como la Asociación Arquitectura y Compromiso Social, entre otros que llevan tiempo reflexionando sobre estos aspectos de integración del espacio construido o edificable con el medio. Los debates producidos en el seno de la participación en el Plan Estratégico no han hecho sino confirmar el interés existente en la ciudad sobre el particular y los colectivos y profesionales sobre los que se puede apoyar la puesta en marcha de esta propuesta.

La óptica de un plan estratégico sobrepasa por definición las coyunturas inmediatas. La apuesta del Plan Estratégico Sevilla 2010 con respecto a la sostenibilidad es convertir a la ciudad en un ejemplo de buenas prácticas y eficacia medioambiental en el ámbito internacional. Por ello, la política pública respecto a su propia promoción tanto de vivienda como de edificios públicos, ha de incorporar estos parámetros, así como incentivar de forma atractiva y realista la promoción privada para que apueste por productos ecológicamente factibles.

Debido a su localización geográfica y condiciones climáticas, la ciudad en particular, y Andalucía en general, han sido ejemplos de adaptación del hábitat a las condiciones climáticas y al paisaje durante siglos y que la cultura musulmana resaltó con su tratamiento de la trama urbana, la vegetación y el agua.

Como observación general y como consecuencia de las restricciones que imponían las condiciones naturales, la humanidad ha ido adaptando sus hábitats y los materiales utilizados a la disponibilidad de los mismos en la propia localidad o región. Las únicas excepciones podían encontrarse en algunos edificios públicos emblemáticos o representativos donde se podían incorporar materiales y elementos de regiones alejadas y ultramar. La estandarización en la producción de elementos que ha ido logrando el sector de la construcción, con la consiguiente disminución de costes, y el mimetismo de los diseños arquitectónicos a escala global, ha ido alejando progresivamente la adaptación del hábitat al medio, creando edificios más baratos por unidad de construcción u obra en el corto plazo, pero generando un proceso insostenible en la cadena constructiva a medio y largo plazo. La utilización de recursos naturales no reciclados, aunque si reciclables, genera importantes impactos negativos de las industrias extractivas en sus entornos. Asimismo, la producción permanente de residuos generados por la industria de la construcción se ha convertido en un problema endémico para muchas ciudades.

Los países con una mayor conciencia medioambiental – Alemania, países escandinavos y Canadá – llevan cerca de dos décadas fomentando los hábitats ecológicos y han llegado en muchos casos a lograr la eficiencia económica al romper los umbrales mínimos del mercado, lo que ha favorecido su implantación. Ya en la Exposición Universal de Hannover del año 2000, donde el "leimotiv" de la misma era la sostenibilidad, se presentaron múltiples experiencias internacionales.

De acuerdo con cálculos hechos al final de la década de los años noventa, la mitad de la energía que consume Europa Occidental se dedica al funcionamiento y mantenimiento de los edificios, el doble que lo que dedicamos al transporte. Como ejemplo se puede apuntar la excesiva utilización de "cajas de vidrio" que hay que refrigerar. Por ello la **sostenibilidad arquitectónica** ha de concebirse como construcción para el futuro y no sólo relacionada con la resistencia física del edificio. Utilizar los materiales y los residuos antes que derrocharlos o ignorarlos. Esto es, plantear la capacidad de integrar los parámetros ambientales y climáticos, transformarlos en cualidades de espacio de confort y de forma. En suma, la sostenibilidad consiste en optimizar las formas arquitectónicas, las orientaciones, las aberturas, el poder de la inercia, el aprovechamiento de la energía solar pasiva, incorporando, asimismo, el aprovechamiento de la energía solar activa –su transformación en calor y electricidad-, y los sistemas inteligentes para un funcionamiento estable de los edificios. Con respecto a los materiales, dando un énfasis especial a aquellos que se puedan reintroducir en el ciclo natural o a la utilización de los provenientes del propio reciclado de la misma industria.

En relación con este último aspecto, ya existe una iniciativa empresarial en Sevilla que tiene como objetivo la fabricación de elementos constructivos a partir del reciclaje de residuos provenientes del sector (RCDs).

En Alemania y Canadá ya se exige el sello ecológico a los materiales y normas de control ecológico de los procesos completos de proyecto y construcción, así como el aumento en la inspección sobre el rendimiento térmico de los edificios en aspectos como los siguientes:

- Aislamientos translúcidos.
- Células fotovoltaicas (como ejemplo, Noruega produce y consume el doble de energía fotovoltaica por habitante que España ).
- Sistemas de sombreado.

- Desviación de los rayos solares.
- Nuevos tipos de vidrio.
- Nuevos métodos de construcción de fachadas (ya en los años 30 se hablaba en París de la fachada como "piel externa del edificio" –*mur neutralisant*).

La **integración con el paisaje** – construido o no- es otro de los conceptos que se barajan bajo la denominación de sostenibilidad arquitectónica en proceso de "negociación constante" con el entorno, convirtiendo los elementos del lugar en sujetos de derecho. Así es como se plantea en los círculos profesionales: la necesidad de producir una arquitectura que se integre sin mimetizarse ni imponer una ruptura radical. No sería una política proteccionista, sino aquella que sabría utilizar los recursos disponibles.

Como es obvio, estas consideraciones nos llevan a un nuevo marco referencial que un foro como un Plan Estratégico urbano puede comenzar a plantear. Hasta ahora, los primeros intentos de "arquitectura ecológica" consistían en incorporar dispositivos economizadores de energía en lugar de integrarlos como partes constituyentes de los proyectos, resultando, como consecuencia, obras antiestéticas y más costosas. La tendencia actual es lograr edificios energéticamente autónomos y programas estándar dirigidos a constructores y promotores. La eficiencia edificadora da como resultado una mayor rentabilidad económica.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

Por sus condicionantes naturales, los pueblos y las ciudades han ido adaptándose en sus formas edificadas y tramas urbanas a su medio. Sevilla ha sido y es un gran ejemplo de ello. Sin embargo, y tal y como ha ocurrido en la Europa Meridional en general, la presión demográfica y las prácticas del urbanismo y la industria de la construcción han generado ciudades no respetuosas con el medio ambiente, que cuestionan parámetros importantes de sostenibilidad.

La forma de la ciudad y la práctica cotidiana del uso del espacio público y privado por parte de la ciudadanía constituyen los mejores ejemplos de niveles de calidad medioambiental y, por ende, de vida de una ciudad. La popularización y generalización de las buenas prácticas que se han dado y que, con la puesta en marcha de este proyecto, se darán en Sevilla constituye uno de los pilares básicos de esta línea estratégica, pues tiene un doble efecto: ejemplarizador para los propios sevillanos y de imagen de la ciudad de cara al exterior.

En concreto, con el inicio del proyecto, se favorecería la implantación de otros programas y medidas de la propia línea estratégica "Ciudad sostenible y de alta calidad ambiental": la 4.2. , "Tratamiento integral de los residuos urbanos" en sus tres medidas; algunas del programa 4.3. "Aprovechamiento y gestión eficiente de la energía"; así como las referidas en el programa 4.4. al espacio público, ya que una "arquitectura sostenible" plantea el espacio público entre la residencia como un espacio relacional al margen de constituir parte del diseño bioclimático.

Finalmente, incide en el programa 4.5, que se refiere a la educación de la ciudadanía en la sostenibilidad ambiental. La propia comprensión de las consecuencias positivas que tiene el diseño y el uso de un espacio habitado concebido bajo parámetros ambientales favorece la concienciación sobre la sostenibilidad de la ciudad en su conjunto.

## **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

Al suponer una nueva forma de afrontar la edificación, el desarrollo de programas de arquitectura sostenible necesariamente fomenta la aparición de nuevas actividades económicas y empresas, profesionales y personal técnico especializado, así como el fortalecimiento del existente. Por consiguiente, afecta a proyectos de la Línea 2 – “Modernización y ampliación de la base productiva” – dentro del programa 2.1: “Desarrollar Sevilla como ciudad de la innovación y la economía del conocimiento”.

Asimismo afecta a la Línea 3 – “ciudad de la convivencia y el desarrollo social equitativo” –, en concreto a sus programas 3.2 y 3.3. El primero referido al “*desarrollo de la vivienda como derecho social de ciudadanía*”, puede significar la puesta en marcha conjunta de los dos proyectos una vez asumida la importancia de la arquitectura bioclimática. En el caso del Proyecto integral del Polígono Sur, al ser un proyecto público, podría ser el gran escaparate de Sevilla como vivienda social sostenible. Con respecto al programa 3.3., que gira entorno a la educación en valores cívicos, los ejemplos de nueva vivienda y concepción de espacios que implica la arquitectura sostenible, constituyen un magnífico ejemplo de Sevilla como ciudad educadora. Este último aspecto se relacionaría incluso con la incorporación del urbanismo y la vivienda sostenible en los programas reglados de “conocimiento del medio” para ir educando a lo/as futuro/as demandantes de viviendas en la sostenibilidad “cotidiana”, incluida la residencia. Uno de los éxitos de los programas de concienciación medioambiental consistiría en un aumento considerable de la demanda por viviendas “sostenibles”, con lo que la percepción del mercado por parte de los promotores variaría como ya ha sucedido en otros países europeos. Junto a la concienciación medioambiental que desembocaría en un aumento de la demanda de “viviendas sostenibles”, habría añadir como rasgo de este tipo de viviendas, el que proporcionarían nuevos espacios interiores<sup>14</sup> de cara a los nuevos modelos de unidades de convivencia, para lo cual habría que sensibilizar a las empresas constructoras, a lo/as arquitecto/as y a las administraciones públicas entre otros agentes partícipes en la construcción y el diseño.

Por otra parte, este proyecto también incidiría con el 3.1.3., por el que se plantea la eliminación de las barreras arquitectónicas urbanas haciendo accesible la ciudad a toda la ciudadanía, ya que estas viviendas y espacios concebidos bajo los parámetros de la sostenibilidad medioambiental habrán de tener en cuenta los criterios necesarios para hacerlas compatibles con toda la ciudadanía, incluida aquella que presenta una movilidad reducida.

Finalmente este proyecto afecta, asimismo, a la Línea 5, donde los barrios muestran su protagonismo. Afecta en su doble vertiente: en primer lugar, como espacio residencial, ya que el proyecto apunta tanto a la vivienda nueva como a la adaptación y/o rehabilitación de las ocupadas, y tanto a los barrios históricos de Sevilla como a los nuevos. Y, por otro lado, incide en la propia actividad económica de los barrios (proyecto 5.3.2), pues la arquitectura sostenible es una fuente de nuevos empleos y, por lo tanto especialistas, tanto en la construcción como en las instalaciones y en el mantenimiento posterior. En este último caso, el empleo más apropiado es el de proximidad.

#### **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Desde el sector público, tanto europeo, como estatal o autonómico, existen varios programas relacionados directa o indirectamente con la arquitectura y el hábitat sostenibles. Muchos son solamente testimoniales, pero a través de premios y concursos (como por ejemplo el programa Hábitat de las Naciones Unidas sobre buenas prácticas,

---

<sup>14</sup> Se trataría de adecua/ mejorar el diseño interior de las viviendas a las diferentes necesidades de lo/as demandantes, atendiendo a las modelos actuales de convivencia: la distribución, la relación y tamaño de los espacios etc.

alguna de las líneas de trabajo de la próxima Conferencia Mundial sobre la sostenibilidad que se celebrará en Sudáfrica, Río +10, el programa Urbal de la UE,) se reconocen los esfuerzos de una ciudad a favor del medio ambiente.

Existen, como se mencionaba en la descripción de la propuesta, aspectos normativos que solamente el Ayuntamiento puede acometer. El Gobierno Autonómico puede ampliar sus propios programas de fomento de la arquitectura bioclimática, que conjuntamente con la contribución municipal, con medidas de ayuda directa o indirecta –exención de algún tipo de figura impositiva- , o los programas relacionados con el anunciado Plan Nacional de Medio Ambiente, pueden facilitar el atractivo de este tipo de promociones entre la iniciativa privada, siempre que su balance económico no se vea afectado en exceso.

Sin embargo, en los aspectos e iniciativas relacionadas con la popularización (premios, concursos, exposiciones temáticas) y generalización de estas prácticas, las empresas relacionadas con el sector, las asociaciones y colegios profesionales, los agentes sindicales y la Universidad pueden desempeñar un papel importante, como ha sucedido en otros países.

## **5. Presupuesto de realización.**

Teniendo en cuenta que en el momento actual el precio de la vivienda “sostenible” sobrepasa en la fase de construcción en un 20 % aproximadamente a la vivienda “estándar” debido a la dimensión de la industria que sostiene a esta última y los bajos niveles de demanda y estandarización que, por el momento, sufre la primera en España, en una primera fase (2005) el programa consistiría más en el apoyo a proyectos públicos y proyectos piloto privados, al margen de las iniciativas de promoción y reconocimiento (distinciones, premios, exposiciones, ) para los que hay que contar con el patrocinio privado y de colegios profesionales.

Por tanto, el programa de fomento – sin contar la promoción pública, que se regiría por una normativa interna –, dirigido a un máximo de 50 unidades anuales, sería de *2 millones de Euros anuales* con un aumento del 15 % anual acumulativo hasta el año 2006, momento en que se aplicaría una disminución progresiva similar al asumir que para esa fecha el nivel de concienciación será mayor y la madurez del mercado no necesitará excesivos incentivos. El 10 % de la partida se dedicaría a las iniciativas de promoción y reconocimiento. En el primer caso, se completaría con la aportación de la Junta de Andalucía y, en el segundo, con la participación de fundaciones, asociaciones empresariales y profesionales.

## **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

- Ayuntamiento de Sevilla.
- Junta de Andalucía.
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Asociaciones empresariales.
- Colegios profesionales.
- Universidades.

## **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

Existe el programa autonómico mencionado. Algunas propuestas de la Agenda Local 21 van en el mismo sentido.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

El desarrollo normativo puede comenzarse en Otoño del año 2002 y la aportación municipal puede incluirse ya en el presupuesto del año 2003.

## **9. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

Impulsar y colaborar con el Ayuntamiento en la redacción de la normativa que sea atractiva para la promoción privada. Facilitar la colaboración entre el sector público y las fundaciones y asociaciones empresariales privadas para el desarrollo de las distintas iniciativas enmarcadas en este proyecto.

## **10. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

La construcción, ya sea de promoción pública o bien iniciativa privada, es un sector importante en la generación de empleo. En este sentido, promover acciones que desarrollen esta industria, adaptándola a la tendencia actual hacia la arquitectura sostenible/ecológica, hace suponer que el impacto que esta propuesta pueda tener sobre la creación de empleo será alto, tanto si nos referimos al directo, con una estimación de 1.000 empleos, como al inducido con una valoración de 1.700.

## **4.4. Concebir la ciudad como espacio público**

### **4.4.1. Plan de Espacio Público**

#### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Plan de espacio público identitario para la ciudad central y sus barrios con el objetivo de concebir la ciudad como espacio público para el uso y disfrute de la ciudadanía.

Un espacio público debe cumplir las siguientes características:

- Es un espacio ordenador del urbanismo, es un espacio de la continuidad y de la diferenciación, ordenador del barrio, articulador de la ciudad.
- Es un espacio que puede organizar un territorio que pueda soportar diversos usos y funciones y capaz de crear lugares.
- Es un espacio de expresión colectiva. De la vida comunitaria, del encuentro y del intercambio cotidianos (ejes viarios, equipamientos culturales o sociales, bloques de viviendas, centros comerciales, plazas, parques, calles, etc... pueden tratarse urbanísticamente para generar espacios de transición y de uso colectivo).
- Es un símbolo de identidad colectiva.

Al diseñarlos y programarlos, hay que tener en cuenta algunos criterios:

- La articulación de ejes de continuidad física y simbólica entre los nuevos proyectos y la ciudad existente.
- Combinar el proyecto con la vivienda.
- Formar parte de un proyecto de ciudad y de una estrategia de ciudad coherente, compartida por consenso social y la cooperación público-privada.
- El respeto al urbanismo y la trama existente en la zona.

Se crean espacios públicos mediante estrategias como la regeneración, la reconversión y la nueva creación. Con la regeneración se recuperan centros históricos degradados mediante la animación lúdica o comercial, creando espacios para los peatones, abriendo calles y plazas, con equipamientos culturales y educativos; reconvirtiendo vías urbanas de circulación en paseos, jardines y terrazas; cualificando el entorno mejorando la iluminación, el mobiliario urbano, espacios ajardinados, con equipamientos socio-culturales, etc... que dan calidad de vida a los barrios, en especial en la periferia.

Mediante la reconversión, se transforman en espacios y equipamientos públicos áreas que habían sido infraestructuras de comunicaciones (puertos, estaciones), industrias desactivadas, cuarteles, etc... que se han quedado obsoletas o pueden tener usos más positivos.

Los espacios naturales (forestales, reservas ecológicas, fuentes) o agrícolas también pueden considerarse como espacios públicos en regiones urbanas para definir usos compatibles con la sostenibilidad. Del mismo modo que hay áreas vacantes en la trama periférica que pueden dotarse de parques o nudos de comunicaciones que atraigan elementos de centralidad. Generar espacios públicos que cohesionen barrios en anillos de circunvalación e intercambiadores; abrir nuevos ejes en la ciudad que la doten de mayor monumentalidad; o considerar espacios públicos de calidad infraestructuras o

equipamientos especializados como estaciones, aeropuertos, centros comerciales o zonas de oficinas.

En este sentido, Sevilla tiene muchas oportunidades para convertir espacios urbanos en espacios públicos. El Plan General Municipal de Ordenación de Sevilla identifica en sus propuestas de actuación un buen número de zonas con posibilidades de convertirse en espacios públicos tanto para el conjunto de la ciudad como en cada distrito. Además prevé una línea de reconocimiento de oportunidades territoriales en áreas susceptibles de albergar espacios libres que doten de cohesión interna a los distintos barrios que componen la trama urbana.

El Plan de Espacio Público tendrá en cuenta los criterios y estrategias anteriormente formulados, así como las áreas urbanas identificadas y propuestas por el Plan General Municipal de Ordenación, en especial para los barrios. A partir de esta base, el Plan establecerá los objetivos concretos que deben alcanzarse (que se materializarán inicialmente en la creación de uno o dos espacios públicos con elevado grado de identidad), generará cultura de espacio público entre la ciudadanía y fomentará el debate ciudadano, en especial en los distritos y barrios, para la priorización de zonas han de convertirse en espacios públicos: áreas o proyectos que ya existan y necesiten un cambio de enfoque, o creando nuevos.

Las actuaciones propuestas por el Plan General de Ordenación Urbanística sobre espacios urbanos susceptibles de convertirse en espacios públicos a partir de las estrategias de regeneración, conversión y nueva creación aparecen divididas en áreas de oportunidad, mejoras integrales e intervenciones parciales.

Como áreas de oportunidad se incluyen zonas industriales obsoletas con posibilidad de reciclado para equipamientos y actividades económicas emergentes, instalaciones y servicios municipales en desuso con localizaciones centrales, entre las que se podrían destacarse,

- En el Distrito Triana-Los Remedios, el reciclaje del Área Industrial de Tablada o el reequipamiento de la de la c/Tejares, el intercambiador secundario de transporte en la Ronda de Triana o la intervención en el borde sur del Parque de los Príncipes.
- En el Distrito Macarena, el entorno de la Bachillera o las actuaciones en los polígonos industriales
- En el Distrito Sur, la transformación de las antiguas cocheras de TUSAM o el Prado de San Sebastián (intercambiador urbano esencial en conjunto con San Bernardo y la Puerta de Jérez)
- En el Distrito Nervión, zonas del Polígono de San Pablo, la cárcel de Ranillas o actuaciones varias en la Avda. de Kansas City
- En el Distrito Este, el entorno del trazado ferroviario y de la SE-30 o del canal a su paso por Torreblanca

Entre las zonas para su Mejora Integral estarían

- En el Distrito Triana-Los Remedios, la margen del río entre Chapina y la Plaza de Cuba y entre ésta y la Glorieta Las Cigarreras o del barrio Voluntad
- En el Distrito Macarena, zonas residenciales como La Barzola, Santa María de Ordás o La Bachillera o los ejes viarios históricos
- En el Distrito Sur, de Bellavista y del polígono industrial de Pineda
- En el Distrito Este, barrios como San Fernando, Tres Barrios, Amate, Palmete o Torreblanca
- En el Distrito Nervión, barrios como Árbol Gordo, La Corza, el Polígono de San Pablo o la Ciudad Jardín

Por último, entre las Intervenciones Puntuales destacarían

- En el Distrito Triana-Los Remedios, determinados viarios y plazas
- En el Distrito Macarena, el espacio en trono al Parlamento de Andalucía, las rondas o un equipamiento en el Psiquiátrico de Miraflores
- En el Distrito Sur, ordenación de varios espacios públicos
- En el Distrito Este, equipamientos de proximidad en la Hacienda de Su Eminencia y San Antonio y varias integraciones paisajísticas, como las de la SE-30 y la Avda. de Andalucía

En el Centro Histórico, se apuesta por actividades culturales y de ocio, comerciales, combinadas con el uso residencial, edificios @, facilitando la movilidad para el paseo, el encuentro y el ocio, recalificando el espacio público, viario y las plazas, creando más espacios para la peatonalización. De la misma forma que en el resto de los distritos, se asumirán las actuaciones del PGOU.

El sistema de espacios libres propuesto por el Plan General estaría igualmente comprendido dentro de este Plan de Espacio Público, por su propia función y por contribuir a estructurar y construir la forma de la ciudad, dotándola de simbolismo para la identificación y apropiación por parte de la ciudadanía. Comprendería una red de espacios libres metropolitanos en un primer escalón y el sistema verde de la ciudad (anillo verde del norte y del este, Guadaira Sur, Los Gordales y riberas de la dársena histórica).

El Plan de Espacio Público tendrá presente como temas transversales la perspectiva de género y la eliminación de las barreras arquitectónicas procurando que el espacio público sea tal que favorezca la creación de un espacio social, acercando los servicios y facilitando las interconexiones a toda la ciudadanía. El aumento de las calles peatonales y de la anchura de los acerados o abogar por un urbanismo igualitario en la configuración de sus espacios serían algunas de las medidas, así como la creación de equipamientos de proximidad que favorezcan la participación de las mujeres en la sociedad.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

Entender la ciudad en su conjunto como espacio público, de encuentro y generador de sentimiento de pertenencia y de cultura de ciudadanía activa constituye uno de los criterios de actuación en que se basa el modelo de desarrollo sostenible de Sevilla.

Con este Plan de Espacio Público se va a conseguir también la diversificación de usos en el conjunto del espacio urbano, haciendo un uso sostenible y racional del suelo en el que se combinan diferentes funcionalidades.

Esta medida posibilitará, entre otras, la recuperación de espacios libres y paisajes urbanos, la creación de nuevas zonas verdes, la regeneración de algunas zonas industriales y barrios degradados y abordar la sostenibilidad del Centro Histórico como espacio público, en definitiva un conjunto de actuaciones que benefician la sostenibilidad del municipio sevillano y su entorno.

## **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

Impacta en la *Línea 3*, pues la creación de espacios públicos promueve la convivencia y el encuentro, además de un desarrollo social equilibrado y equitativo por la creación de espacios públicos accesibles a la ciudadanía en todos los barrios de la ciudad y nuevas

centralidades revitalizando zonas degradadas, vulnerables socialmente, y recualificando zonas periféricas.

Impacta en la Línea 4, por la capacidad que tienen los espacios públicos, sobre todo los parques y zonas verdes, de contribuir a una ciudad sostenible de alta calidad ambiental, una ciudad habitable, limpia y preservada del ruido y la contaminación atmosférica.

Impacta en la *Línea 5*, ya que la creación de un Plan de Espacio Público, la generación de espacios públicos por toda la ciudad, está estrechamente relacionada con el modelo territorial de la ciudad. Uno de los objetivos básicos del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla y del Plan Estratégico de Sevilla es hacer barrios-ciudad, con un entorno de calidad tanto del espacio público como del residencial privado.

#### **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Ayuntamiento de Sevilla.  
Juntas Municipales de Distrito.  
Gerencia de Urbanismo. Oficina del Plan de Sevilla.  
Asociaciones de Vecinos.

#### **5. Presupuesto de realización.**

El presupuesto total para la realización de este proyecto sería de 236.000.000 €, incluyendo esta cifra tanto la ejecución de las obras incluidas en el Plan y necesarias para cualificar los espacios urbanos como los recursos humanos que se destinen a la elaboración del propio documento y a las actividades de difusión y creación de cultura de espacio público entre la ciudadanía (jornadas, conferencias, mesas de Trabajo para identificación y priorización de propuestas).

#### **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

La financiación será pública, pero también se prevé participación privada en la financiación en función de la naturaleza del proyecto de espacio público, por ejemplo, cuando el promotor del proyecto pertenezca al sector privado (promociones de viviendas, asociaciones de comerciantes, galerías de arte y exposiciones, etc...).

#### **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

El Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla contempla entre sus estrategias la creación de espacios públicos en la ciudad (centro y barrios). Entre sus propuestas se identifican zonas y espacios urbanos susceptibles de convertirse en espacios públicos. El Plan de Espacio Público constituye un proyecto aún en fase de definición que tendrá en cuenta esas propuestas del Plan General y las priorizará.

#### **8. Calendario previsto de ejecución.**

El calendario está aún por definir dependiendo de la fase de diseño del Plan de Espacio Público. No obstante, sería deseable que en los tres próximos años se pusiera en marcha al menos un proyecto de espacio público.

## **9. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

Los espacios públicos requieren un debate público y participación ciudadana durante el proceso de concepción, producción y en la gestión. En este sentido, precisamente por los rasgos que hacen que un espacio urbano sea un espacio público, cualquier proyecto de espacio público se ha de apoyar en valores éticos, de libertad, respeto y solidaridad.

El Plan Estratégico es un canal de participación ciudadana adecuado para promover el debate público y difundir una cultura de espacios públicos entre la ciudadanía, pues un espacio urbano no será un espacio público si la ciudadanía no lo hace suyo, se apropia de él, le da un uso y se identifica de algún modo con él social y culturalmente.

El Plan Estratégico impulsará la elaboración definitiva y el seguimiento del Plan de Espacio Público.

## **10. Impacto del proyecto en el empleo: Directo e inducido**

En función de la inversión prevista, el impacto sobre la creación de empleo será de unos 3900 ocupaciones directas. El empleo inducido podrá alcanzar los 6680 puestos de trabajo en el período 2003-2010.

## **4.5. Educar permanentemente a la ciudadanía en la sostenibilidad ambiental**

### ***4.5.3. Uso del transporte colectivo, bicicleta e ir a pie.***

#### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

Se trataría de adoptar una adecuada gestión en la movilidad de la ciudadanía como elemento esencial en el logro de una ciudad más sostenible mediante el fomento de la educación en el uso del transporte colectivo, la bicicleta y la marcha a pie.

Las medidas para llevar a cabo este proyecto, se concentran en dos tendencias, las educativas y las discriminatorias positivas a favor de los modos de transporte alternativo al transporte privado.

- a) Medidas de carácter educativo propiamente, centradas en aspectos como la información y formación de la ciudadanía.
- b) Medidas de acompañamiento de carácter físico y territorial, centradas principalmente en la mejora del sistema del transporte público y en las condiciones de circulación de lo/as ciclistas, viandantes y personas de movilidad reducida.

Las medidas de carácter educativo persiguen disminuir tanto las pautas de conductas adquiridas por la mayor parte de la ciudadanía debido al modelo de ciudad dispersa adoptado en los últimos años, cómo la socialización por parte de los grupos de edad más jóvenes de la población de valores y hábitos medioambientales que hagan de Sevilla una ciudad sostenible.

Las medidas educativas consistirían en las siguientes acciones:

- Aumentar el uso del transporte colectivo y no motorizado, mediante el compromiso institucional de fomentar la educación ambiental entre la ciudadanía, incorporándola a la política medioambiental.
- Promover desde las instituciones públicas la realización de campañas de sensibilización e información, en cuanto a las ventajas para la calidad de vida urbana que reporta el uso del transporte colectivo, la bicicleta e ir a pie.  
Acciones a llevar a cabo:
  - Creación de "la semana de la movilidad sostenible" que entre otras, incluya "un día de la bicicleta" que tenga por fin la mejora de la visibilidad de la bicicleta en la ciudad a través de la celebración de una exposición itinerante del significado de la bicicleta o la disposición de una flota gratuita de bicicletas para que la ciudadanía pueda probar su uso y seguridad por la ciudad.
- Realización de campañas de concienciación ciudadana que primen dicho sistema de transporte respetando las plataformas reservadas para el carril bus, por ejemplo.
- Propiciar la colaboración pública con las organizaciones sociales de cara a la formación de la ciudadanía respecto a cómo el uso alternativo al vehículo privado incide en la calidad de vida:
  - Realización de programas educativos, continuos e integradores desde diferentes sectores, que favorezcan por un lado, cambios en las actitudes y en los comportamientos de lo/as usuario/as y por otro, que fomenten entre la población infantil y juvenil la socialización de valores y hábitos que propicien

en un futuro la reducción del tráfico motorizado, como pueden ser los circuitos de educación viaria.

- Primar a aquellos ciudadanos y ciudadanas que hayan alcanzado un nivel óptimo de formación, mediante un sistema de acreditación y premios en temas de calidad de vida medioambiental.
- Incentivar la creación de una red de educadores (intercambio de información, lugar de encuentro y cooperación) en materia medioambiental centrados en la movilidad ciudadana (que incluyera aspectos relacionados la dificultad en la movilidad que afecta a parte de la ciudadanía) mediante convenios de colaboración entre empresas privadas, universidades e instituciones públicas.
- Fomentar la educación y comunicación ambiental desde las instituciones públicas, empleando sitios web, que promuevan la formación on-line, el acceso a la información a través de revistas electrónicas, bases de datos, textos y publicaciones así como juegos interactivos dirigidos a la infancia y a la juventud.

En este sentido y, de cara al cumplimiento de los fines de las medidas educativas, es preciso que éstas vayan acompañadas de acciones de carácter estructural con incidencia en el territorio que discriminen positivamente a favor de los modos de transportes alternativos al vehículo privado y que lleven a la reducción del modelo insostenible actual así como al aumento en la calidad de vida ciudadana. Estas acciones o medidas formarían parte de un "*Pacto por la Movilidad*" que promovido desde el Ayuntamiento y suscrito por agentes sociales –entidades cívicas, asociaciones profesionales del sector, etc. - recogería el compromiso colectivo de cara a hacer frente al crecimiento y la diversidad de la movilidad de la ciudadanía.

#### En cuanto al uso del desplazamiento motorizado: Uso del transporte colectivo.

Medidas de acompañamiento a la Educación Ambiental:

- Potenciar el transporte público frente al vehículo privado, mejorando la oferta del sistema de transporte público que en Sevilla se centra en la red de autobuses urbanos.

Acciones a llevar acabo:

- Aumento de la flota de autobuses así como su progresiva sustitución por autobuses menos contaminantes como por ejemplo vehículos de gas natural y, con mecanismos que faciliten la accesibilidad de los mismos a personas con movilidad reducida.
- Mantenimiento de la política de ampliación de horarios, frecuencias y recorridos en función de las tendencias sociales y acordes a las necesidades de desplazamiento de la población<sup>15</sup>.
- Refuerzo del Sistema Tarifario Integral ampliándose la cobertura del mismo a los colectivos más desfavorecidos económicamente. Integración tarifaria de todos los medios de transporte (Bus, Metro, RENFE) Un mismo título de transporte válido para todos los medios de transporte público, tal y como ya funciona en Madrid y Barcelona.
- Adopción de medidas que protejan a los transportes colectivos de los efectos de la congestión circulatoria: completar la red de carriles reservados al sistema urbano

---

<sup>15</sup> Se trataría de tener en cuenta en la configuración de los recorridos, otros desplazamientos utilizados por la población, más allá del que supone como origen-destino: el lugar de trabajo o el lugar de residencia, atendiendo a las necesidades de determinados colectivos, como es el de las personas mayores o el de mujeres con hijo/as que emplean el autobús para llevarlos a la escuela, por ejemplo.

de autobuses, protegiéndoles debidamente con el fin de que no se vean afectados por los problemas del resto del tráfico rodado.

- Disuadir respecto el uso indiscriminado del vehículo privado, en especial en zonas de congestión de tráfico o con destino el Centro Histórico, reservando el tránsito diurno para el transporte público y de mercancías.
- Mejorar el desarrollo del sistema ferroviario de cercanías de cara a sustituir una parte de movilidad extramunicipal que actualmente encuentra respuesta en el vehículo privado.

#### En cuanto el uso de los desplazamientos no motorizados: Uso de la bicicleta y marcha a pie.

Medidas de mejora de las condiciones del uso de la bicicleta:

- Respecto al acceso a la ciudad a través de transportes como el tren o el futuro metro: facilitar la utilización de la bicicleta, con el traslado de la misma por medio de un servicio de calidad así como la fijación de adecuadas condiciones de seguridad en las estaciones de transportes colectivos, extrapolables al resto de la ciudad:
  - Establecimiento de espacios adecuados para el estacionamiento de bicicletas.
  - Fijación de aparcamientos seguros.
  - Colocación de consignas para las bicicletas en los apeaderos y estaciones.
- Establecimiento de plazas de aparcamientos en los parkings de coches facilitando abonos temporales: diarios, semanales, mensuales e incluso reservando plazas de aparcamiento públicas para los colectivos menos favorecidos económicamente.
- Fijar de manera obligatoria zonas de estacionamiento para bicicletas en las viviendas de nueva construcción, así como en colegios y demás edificios públicos.
- Elaboración de una guía de la bicicleta que incluya entre otros los siguientes aspectos: mapas de la red de vías ciclistas, ubicación de los aparcamientos-bici y de rutas recomendadas en el marco de los itinerarios ciclistas, consejos respecto a la seguridad o información práctica.

Medidas que impulsan la circulación de lo/as ciclistas:

- Ampliación de la red básica de vías ciclistas que esté caracterizada por su continuidad y seguridad. La ampliación de esta red integrada por carriles bici, podrá realizarse a partir de la regeneración del suelo urbano que implica la creación de la red de corredores verdes metropolitanos, cuyo objetivo es la conexión mediante corredores ecológicos de los municipios y parques periurbanos que circundan la capital.
- Integración de las redes ciclistas en itinerarios que una distintos puntos geográficos entre los que se prevea una adecuada demanda de desplazamientos.
- Creación de zonas de reducción del tráfico motorizado en las que se priman los modos de transportes no motorizados. Estas zonas se fijarían por medio de la ordenación y la gestión del tráfico, con el establecimiento de normas (ordenanzas) que limitarían estas zonas de la ciudad en función de los medios de transportes priorizados y jerarquizados.

Medidas de mejora en las condiciones de la marcha a pie y de aquellas personas con movilidad reducida:

- Elaboración de programas de actuación que faciliten la marcha de los viandantes y la movilidad de aquellas personas con dificultades. Acciones a llevar acabo, entre

otras:

- Medidas de protección y acondicionamiento de aceras.
- Tratamiento de cruces peatonales, de control y regulación de la velocidad y del estacionamiento.
- Eliminación de barreras arquitectónicas que faciliten su tránsito.

Medidas que impulsan la circulación de los viandantes y facilitan la movilidad de personas con dificultades:

- Establecimiento de una red de itinerarios peatonales a través del diseño físico del espacio público. Como posibles itinerarios que englobaría esta red destacar, los surgidos de la red de corredores verdes metropolitano. Acciones a llevar a cabo:
  - Aumento del número de calles dedicadas exclusivamente al tránsito de peatones así como el de aquellas personas con movilidad reducida.
  - Conexión de los itinerarios peatonales dibujados en los distintos barrios de la ciudad.
  - Configuración de vías de coexistencia de tráfico: rodado y peatonal/ y el de personas con impedimentos en la movilidad (vías de prioridad invertida).

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

Este proyecto trataría de fomentar el uso del transporte colectivo, la bicicleta y la circulación del viandante así como el tránsito de personas con movilidad reducida a través de la herramienta de la Educación Ambiental; que junto a otras medidas, tiene como fin socializar a la ciudadanía, los poderes públicos, agentes sociales y económicos etc...en materia de sostenibilidad medioambiental.

La Educación Ambiental promueve los cambios personales y culturales en la búsqueda de una sociedad más sostenible y en concreto en la realización de este proyecto, lo que implica el fomento de la información, la formación, la capacitación y la toma de conciencia en las cuestiones medioambientales y sociales, el cambio de valores y actitudes, la práctica en la toma de decisiones y la promoción de comportamientos proambientales.

Este proyecto al ser promovido desde la Educación Ambiental y teniendo como fin alcanzar una ciudad sostenible de alta calidad, ha de tener presente en las acciones a realizar, aspectos tales como:

- La identificación de los problemas medioambientales que afectan a la calidad de vida urbana, acarreados por el uso abusivo del vehículo privado consecuencia del modelo de desarrollo adoptado, el de la ciudad dispersa.
- El conocimiento de las relaciones que existen entre los problemas medioambientales detectados.
- Los posibles cambios de valores culturales-sociales y/o de conducta necesarios para llegar a solucionar los problemas de una forma idónea.

Las actividades de la Educación Ambiental han de completarse con acciones de carácter integral que lleven al desarrollo de este proyecto, tales como las que englobaría un plan de promoción de la bicicleta como modo de transporte que incluyese además de programas de concienciación ciudadana y publicidad, propuestas de intermodalidad con el transporte público o la elaboración de normas favoreciendo el uso de la bicicleta.

Se alcanzará una ciudad sostenible medioambientalmente cuando desde la educación se pueda promover una movilidad alternativa viable, incluyendo a las personas con

movilidad reducida, con un cambio en el modelo de ciudad que se quiere construir, y en la que la ciudadanía llegue a participar en la gestión y planificación del transporte colectivo capacitándola para ello.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

El impacto de este proyecto es directo con todas las líneas estratégicas, a excepción de la Línea 2 destinada a promover la modernización de la base productiva y del empleo.

Con respecto a la Línea 1 Sevilla Nodo para Promover el Progreso Humano, se observa una incidencia directa con dos de sus programas. El programa dedicado a aumentar la movilidad interna con prioridad al transporte público, que es con el que presenta una mayor sinergia, con una serie de iniciativas destinadas a la mejora y potenciación del transporte público que afectan al fomento del uso del transporte colectivo, como es el Impulso del Metro de Sevilla. Y el programa que tiene como fin *hacer la ciudad metropolitana*, al constituirse el Foro Metropolitano como un marco al que se pueden acoger iniciativas como el Consorcio de Transportes, que facilitan a la ciudadanía el uso del transporte colectivo.

En relación a la línea 3, hay que destacar la incidencia de este proyecto con el 3.1.3, por el que se eliminan las barreras arquitectónicas urbanas en diez años, haciendo la ciudad accesible para toda la ciudadanía, finalidad que aparece implícita en este proyecto dedicado a la movilidad de toda la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que uno de los fines del programa en el que se enmarca el proyecto en cuestión, al entender la educación ambiental como la transmisión y adquisición de valores y conductas personales en materia de sostenibilidad medioambiental, este tiene relación directa con el programa de la Línea 3, Ciudad de la Convivencia y el Desarrollo Social Equitativo, dedicado a Fortalecer la enseñanza de los hábitos basados en los valores éticos de Democracia, Respeto y Solidaridad en el modelo de ciudad educadora, identificándose y llegando a formar parte en los contenidos de los proyectos de "Abrir un programa de educación infantil en hábitos y valores", "Creación de Escuela de ciudadanía", "Potenciando la ciudad como espacio para la educación-coeducación" o en el proyecto "de Escuela Abierta".

En la realización del proyecto y en relación con la Línea 3, incidirá las actividades que lleven a concebir a Sevilla como espacio público de encuentro y convivencia, a la hora de diseñar un espacio público que reduzca en determinados itinerarios el tráfico motorizado, creando un sistema de red viario jerarquizado que disuada del uso del vehículo privado en zonas concretas, y se visualice que el espacio público es para todos y todas, haciendo la ciudad accesible a toda la ciudadanía.

Por último, se observa el impacto de este proyecto con la Línea 5, al tratar ésta del modelo territorial de la ciudad; modelo basado en hacer barrios-ciudad. EL favorecer la movilidad ciudadana, entre los barrios de Sevilla, contribuirá al desarrollo de ese modelo territorial a impulsar.

### **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

Los principales agentes implicados en el proyecto del "uso del transporte colectivo, bicicleta e ir a pie" son:

- Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Educación Ambiental.
- Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla.

- Delegación de Educación del Ayuntamiento de Sevilla.
- Delegación de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.
- Delegación de Obras Públicas del Ayuntamiento de Sevilla.
- Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.
- Plan General de Ordenación Urbanística(Revisión PGOU).
- Delegación de Tráfico, Transportes y Turismo del Ayuntamiento.
- Consorcio de Transportes.
- Transportes Urbanos de Sevilla (TUSSAM)
- Red de Cercanías de RENFE.
- Sociedad Metro de Sevilla.
- GIASA
- Entidades cívicas comprometidas en la promoción de una movilidad sostenible

## 5. Presupuesto de realización.

El coste para una política ambiciosa de promoción de movilidad sostenible donde se promueva la construcción de una red de carriles bici, se realicen programas educativos, y una buena promoción es muy variable especialmente en relación a la infraestructura a construir. Un primera estimación del mismo podría ascender a una media de 5 euros por habitante y año. (siguiendo los criterios de varias ciudades alemanas).En el caso de Sevilla el presupuesto ascendería a 3,5 millones de euros por año (584 millones de pesetas por año).

El presupuesto para construcción de nuevos carriles bici e itinerarios para viandantes descendería si este tipo de infraestructuras se introduce en todas las nuevas obras de urbanización que se lleve a cabo en la ciudad.

Para la integración tarifaria debe preverse una partida especial para adaptar todos los medios de transporte para la común validación de títulos: adaptación de maquinas canceladoras, cambio de señalética, campaña informativa, emisión nuevos títulos de transporte, etc. En el caso de la integración tarifaria de Barcelona el coste de adaptación en nuevas maquinas ascendió a 12,2 millones de euros. Para Sevilla deben preverse cantidades muy inferiores dado que las redes de transporte y número de estaciones son menos en número<sup>16</sup>.

## 6. Financiación posible, prevista o previsible.

La financiación debería provenir de los presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla, en cuanto a la construcción de la red de carriles-bici, acogiéndose para ello, al convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y los diferentes ayuntamientos del área metropolitana que regularía la futura red de corredores verdes metropolitano, basado en la regeneración del suelo y recorriéndose a pie o a través de los carriles bici. (El presupuesto de regeneración de 122 hectáreas a realizar entre 2002-2004 es de 1102 Euros).

Otra vía de financiación, podría establecerse mediante ley que un porcentaje fijo de los presupuestos para construcción de carreteras se dedique a la promoción de una movilidad sostenible: financiación de las campañas educativas, financiación de la construcción de carriles bici y o itinerarios para viandantes. Ej.: en el estado de Oregón (EEUU) por ley debe ser el 1% de los presupuestos estatales dedicados a carreteras.

---

<sup>16</sup> Las inversiones de cara a la puesta en marcha del billete único de transporte público metropolitano, en el año 2002 ascienden a 1.422.595 Euros. El Consorcio de Transportes Metropolitano abonará hasta el 2004 a los distintos concesionarios la cantidad de 16 millones de euros como compensación por la implantación de la nueva tarifa.

En cuanto a temas educativos: La concejalía de educación del Ayuntamiento de Sevilla/ la Delegación de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Respecto a las acciones de promoción de la utilización del transporte:

- Financiación procedente del convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento, que tiene como fin estudiar la movilidad urbana de Sevilla, con el objetivo de apuntar alternativas para hacer más fluido el tráfico. Este convenio está inscrito dentro del programa "Ciudad 21", cuenta con un presupuesto, de 76.000 Euros (un año de duración).
- Delegación de Tráfico, Transportes y Turismo del Ayuntamiento.
- Consorcio de Transportes
- Transportes Urbanos de Sevilla. (TUSSAM)
- Red de Cercanías de RENFE.
- Sociedad Metro de Sevilla.

En cuanto a la integración tarifaria, el principal coste es el relativo al cambio o adaptación de maquinas canceladoras para compatibilizarlo entre todos los medios de transportes:

TUSSAM, RENFE, Metro Sevilla y consorcio metropolitano de transportes. El hecho que el metro esté en construcción facilita que cuando se ponga en marcha la primera línea de metro ya esté integrado con el resto de medios, por lo que no deberá cambiar las maquinas canceladoras.

Normalmente el aumento de pasajeros que la integración tarifaria produce facilita la financiación de la adaptación de los medios de transporte público al nuevo sistema integrado.

## **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

Este proyecto desde el punto de vista de las medidas propiamente educativas, se encuentra actualmente en proceso de formulación y conceptualización técnica. Desde el punto de vista de las medidas que acompañan a la educación ambiental, comienza a implantarse por medio de la construcción de la red de corredores ecológicos metropolitano, que en Sevilla capital destacamos el tramo en el Puerto, por medio de la Avenida de la Raza.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

Formulación del proyecto: otoño 2002

Propuesta de plan de actuaciones/ compromiso de los agentes implicados: principios de invierno (meses de enero y febrero) 2003.

Ejecución de las medidas establecidas en el Plan de actuaciones: primavera (meses marzo/ abril/ mayo/ junio) 2003.

Evaluación de los resultados: verano 2003

Visualización de los resultados: otoño 2003/ Invierno 2004

## **9. Actividades a impulsar por los órganos del Plan.**

Educar permanentemente a la ciudadanía en la sostenibilidad ambiental, fomentando el uso de transporte colectivo, bicicleta e ir a pie requieren de debate público y

participación ciudadana tanto durante el proceso de concepción como en la misma gestión.

El Plan Estratégico en general y de forma específica el Consejo General es un canal de participación ciudadana adecuado para promover el debate público y difundir una cultura de movilidad sostenible entre la ciudadanía por ello se plantea que su elaboración sea el resultado de la máxima participación y consulta tanto a los responsables públicos como a los futuros usuarios y beneficiarios.

Con tal fin, una vez concretado el proyecto, los órganos del Plan deben realizar una tarea de persuasión de los actores, públicos y privados implicados por su facilitación y/o por su uso para conseguir su total compromiso con el proyecto.

Los órganos del plan estratégico deben apoyar los acuerdos entre las instituciones y promover el proyecto.

#### **10. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

La generación de empleo estimada, a partir de una inversión de 32 millones de euros entre los años 2003 y 2010, (sin contar en esta inversión con la necesaria para el sistema tarifario integral) se prevé alta tanto para el caso del empleo directo, 467 empleados, como el inducido, con una generación aproximada de 907 empleos.

## 4.6. Reducir la contaminación atmosférica

### 4.6.4 *Desarrollar y aplicar las ordenanzas municipales sobre ruidos, vibraciones y actividades urbanas.*

#### 1. Descripción detallada de la propuesta o medida.

Desarrollar y aplicar las ordenanzas municipales sobre ruidos, vibraciones y actividades urbanas, en especial en áreas más afectadas, como el Casco Histórico, algunas zonas del Ensanche (Los Remedios, Nervión), que combinan un uso funcional comercial y de negocios con el ocio y la diversión, coexistentes con un uso residencial.

Existe una **Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones**, publicada en abril de 2001, que actualiza otra normativa anterior<sup>17</sup>. Esta ordenanza regula los límites admisibles de ruidos y vibraciones en el interior y en el exterior de los edificios, para los vehículos de motor y para equipos o instalaciones. Establece, asimismo, normas de medición y valoración de los ruidos y vibraciones, para cada caso (locales, recintos, vehículos de motor, etc.), normas de prevención acústica, pero también normas de control y disciplina acústica. En este sentido, se regulan las exigencias de aislamiento acústico en edificaciones que acojan actividades e instalaciones productoras de ruidos y vibraciones, prescripciones técnicas para los proyectos, normas para actividades de ocio en la vía pública, para los trabajos y obras que se realizan en ella. Hay un régimen especial para zonas acústicamente saturadas (Z.A.S.): "aquellas zonas del municipio con múltiples actividades de ocio e instalaciones, que generen por efecto acumulativo niveles sonoros en el exterior que sobrepasen un determinado límite, pueden declararse Z.A.S. También la concentración múltiple en zonas residenciales de la ciudad, de actividades que originen molestias por ruidos y permitan que se continúen vendiendo bebidas o alimentos, cuando la consumición de los mismos se realiza fuera de los establecimientos y/o espacios autorizados". La Ordenanza prevé medidas correctoras, suspensión de actividades, imposición de sanciones y multas en caso de incumplimiento de los límites establecidos, que oscilan, según la gravedad de la falta o infracción, entre 50.000 y 10.000.000 de pesetas.

EL Pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó, el 28 de junio de 2001, la Ordenanza Municipal de Actividades, que regula el uso de las edificaciones, velando por el cumplimiento de determinadas condiciones básicas de accesibilidad, incluidas las necesarias para facilitar el acceso a personas discapacitadas, salubridad, medioambientales, seguridad o confortabilidad. Su objeto es la protección de las personas y el medio ambiente, mediante la utilización de los instrumentos necesarios que permitan prevenir y evitar, corregir, minimizar los impactos de las actividades. La Ordenanza establece la creación de una Comisión Municipal de Actividades, adscrita a la Delegación de Medio Ambiente, que actúa preceptivamente en los procedimientos de licencias de apertura, formada por técnicos del ayuntamiento, y que es la que realiza el Dictamen de Calificación Ambiental (evaluación del impacto medioambiental del ejercicio de la actividad), basándose en informes técnicos, necesaria para la concesión o denegación de la licencia. Se establecen multas de hasta 10.000.000 de pesetas por infracciones o la retirada de la licencia.

---

<sup>17</sup> Ordenanza Municipal de 23 de Enero de 1987.

Con este marco normativo y regulador ya establecido, lo esencial es extender su aplicación, pero también actualizarlo adaptándolo a las necesidades y peculiaridades de Sevilla conforme se vaya profundizando en su aplicación y cumplimiento: límites, sanciones, incorporación de actividades, etc. En este sentido, trabaja una Mesa de Seguimiento constituida entre otras entidades por la Confederación Empresarial Sevillana, las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, la Federación de Vecinos y Agentes de la administración: bomberos, representantes de la Delegación de Urbanismo y de la Delegación de Medio Ambiente. Teniendo entre sus fines, el velar por el cumplimiento de las ordenanzas, como por ejemplo la instalación de cafeterías en centros comerciales de zonas acústicamente saturadas.

Reforzar y extremar la vigilancia y el control de las actividades y su impacto (nivel de ruidos, etc.) es uno de los pilares básicos en los que se va a fundamentar el desarrollo de las ordenanzas. Si se considera oportuno, se puede dotar un incremento de los recursos destinados a tales efectos.

Acciones y medidas complementarias como la elaboración del mapa acústico de la ciudad<sup>18</sup> van a ayudar a identificar aquellas zonas que necesitan un especial tratamiento y atención para la aplicación de la ordenanza de ruidos y vibraciones, declarando, cuando sea conveniente, áreas como Zonas Acústicamente Saturadas (Z.A.S.).

Asimismo, se puede acompañar de campañas de concienciación y sensibilización sobre los efectos de la contaminación acústica y de otras formas de impacto de determinadas actividades para apoyar su aplicación. Concienciación e información, no sólo entre los propietarios de actividades, sino entre los técnicos y arquitectos encargados de los proyectos, los inspectores, los guardias urbanos, etc.

En este sentido, la implicación de diferentes colectivos, como los Colegios Profesionales del ámbito de la arquitectura –superior y técnica- o de la ingeniería, empresario/as de actividades de ocio y restauración, la Policía Municipal, asociaciones de vecinos, la Delegación de Urbanismo, los responsables de vía pública, y la cooperación con las áreas del Ayuntamiento responsables del cumplimiento de las ordenanzas (Delegación de Medio Ambiente, el Servicio de Protección Ambiental, la Comisión Municipal de Actividades) puede ser muy beneficiosa para detectar puntos y áreas problemáticas, así como para mejorar el cumplimiento de las ordenanzas.

La agilización de los servicios de información y trámites administrativos para la evaluación y realización de los informes técnicos de las actividades facilitará el cumplimiento de los requisitos de las ordenanzas (en especial la de actividades) y mejorará su aplicación.

Se profundizará en la aplicación y desarrollo de estas ordenanzas mediante la elaboración y difusión de informes periódicos sobre el cumplimiento de las ordenanzas (acciones realizadas, inspecciones, sanciones y multas impuestas, etc.) y la evaluación de los efectos de su aplicación (disminución de nivel de presión sonora en los barrios, reducción de denuncias y quejas, etc.).

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

Tradicionalmente las ciudades de los países de la Europa mediterránea se han caracterizado por un clima muy propicio para realizar la mayoría de las actividades de la

---

<sup>18</sup> La elaboración de este mapa acústico tendría como base la medición de la presión sonora ya realizada en algunas zonas de la ciudad, como es la zona del margen izquierdo del río que va desde el Alamillo hasta la zona del Tablada o el entorno del Prado de San Sebastián junto a la Universidad de Sevilla.

vida cotidiana (ocio y trabajo) al aire libre, lo que las convierte en ciudades con elevados niveles de ruidos. El Diagnóstico Medioambiental elaborado para la Agenda 21 de Sevilla señala la contaminación acústica como una de las causas de contaminación ambiental del municipio. Entre las fuentes de emisión de ruidos y vibraciones, el Diagnóstico destaca el tráfico rodado, la actividad de la maquinaria de obras, carga y descarga de mercancías, actividades recreativas, la movida o "botellona". Actuar sobre el origen de estas molestias se convierte así en un objetivo prioritario para la consecución de una ciudad con elevada calidad medioambiental y, por tanto, calidad de vida para toda la ciudadanía.

Asimismo, esta medida contribuye al logro del modelo de desarrollo sostenible de Sevilla porque hace compatible la diversificación y la pluralidad de usos del espacio urbano, al regular el impacto que el ejercicio de unas actividades de determinada naturaleza genera en el desarrollo de actividades de otra índole (como la compatibilización de uso residencial con uso para el ocio o la actividad productiva). De este modo, se entiende la ciudad en su conjunto como espacio público y de encuentro.

La utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la búsqueda de soluciones o mecanismos de prevención que reduzcan el impacto ambiental de las actividades, e incluso el diseño de sistemas de información o detección de niveles de ruido, el control de la contaminación acústica, por ejemplo, ofrece muchas posibilidades en el campo de la e-sostenibilidad.

### **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

Incide en la Línea 3 al permitir que la ciudad se convierta en un espacio público de encuentro y convivencia, generando espacios de calidad ambiental (acústica) y permitiendo la pluralidad de usos del espacio, así como una ocupación racional y equilibrada del mismo. Contribuye a fortalecer la gobernabilidad de la ciudad acercando la administración a los ciudadanos y ofreciéndoles soluciones; incrementando la eficacia de la administración al clarificar los trámites; desarrollando la gestión relacional mediante la cooperación e implicación de otras instituciones ciudadanas en la identificación y solución de necesidades.

Impacta en la Línea 5 sobre el modelo territorial de la ciudad y los barrios. Implícitamente se apoya el criterio de ciudad compacta frente al modelo de ciudad difusa por la defensa de la pluralidad de usos del suelo. Asimismo, como una de las zonas más afectadas por la contaminación acústica es el Centro Histórico, se está fortaleciendo al compatibilizar las actividades lúdicas, comerciales y residenciales. En este sentido, la aplicación de las ordenanzas va encaminada a procurar la calidad de vida de la población, la calidad de vida en los barrios.

### **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

El proyecto debe contar necesariamente con el Ayuntamiento, responsable del cumplimiento y aplicación de las ordenanzas.

Otros agentes implicados en las acciones de profundización en la aplicación de las ordenanzas:

Colegios Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, técnicos de Medio Ambiente, etc...)

Cuerpo de Inspectores y técnicos de ruidos y Actividades,

Policía Municipal,

Confederación Empresarial Sevillana.

Asociaciones de vecinos (de los barrios afectados)

CCOO  
UGT

## **5. Presupuesto de realización.**

El presupuesto que se estima necesario para su realización es de aproximadamente 4.800.000 Euros para el intervalo temporal comprendido por el Plan Estratégico de la ciudad.

## **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

La financiación de las actividades será, fundamentalmente, público. Las acciones de acompañamiento que se decidan podrán financiarse con fondos públicos y privados.

## **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

La normativa ya existe y está en funcionamiento. Se ha de profundizar en su aplicación.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

Desarrollar las acciones de profundización en la aplicación de las ordenanzas entre el 2002 y el 2003.

## **9. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

Impulsar las acciones de profundización en la aplicación de las ordenanzas que se consideren prioritarias:

- Impulsar las campañas de sensibilización e información.
- Impulsar la realización de un informe sobre la aplicación de las ordenanzas y evaluación del impacto derivado de su cumplimiento.
- Impulsar (también en el marco de la Agenda 21) un Foro o Mesa de encuentro por una Ciudad Acústicamente Sostenible<sup>19</sup> en la que participen Ayuntamiento (áreas y organismos municipales implicados), Colegios Profesionales, Inspectores de Actividades, Policía Municipal, empresarios del sector del ocio, la Asociación de Empresarios, asociaciones de vecinos y otras entidades interesadas. El Foro puede iniciar su andadura con una Carta o Pacto por Sevilla sin contaminación acústica.
- Creación de una Ventanilla Única municipal de atención y agilización de los trámites relacionados con estas ordenanzas.

## **10. Incidencia de proyecto en el empleo: Directo e inducido**

Por la propia naturaleza de este proyecto, su incidencia en el empleo, tanto directo como inducido, es bajo, si bien la puesta en marcha de las acciones de concienciación, educación, de control y vigilancia del cumplimiento de la normativa aprobada, se valora que tendrá una eleva incidencia sobre el empleo.

---

<sup>19</sup> La base de este foro podría estar en la Mesa de Seguimiento, veladora de los fines de las Ordenanzas.

## **Línea 5. Ciudad metropolitana policéntrica que se expresa en los barrios**

### **5.3. Los barrios y sus programas básicos**

#### ***5.3.4. Creación de centros de tramitación administrativa municipal y espacios de creatividad y manifestaciones lúdicas, de ocio y culturales.***

##### **0. Introducción**

Este proyecto se inscribe dentro del programa Los Barrios y sus programas básicos que se dibuja como una prioridad para hacer de los barrios la ciudad y la ciudad desde los barrios, garantizando un mínimo de calidad de vida en todos los barrios y propiciar el crecimiento de la ciudad a través de los mismos. En este sentido, el desarrollo de los proyectos de actuación de los barrios ya previstos, y a los que nos remitimos, están recogidos en el avance<sup>20</sup> y otros documentos del Plan General de Ordenación Urbanística, con una inversión que puede alcanzar la cifra de 300 millones de euros y con un fuerte impacto en el empleo directo.

No obstante, el hecho de querer dar prelación a la creación de centros de tramitación administrativa y espacios de creatividad en el Plan Estratégico es por el convencimiento surgido en los debates y análisis del Plan de que todos los barrios tienen que tener una centralidad que sirva para potenciar la identidad y el sentimiento de pertenencia como forma de construir la ciudad en los barrios.

##### **1. Descripción detallada de la propuesta o medida.**

El proyecto consiste en la construcción de un equipamiento de barrio que constituya un centro de referencia del mismo para todo tipo de actividad, así como para acercar la administración local al mismo. Sobrepasaría el concepto de tenencia de alcaldía o de las actividades que se desarrollan en locales de las asociaciones de vecinos. Tendrían las características de Centros Cívicos gestionados por los propios usuarios.

En España existe una tradición en las Casas de la Cultura, aunque éstas existían una por localidad y estaban ubicadas en los centros de la misma. También se han dado últimamente actuaciones en este sentido en algunas ciudades españolas, aunque no con usos tan variados como los que se pretende con la creación de estos "contenedores" de actividad ciudadana.

En ciudades europeas como Londres, París, Copenhague o Ámsterdam, por poner algunos ejemplos existen desde hace más de dos décadas, algunos como resultado de las manifestaciones contraculturales de los años sesenta donde se "ocuparon" grandes edificios abandonados o "semi" abandonados que después fueron integrando otras

---

<sup>20</sup> Algunas de las actuaciones previstas por el PGOU para cada uno de los distritos han sido descritas en la ficha 4.4.1. *Plan de Espacio Público*.

actividades más tradicionales, con lo que supuso para la responsabilidad municipal en su rediseño y mantenimiento.

Los edificios, de mínimo 600 m<sup>2</sup>, construidos dependiendo de la dimensión del barrio, han de ser emblemáticos. Preferentemente serían edificios rehabilitados y cuya ampliación, en caso de ser necesaria, buscaría la funcionalidad de los espacios siguiendo como criterio los usos a los que se va a destinar. Los usos más comunes serían:

- Representación municipal y de tramitación administrativa como iniciación a la descentralización de los servicios municipales y la tele administración.
- Gestión y prestación de servicios municipales de proximidad.
- Oficinas de promoción y fomento de la iniciativa empresarial local, así como espacios @ primarios para la iniciación de proyectos relacionados con la sociedad de la información y nuevas tecnologías.
- Incubadora de actividades empresariales.
- Espacios acústicamente preparados para distintas manifestaciones culturales: ensayos musicales, artes escénicas, incluidas enseñanzas no regladas en este tipo de actividades.
- Espacios para exposiciones temáticas.
- Centro de referencia de ONG(S) activas en el barrio.

En resumen, serían espacios abiertos a la expresión y a la creatividad, en donde los colectivos vecinales, asociaciones y grupos relacionados con la cultura participarían en la gestión de los mismos, facilitando así la adaptación a las necesidades de cada barrio y a sus propias características, así como el desarrollo de la responsabilidad por el mantenimiento y promoción de los bienes colectivos, el fortalecimiento del tejido asociativo y el sentido de pertenencia.

Parte de los proyectos que se podían incorporar en los programas de actividades de estos centros ya tienen su andadura dentro de las Políticas del Fondo Social Europeo y otros programas transversales que favorecen la actividad en las ciudades europeas. Asimismo, en los últimos años tanto el gobierno autonómico como el provincial o el municipal, han puesto en marcha iniciativas que perseguían y persiguen dinamizar barrios específicos de la ciudad (Torreblanca, polígono Norte, Polígono Sur) con distintas instituciones colaboradoras en cada una de las zonas. Las actividades más comunes son aquellas relacionadas con aspectos de salud, formación exclusión social, participación, medio ambiente, cultura y empleo. Este tipo de actuaciones constituirán parte de las actividades de estos centros polivalentes.

Con la óptica de ir generalizándolos por los barrios sevillanos, con el horizonte 2006 se propondría la puesta en marcha de dos: uno en la zona central de la ciudad (Norte, Macarena o Triana) y otro en algún barrio populoso como Torreblanca o Polígono Norte.

En el ámbito del Plan Estratégico de la Cultura de Sevillase ha reflexionado igualmente sobre los equipamientos de proximidad, para cuya planificación se deben seguir tanto criterios estratégicos, como urbanísticos, constructivos o funcionales, destacándose la importancia de que los equipamientos se constituyan como una red. De esta forma, de cada cinco sectores urbanos (los *barrios-ciudad* definidos por la OPS) con su correspondiente centro, uno de ellos debería tener unas prestaciones por encima de los otros cuatro. Estos criterios de tipo estratégico, nos llevarían a una diferenciación tipológica entre *básicos* y *de alto perfil*. Otro tipo sería el equipamiento *de centralidad*, a nivel ciudad, pero con características que lo hagan también cabecera de los de proximidad.

## **2. Justificación con respecto al objetivo de la línea estratégica.**

La filosofía que subyace en la línea estratégica 5 – "*Ciudad metropolitana policéntrica que se expresa en los barrios*" – consiste en fortalecer nuevas centralidades que reproducen los adjetivos y las características propias de la ciudad en su conjunto, garantizando la calidad de vida de los habitantes al poder acceder a servicios públicos y colectivos que normalmente sólo se encuentran en las áreas centrales de las ciudades. Sería un ejemplo claro de servicios y equipamientos de cercanía con una proyección y calidad suficiente para evitar los desplazamientos forzados continuos en la ciudad.

## **3. Impacto en otras líneas estratégicas.**

Por las características de algunas actividades que se pretenden promocionar en dichos centros, la propuesta tiene una relación directa con alguno de los proyectos de "Sevilla factoría cultural" integrada en la Línea 1.

Tendría, asimismo, influencia sobre la Línea 2, en concreto el proyecto que pretende hacer del Centro Histórico un barrio @ de la nueva economía del conocimiento. Aún teniendo una clara vocación local, la experiencia de otras grandes ciudades es que estos centros, sobre todo si están localizados cerca del centro urbano, se convierten también en puntos de referencia cultural para los visitantes a la ciudad.

Tiene un impacto importante en la Línea estratégica 3 que se refiere a "La Ciudad de la convivencia y el desarrollo social equitativo" y, sobre todo, la mayor parte de los proyectos incluidos en el programa 3.7. : "Fortalecer un gobierno local fundamentado en la proximidad y la participación ciudadana como clave para ampliar la democracia en el ámbito local y la eficiencia en la prestación de los servicios y las prestaciones públicas", en concreto y dado el carácter participativo y de gestión de estos centros multiusos, se observa un mayor impacto con el proyecto que apuesta por el "Incremento de la participación ciudadana" con todo lo que conlleva este proyecto.

## **4. Identificación de los agentes implicados en la ejecución y grado de compromiso de la misma.**

A pesar de ser un proyecto eminentemente municipal donde las concejalías de Economía y Empleo y Asuntos Sociales serían las más implicadas, la existencia de programas de integración y cohesión promovidos tanto por la Junta de Andalucía (Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico) como por Fondos Europeos (Fondo Social principalmente), hace que puedan contribuir al desarrollo del proyecto. Por otra parte y como consecuencia de las actividades y funciones que se pretenden existan en estos centro polivalentes, se considera importante para la buena marcha del proyecto la participación de Fundaciones, ONG(S) y otras asociaciones sin fines de lucro.

## **5. Presupuesto de realización.**

El presupuesto variaría de 500.000 a un millón de Euros por unidad en función de la dimensión del barrio, asumiendo que el suelo se obtiene por gestión urbanística. A este presupuesto de construcción habría que añadir los gastos de primera instalación y equipamiento 150.000 Euros, los gastos de gestión 120.000 Euros anuales y de funcionamiento de 40.000 a 60.000 Euros año, dependiendo de la dimensión del edificio y del barrio.

## **6. Financiación posible, prevista o previsible.**

- Ayuntamiento de Sevilla
- Junta de Andalucía
- Diputación Provincial de Sevilla.
- Los porcentajes podrían disminuir caso de involucrar a las Obras Sociales de las Cajas Sevillanas.

## **7. Grado de desarrollo del Proyecto.**

Este proyecto se encuentra en proceso de formulación y conceptualización.

## **8. Calendario previsto de ejecución.**

Dos años a partir de la aprobación del proyecto y obtención del suelo. El objetivo es que existan dos en pleno funcionamiento en el año 2006.

## **9. Actividades que han de impulsar los órganos del Plan.**

Favorecer desde la Comisión Ejecutiva el acuerdo entre las tres administraciones, así como involucrar a instituciones pertenecientes al Consejo General en la puesta en marcha y desarrollo del proyecto.

## **10. Incidencia del proyecto en el empleo: Directo e inducido.**

Atendiendo al presupuesto previsto para la realización del proyecto, se estima que la capacidad de generar empleo directo estaría en torno a las 125 personas, siendo más elevado el número de personas beneficiadas a nivel laboral con la creación de estos centros, en el ámbito del empleo inducido, situándose alrededor de las 211 personas para el período 2003-2008.